

UPB
COLEGIO

Proyecto Educativo Institucional

Marinilla

Universidad Pontificia Bolivariana

© Colegio UPB
© Editorial Universidad Pontificia Bolivariana

Proyecto Educativo Institucional, 2024 Colegio de la UPB

Rector General de la UPB: Pbro. Diego Alonso Marulanda Díaz

Rector del Colegio: Esp. Juan Gonzalo Arboleda Arboleda

Universidad Pontificia Bolivariana

COLEGIO DE LA UNIVERSIDAD PONTIFICIA BOLIVARIANA
RESOLUCIÓN RECTORAL N° 10
(noviembre 21 de 2024)

Por medio de la cual se deroga el acuerdo CD-06 del 12 de noviembre de 2023 y se actualiza y adopta el Proyecto Educativo Institucional (PEI) del Colegio de la Universidad Pontificia Bolivariana para el año 2025, en Marinilla

El Consejo Directivo del Colegio de la Universidad Pontificia Bolivariana en uso de sus facultades legales, en especial las conferidas en la Ley General de Educación 115 de 1994 y su Decreto Reglamentario 1860 de1994, y según resolución 202150161394 de 23 de septiembre del 2021.

CONSIDERANDO:

1. Que en reunión del 21 de noviembre de 2024 y según Acta del Consejo Directivo N°8, se aprueba, la actualización Proyecto Educativo Institucional (PEI) para el 2025, en el Colegio de Marinilla.

2. Que se ajusta a la reglamentación vigente, La Ley 115 de 1994, el artículo 17 del Decreto
1860 de 1994, la Ley 1098 de 2006 y la Ley 1620 de 2013 y el Decreto 1075 de 2015.

3. Que atiende a las transformaciones de la comunidad educativa y asumiendo los retos actuales de la educación y del entorno,

El Proyecto Educativo Institucional se construye partiendo de los intereses y necesidades
específicas de la institución y de la comunidad, buscando consolidar la filosofía bolivariana, el dar solución a problemas propios, y el poder generar propuestas, planes y acciones que fortalezcan los procesos educativos.

Establece procedimientos mediante los cuales se logra una mayor racionalidad, operatividad y eficiencia de los procesos; compromiso con el quehacer educativo; adecuación de la dimensión curricular y utilización eficaz de todos los recursos. Asume la participación comunitaria como parte prioritaria del proceso educativo, en un mundo cada día más globalizado, en el cual la educación trasciende la concepción de la

institución aislada y cada vez adquiere una dimensión más social, posibilitando el trabajo de grupo con estudiantes, docentes, padres de familia, directivas y comunidad local. Favoreciendo el ejercicio del liderazgo del Rector del Colegio como integrador y dinamizador del proyecto. Que atiende a las transformaciones de la comunidad educativa y asumiendo los retos actuales de la educación y del entorno, el PEI fue contemplado en la Ley General de Educación de 1994, en su artículo 73, manifestando: "Con el fin de lograr la formación integral del educando, cada establecimiento educativo deberá elaborar y poner en práctica un Proyecto Educativo Institucional en el que se especifiquen entre otros aspectos, los principios y fines del establecimiento, los recursos docentes y didácticos disponibles y necesarios, la estrategia pedagógica, el reglamento para docentes y estudiantes y el sistema de gestión, todo ello encaminado a cumplir con las disposiciones de la presente ley y sus reglamentos" y señala como acotación de gran relevancia: PARÁGRAFO. El Proyecto Educativo Institucional debe responder a situaciones y necesidades de los educandos, de la comunidad local, de la región y del país, ser concreto, factible y evaluable.

En el Decreto 1860 de 1994, el Ministerio de Educación Nacional presenta el contenido, la adopción y la obligatoriedad del PEI, de manera particular, en el capítulo III en el Artículo 14 en relación al contenido del PEI, expresa: Todo establecimiento educativo debe elaborar y poner en práctica con la participación de la comunidad educativa, un proyecto educativo institucional que exprese la forma como se ha decidido alcanzar los fines de la educación definidos por la ley, teniendo en cuenta las condiciones sociales, económicas y culturales de su medio. Para lograr la formación integral de los educandos, debe contener por lo menos los siguientes aspectos:

- Los principios y fundamentos que orientan la acción de la comunidad educativa en la institución.
- El análisis de la situación institucional que permita la identificación de problemas y sus orígenes.
- Los objetivos generales del proyecto.
- La estrategia pedagógica que guía las labores de formación de los educandos.
- La organización de los planes de estudio y la definición de los criterios para la evaluación del rendimiento del educando.
- Las acciones pedagógicas relacionadas con la educación para el ejercicio de la democracia, para la educación sexual, para el uso del tiempo libre, para el aprovechamiento y conservación del ambiente, y en general, para los valores humanos.
- El reglamento o Manual de Convivencia y el reglamento para docentes.
- Los órganos, funciones y forma de integración del Gobierno Escolar.
- El sistema de matrículas y pensiones que incluya la definición de los pagos que corresponda hacer a los usuarios del servicio y en el caso de los establecimientos privados, el contrato de renovación de matrícula.
- Los procedimientos para relacionarse con otras organizaciones sociales, tales como

los medios de comunicación masiva, las agremiaciones, los sindicatos y las instituciones comunitarias.

• La evaluación de los recursos humanos, físicos, económicos y tecnológicos disponibles y previstos para el futuro con el fin de realizar el proyecto

• Las estrategias para articular la institución educativa con las expresiones culturales locales y regionales.

• Los criterios de organización administrativa y de evaluación de la gestión.

• Los programas educativos de carácter no formal e informal que ofrezca el establecimiento, en desarrollo de los objetivos generales de la institución Son muchos más los fundamentos legales que darán soporte y claridad al Proyecto Educativo Institucional, pero será la Directiva Ministerial N°34 del Ministerio de Educación Nacional "Guía para el Mejoramiento institucional, de la autoevaluación al plan de Mejoramiento", que precisa de manera amplia y definida todos
los proyectos de evaluación y de desarrollo que la institución debe poner en marcha para su mejor funcionamiento, y al mismo tiempo, presenta las cuatro Gestiones que deben dinamizar la vida institucional: Gestión Directiva, Gestión Administrativa, Gestión Comunitaria y Gestión
Académica.

El Colegio de la UPB asume las orientaciones presentadas y dando vigencia a las reglamentaciones y orientaciones sobre la gestión, actualiza su PEI, como un camino seguro de reflexionar, ampliar, contextualizar, exponer y definir su identidad y cada una de sus perspectivas en beneficio de todos miembros de la gran familia bolivariana. Este proyecto es el punto de partida para la reflexión pedagógica; es un documento abierto que genera y dinamiza otras formas de ver la institución, involucra la comunidad educativa en la planificación y desarrollo de los procesos institucionales y favorece la participación activa y democrática para el mejoramiento de la calidad de la educación.

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO: Autorizar la actualización de Proyecto Educativo Institucional (PEI) para el 2025, del Colegio en Marinilla.

ARTÍCULO SEGUNDO: Aprobar y adoptar el Manual de Convivencia con las actualizaciones hechas.

ARTÍCULO TERCERO: Divulgar y socializar la actualización del Proyecto Educativo Institucional (PEI).

ARTÍCULO CUARTO: Copia del presente Acuerdo se enviará a la Secretaría de

Universidad Pontificia Bolivariana

Educación departamental.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Medellín, el 21 de noviembre del 2024.

Juan Gonzalo Arboleda A

Juan Gonzalo Arboleda Arboleda
Rector

Tabla de contenido

PRESENTACIÓN 10
OBJETIVOS DEL PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL 12
OBJETIVOS GENERALES 12
OBJETIVOS ESPECÍFICOS 13
1. GESTIÓN DIRECTIVA 16
1.1 DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO 16
1.1.1 Identidad Institucional 16
1.1.2. Misión 20
1.1.3. Visión 20
1.1.4. Principios Orientadores 20
1.1.5. Símbolos Institucionales. 22
1.1.6. Colegio en Pastoral 27
1.1.7. Oraciones de los Bolivarianos: (Legado de Mons. Félix Henao) 28
1.1.8. El Estudiante Bolivariano 29
1.1.9. Instalaciones físicas 29
1.2. GERENCIA ESTRATÉGICA 32
1.2.1. Plan de Desarrollo 32
1.2.2. Evaluación Institucional 34
1.2.3. Plan de Mejoramiento 34
1.2.4. Seguimiento y Autoevaluación 35
1.2.5. Sistema de Información Educativa 37
1.2.6 Oferta educativa 38
1.2.7. Sistema de Gestión 39
1.3. PROYECTOS DE DESARROLLO INSTITUCIONAL 50
1.3.1 Proyectos según la ley 115 de 1994 (febrero 8) 50
1.3.2 Proyectos institucionales 56
1.4 CLIMA ESCOLAR 58
1.4.1. Ambiente Físico 60

1.4.2. Inducción a estudiantes nuevos 61
1.4.3. Manual de Convivencia 61
1.4.4. Actividades Extracurriculares 61
1.5. CULTURA INSTITUCIONAL 62
1.5.1 Plan de comunicaciones 62
1.5.2. Trabajo en Equipo 68
1.5.3. Reconocimiento de logros 70
1.5.4. Identificación y divulgación de nuevas prácticas 70
1.6. RELACIONES CON EL ENTORNO 71
1.6.1. Padres de Familia y/o acudiente 71
1.6.2. Autoridades Educativas 73
1.6.3. Relaciones interinstitucionales 74
1.6 4. Relaciones con el entorno productivo 75
2. GESTIÓN ACADÉMICA 78
2.1. DISEÑO CURRICULAR 78
2.1.1 Componentes del currículo 78
2.1.2. Plan de Estudios 81
2.1.3. Modelo Pedagógico Integral 87
2.1.4. Enfoque Pedagógico y Estructura Curricular 90
2.1.5. jornada escolar y plan de estudios 91
2.1.6. Sistema Institucional de Evaluación de los Estudiantes (SIEE) 101
2.1.7. Política Institucional de Tareas Escolares 102
2.2. GESTIÓN DE AULA 105
2.2.1. Planes de Aula 105
2.2.2. Evidencias de los planes de aula 107
2.3. SEGUIMIENTO ACADÉMICO 107
2.3.1. Resultados y logros Académicos 107
2.3.2. Estrategias de acompañamiento para el alcance de los resultados académicos 108
3. GESTIÓN ADMINISTRATIVA 114
3.1. ADMINISTRACIÓN FINANCIERA 114

3.1.1. Presupuesto 114
3.1.2. Tesorería 114
3.1.3. Contabilidad 115
3.1.4. Control fiscal 115
3.1.5. Valor de la matrícula 115
3.1.6. Valor de la pensión 115
3.1.7. Otros cobros 116
3.1.8. Otros cobros periódicos 116
3.1.9. Otros cobros institucionales 117
3.2. ADMINISTRACIÓN DE BIENES 117
3.2.1. Adquisición de recursos para el aprendizaje y equipos pedagógicos 117
3.2.2. Inventarios: muebles, equipos y bienes de consumo 117
3.2.3. Mantenimiento de equipos y planta física 118
3.2.4. Recursos: equipo y mobiliario 118
3.2.5. Utilización de materiales. 118
3.3. ADMINISTRACIÓN DE SERVICIOS COMPLEMENTARIOS 119
3.3.1. Transporte 119
3.3.2. Restaurante y/o Cafetería 119
3.3.3. Bibliotecas escolares: Bibliotecas Primaria y Bachillerato 120
3.3.4. Canal Interno 120
3.3.5. Otros servicios – Temporada escolar 120
3.4. SECRETARÍA 121
3.4.1. Archivo General 121
3.4.2. Libros reglamentarios 122
3.4.3. Procesos liderados desde la Secretaría Académica: Proceso de Matrícula, Admisión de Estudiantes y Titulación de Bachilleres 123
3.4.4. Titulación de Bachilleres 126
3.4.5. Archivo Académico 127
3.4.6. Boletines de calificaciones 128
3.4.7. Otros servicios y actividades de la Secretaría Académica 128
3.4.8. Formulario de impresos y formatos 136

3.5. RECURSO HUMANO 137
3.5.1. Directivos 138
3.5.2. Docentes 138
3.5.3. Administrativos 138
3.5.4. Otros miembros de la Comunidad Educativa 139
3.5.5 Total de empleados en los diferentes cargos 139
3.6. ADMINISTRACIÓN DEL PERSONAL 140
3.6.1. Perfiles de los diferentes cargos. 140
3.6.2. Inducción del personal nuevo en la Institución 141
3.6.3. Evaluación del desempeño de directivos, administrativos y docentes. (ANEXO 39) 142
3.6.4. Asignación Académica 146
3.7. APOYO INSTITUCIONAL 147
3.7.1. Bienestar Universitario 147
3.7.2. Capacitación y desarrollo 147
3.7.3. Estímulos al personal 147
3.8. AMBIENTE LABORAL 148
3.8.1. Pertenencia 148
3.8.2. Convivencia y Conflictos. 148
3.8.3. Trabajo en equipo 148
4. GESTIÓN COMUNITARIA 150
4.1. PERMANENCIA E INCLUSIÓN 150
4.1.1. Permanencia 150
4.1.2. Inclusión Educativa 151
4.1.2.1. Adecuaciones Curriculares 151
4.1.2.2 Política Institucional de Inclusión Educativa 153
4.1.3. Programa de inclusión educativa 158
4.2. PROYECCIÓN A LA COMUNIDAD 160
4.2.1. Currículo para Familias 160
4.2.2. Proyección Formativa y Solidaria 160
4.2.3. Oferta de servicios a la comunidad 161

4.2.4. Uso de la planta física y los medios 161
4.2.5. Servicio Social Estudiantil 161
4.3. PARTICIPACIÓN Y CONVIVENCIA 162
4.3.1. Participación de los estudiantes 162
4.3.2. Asamblea y Consejo de Padres 162
4.3.3. Participación de las familias y/o acudientes 163
4.3.4. Egresados 163
4.4. PREVENCIÓN Y RIESGOS 164
4.4.1. Riesgos físicos 164
4.4.2. Gestión Humana 164
4.4.3. Programas de seguridad 165
4.4.4 Bienestar Educativo 166
REFERENCIAS 168
ANEXOS 171

PRESENTACIÓN

El Proyecto Educativo Institucional se construye partiendo de los intereses y necesidades específicas de la institución y de la comunidad, se busca consolidar la filosofía bolivariana, dar solución a problemas propios y generar propuestas, planes y acciones que fortalezcan los procesos educativos. Establece procedimiento mediante los cuales se logra una mayor racionalidad, operatividad y eficiencia, evidenciando el compromiso con el quehacer educativo, la actualización de la dimensión curricular y el uso eficaz de todos los recursos.

Se asume la participación comunitaria como parte prioritaria del proceso educativo, en un mundo cada día más globalizado en el cual la educación trasciende la concepción de la institución aislada y en el que cada vez se adquiere una dimensión social, se posibilita el trabajo con estudiantes, docentes, padres de familia, directivas y comunidad local priorizando el ejercicio del liderazgo como integrador y dinamizador del proyecto.

El PEI se aborda con un enfoque investigativo, una planeación estratégica y un desarrollo por procesos, así, se responde efectivamente a las necesidades reales de una comunidad educativa que se transforma y que presenta una propuesta de administración apoyada y dinamizada por las iniciativas, planes y proyectos pedagógicos e institucionales.

El PEI del Colegio de la UPB se basa en la Ley 115 de 1994 (febrero 8), en su artículo 73: "Con el fin de lograr la formación integral del educando, cada establecimiento educativo deberá elaborar y poner en práctica un Proyecto Educativo Institucional en el que se especifiquen entre otros aspectos, los principios y fines del establecimiento, los recursos docentes y didácticos disponibles y necesarios, la estrategia pedagógica, el reglamento para docentes y estudiantes y el sistema de gestión, todo ello encaminado a cumplir con las disposiciones de la presente ley y sus reglamentos" y señala como acotación de gran relevancia: El Proyecto Educativo Institucional debe responder a situaciones y necesidades de los educandos, de la comunidad local, de la región y del país, ser concreto, factible y evaluable.

En el Decreto 1860 de 1994, el Ministerio de Educación Nacional presenta el contenido, la adopción y la obligatoriedad del PEI, de manera particular, en el capítulo III en el Artículo 14 en relación al contenido del PEI, expresa:

Todo establecimiento educativo debe elaborar y poner en práctica con la participación de la comunidad educativa, un proyecto educativo institucional que exprese la forma como se ha decidido alcanzar los fines de la educación definidos por la ley, teniendo en cuenta las condiciones sociales, económicas y culturales de su medio.

Para lograr la formación integral de los educandos, debe contener por lo menos los siguientes aspectos:

- Los principios y fundamentos que orientan la acción de la comunidad educativa en la institución.
- El análisis de la situación institucional que permita la identificación de problemas y sus orígenes.
- Los objetivos generales del proyecto.
- La estrategia pedagógica que guía las labores de formación de los educandos.
- La organización de los planes de estudio y la definición de los criterios para la evaluación del rendimiento del educando.
- Las acciones pedagógicas relacionadas con la educación para el ejercicio de la democracia, para la educación sexual, para el uso del tiempo libre, para el aprovechamiento y conservación del ambiente, y en general, para los valores humanos.
- El reglamento o Manual de Convivencia y el reglamento para docentes.
- Los órganos, funciones y forma de integración del Gobierno Escolar.
- El sistema de matrículas y pensiones que incluya la definición de los pagos que corresponda hacer a los usuarios del servicio y en el caso de los establecimientos privados, el contrato de renovación de matrícula.
- Los procedimientos para relacionarse con otras organizaciones sociales, tales como los medios de comunicación masiva, las agremiaciones, los sindicatos y las instituciones comunitarias.
- La evaluación de los recursos humanos, físicos, económicos y tecnológicos disponibles y previstos para el futuro con el fin de realizar el proyecto.
- Las estrategias para articular la institución educativa con las expresiones culturales locales y regionales.
- Los criterios de organización administrativa y de evaluación de la gestión.
- Los programas educativos de carácter no formal e informal que ofrezca el establecimiento, en desarrollo de los objetivos generales de la institución

Son muchos más los fundamentos legales que dan soporte y claridad al Proyecto Educativo Institucional, pero es la Directiva N°34 del Ministerio de Educación Nacional

“Guía para el Mejoramiento institucional, de la autoevaluación al plan de Mejoramiento”, que precisa de manera amplia y definida todos los proyectos de evaluación y de desarrollo que la institución debe poner en marcha para su mejor funcionamiento, y al mismo tiempo, presenta las cuatro Gestiones que deben dinamizarla vida institucional: Gestión Directiva, Gestión Académica, Gestión Directiva y Gestión Comunitaria.

El Colegio de la UPB asume las orientaciones presentadas y dando vigencia a las reglamentaciones y orientaciones sobre la gestión, actualiza su PEI, como un camino seguro de reflexionar, ampliar, contextualizar, exponer y definir su identidad y cada una de sus perspectivas en beneficio de todos miembros de la gran familia bolivariana.

Este proyecto es el punto de partida para la reflexión pedagógica; es un documento abierto que genera y dinamiza otras formas de ver la Institución, involucra la comunidad educativa en la planificación y desarrollo de los procesos y favorece la participación activa y democrática para el mejoramiento de la calidad de la educación.

OBJETIVOS DEL PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL

El Proyecto Educativo Institucional es la brújula que orienta en la búsqueda del deber ser de la Institución, es un espacio contextualizado, teórico-práctico de múltiples proyectos pedagógicos, coherentes y articulados entre sí, que favorecen la activación de las capacidades de innovación y autonomía de todos los agentes educativos y que modifican en forma dinámica y permanente, las relaciones que se establecen dentro del proceso educativo. Por ello tiene objetivos claros, viables y concretos para la comunidad:

OBJETIVOS GENERALES

- Exponer de manera clara, coherente y significativa el Proyecto Educativo Institucional, desde los criterios definidos reglamentariamente, en consonancia con cada una de las Gestiones que dinamizan la vida Institucional, resaltando la perspectiva humana, cristiana y social que identifica al Colegio de la UPB.

- Generar un macroproyecto que cohesione toda la estructura organizacional, administrativa y pedagógica del Colegio de la Universidad Pontificia Bolivariana, que propenda por la formación integral del educando, el desarrollo social de la comunidad y el mejoramiento continuo de la calidad de la educación.

- Involucrar a la comunidad educativa en la planeación, gestión y evaluación del desarrollo de los procesos institucionales, mediante la participación responsable, activa y democrática.

- Fortalecer el desarrollo y la proyección del Colegio en el ámbito local, regional, nacional e internacional, mediante acciones pedagógicas e institucionales generadoras de procesos de calidad en la educación.

- Propender por la excelencia a través de un proceso integral que permita redimensionar al hombre como persona biológica, psíquica, intelectual, social, moral y trascendente para que asuma con autonomía y responsabilidad su proyecto de vida.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Determinar los principios que orientan el quehacer educativo del Colegio de la UPB, respondiendo a los requerimientos de la sociedad y de la formación de un nuevo ciudadano más productivo, solidario, participativo, tolerante y orgulloso de ser colombiano.

- Fomentar una educación en valores fundamentada en el libre desarrollo de la personalidad y teniendo una visión del hombre trascendente, futurista y capacitado para responder a las exigencias y cambios del medio.

- Asumir una actitud de compromiso, respeto y valoración del ambiente escolar, familiar y comunitario para el aprovechamiento eficaz de los recursos naturales y la defensa del patrimonio nacional, buscando el mejoramiento de la calidad de vida.

- Elevar la eficiencia interna del proceso educativo de la institución, cualificando la administración de los recursos humanos, pedagógicos, físicos y financieros.

- Orientar la organización, dirección, control y evaluación de la tarea administrativa, para que gerencie procesos institucionales que respondan a las necesidades de la comunidad.

- Desarrollar los niveles de competencia argumentativo, interpretativo y propositivo en los estudiantes a través de los procesos pedagógicos respondiendo a las políticas educativas nacionales y a los requerimientos de la ciencia y la tecnología.

- Construir el plan operativo de la institución teniendo en cuenta el proceso de certificación de manera que se garantice la calidad, la eficiencia y la organización de todas las acciones que requiere la comunidad.

- Adecuar la estructura general del proyecto educativo en sus componentes, buscando cohesionar, dinamizar y retroalimentar los procesos de enseñanza y aprendizaje propuestos en la certificación: evaluación del currículo, programación académica, atención a estudiantes y padres de familia, actividades académicas y gobierno escolar.



Universidad Pontificia Bolivariana

COLEGIO

GESTIÓN DIRECTIVA

1. GESTIÓN DIRECTIVA

1.1 DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO

1.1.1 Identidad Institucional

Nombre del Plantel: Colegio de la Universidad Pontificia Bolivariana

Dirección: Circular 1ª N.º 70 - 01 **Teléfonos:** 3544501- 3544502

Código DANE: 305001004293 **Barrio:** Laureles **Núcleo:** 929

Niveles de enseñanza que ofrece: Preescolar, Básica, Media.

Sector: Oficial ☐ No oficial ☒ **Carácter:** Masculino ☐ Femenino ☐ Mixto ☒

Calendario: A **Jornada:** Mañana

Rector: Esp. Juan Gonzalo Arboleda Arboleda - juang.arboleda@upb.edu.co

Modalidad: Académica.

RESEÑA HISTÓRICA

Para conocer la identidad de la institución, es importante hacer un recorrido por el origen, el desarrollo histórico, el valor de sus fundadores y el reconocimiento de su propuesta educativa.

El 8 de septiembre de 1936, 78 estudiantes y 25 profesores inician la fundación de la Universidad Católica Bolivariana, dirigidos por el Doctor Alfredo Cock Arango. El 20 de enero de 1937, Monseñor Manuel José Sierra Ríos funda, además, el Colegio, con las secciones de primaria y bachillerato masculino.

Acta de fundación: donde se presenta de manera concreta el artículo fundacional del Colegio.

Se decreta:

Artículo Primero: Fúndase en la ciudad de Medellín, capital de la arquidiócesis del mismo nombre en el Departamento de Antioquia de la República de Colombia una universidad que se denominará Universidad Católica Bolivariana, dedicada la formación cristiana de los jóvenes que quieran educarse en ella.

Tiberio de J, Salazar y Herrera
Arzobispo de Medellín

Fundadores

- **Arzobispo Tiberio de Jesús Salazar y Herrera:** llamado "el Obispo de la educación". Nació en Granada (Antioquia), el 27 de julio de 1871, ordenado sacerdote en 1897 y consagrado obispo en 1922. Fundó la Universidad Católica Bolivariana y la Normal Antioqueña de Señoritas, el 15 de septiembre de 1936. Murió en Medellín, el 4 de marzo de 1942.

- **Monseñor Manuel José Sierra Ríos:** Nació en Girardota, el 7 de febrero de 1885. Ordenado sacerdote en 1907. Rector de la Universidad de Antioquia, de 1927 a 1932. Primer Rector de la Universidad, de 1936 a 1941; compró la hacienda "Palestina", actualmente el campus universitario de Laureles. Dejó como legado el "Espíritu Bolivariano". Murió en Medellín, el 1 de marzo de 1941.

- **Monseñor Félix Henao Botero:** Nació en la Ceja (Antioquia), en 1899. Participó activamente en la fundación de la Universidad. Segundo Rector de la Universidad, cargo que ejerció por 33 años. Murió el 21 de diciembre de 1975. Fue el primer Rector del Colegio de 1937 a 1941

PROCESO HISTÓRICO: el Colegio pertenece a la Universidad Pontificia Bolivariana de Medellín, Institución de la Iglesia Católica, de carácter privado, que ofrece servicios educativos en Preescolar, Básica Primaria, Básica Secundaria y Educación Media y, actualmente forma parte como Escuela del Sistema UPB. De forma precisa, se presenta el proceso histórico de cada sección y jornada del Colegio:

Bachillerato masculino: creado desde 1937. Fue nombrado como Rector del Colegio el Pbro. Doctor Félix Henao Botero, quien desempeñó el cargo hasta que fue nombrado Rector de toda la Universidad en 1941. Desde el inicio de labores y hasta 1947, funcionó en Juanambú con Juan del Corral, junto con las otras secciones. Luego se trasladó al campus actual, en el barrio Laureles.

Primaria masculina: comenzó simultáneamente con el Bachillerato, en 1937. En el prospecto de 1938, se dice: “En ésta se abrirán tres cursos más; funcionará así: cuatro años de primaria, desde segundo hasta sexto, de acuerdo con el pensum que se transcribe”. En 1939 se definen los objetivos de la sección y la razón de su existencia. Funcionó el primer año en el local del viejo Seminario, con las otras secciones. De 1937 a 1944, funcionó en una casa, donde más tarde también funcionó el periódico “El Colombiano” y hoy está el teatro Ópera, en el centro de la ciudad, cerca al Parque Bolívar.

Bachillerato femenino: fundado en 1964 como centro de práctica de la Facultad de Educación. La mayoría de las estudiantes eran hijas de empleadas de la Universidad. Durante trece años funcionó con el nivel básico secundario, aprobado desde 1970 mediante resolución N.º. 5720. En 1978 se inició el nivel vocacional, cuya aprobación se obtuvo mediante resolución 16773, de septiembre 27 de 1979.

Primaria Femenina: la preparatoria femenina fue creada por iniciativa del Señor Rector del Colegio Pbro. Álvaro Molina Mesa, con el fin de completar la sección femenina ya existente, en los niveles de básica secundaria y media vocacional. El Consejo Directivo, mediante acuerdo CD-06 del 10 de octubre de 1988, aprobó la apertura de dicha sección. La licencia de iniciación de labores fue obtenida mediante resolución 002797, del 18 de noviembre de 1988. A partir de este momento se inició el proceso de inscripción en registro académico.

Preescolar: por iniciativa del Señor Rector de la Universidad Pontificia Bolivariana, Monseñor Darío Múnera Vélez, y dentro del Plan de Desarrollo de la Universidad para el período 1988-1991, se crea el nivel Preescolar para el Colegio de la Universidad Pontificia Bolivariana, según se expone en el acuerdo Nº.CD-03 de 1991. El Preescolar del Colegio inició sus labores con los dos grados propuestos por el Ministerio de EducaciónNacional, el 10 de febrero de 1992. Grado A: conformado por niños entre los 4 y 5 años.Grado B: conformado por niños entre los 5 y 6 años. Actualmente se ofrece grado Jardíny Transición para niños(as) de 4 y 5 años.

A partir del año 2015 el Colegio de la UPB abre proceso de admisión de estudiantes hombres y mujeres para ambas jornadas. Para el año 2021 el Consejo Directivo aprobó que los niveles preescolar y básica primaria únicamente estarán en la jornada de la mañana. A partir del año 2022 los niveles de básica secundaria y media académica también operan en una sola jornada. Por lo anterior, a partir del año 2022 el Colegio en todos sus niveles presta el servicio educativo completo en la jornada de la mañana.

LA PROPUESTA EDUCATIVA: El Colegio de la Universidad Pontificia Bolivariana ha tenido la fortuna de nacer en una Institución que, desde su fundación, ya tenía norte: Católica y Bolivariana. Quiere decir que los principios del cristianismo y los ideales de Nuestro Libertador, inspiran la pedagogía y la didáctica de la naciente Universidad.

El PEI del Colegio ha tenido una filosofía clara y orientadora, como lo es la religión católica y la búsqueda de la libertad cimentada en el pensamiento de Bolívar. Con esta filosofía, la Universidad y el Colegio orientaron sus prácticas pedagógicas hasta el año **1941**, cuando Monseñor Manuel José Sierra Ríos entrega a la UPB el legado espiritual que hoy conservamos y que permanecerá y trascenderá en la historia, como la carta de navegación con la cual la sociedad encontrará sentido al proyecto de vida: el ESPÍRITU BOLIVARIANO. Las nuevas propuestas de calidad que han llegado a nuestro medio han hecho que cada vez se reafirme como la propuesta más completa para la formación de una Colombia con futuro. Contiene los conceptos del individuo, sociedad, patria, familia, proyección social y humana, libertad, trascendencia y servicio. Es un manual de orientación para estudiantes, familias, docentes y directivos. En la actualidad, todos los planes de desarrollo y prospectiva en la Universidad lo consideran como el punto de partida para poder diseñar la experiencia formativa.

Como se puede notar, estas propuestas pedagógicas han sido **complementarlas, incluyentes e integradoras**, lo que quiere decir que se ha mantenido y proyectado el ideal con el cual se ha formado la familia Bolivariana.

El Colegio de la Universidad Pontificia Bolivariana brinda una educación integral a sus estudiantes con los ejes misionales de la Iglesia Católica declarando tres principios fundamentales de la formación humana: **Compromiso Cristiano, Calidad Humana y Excelencia Académica.** El propósito del proyecto Educativo Institucional es la formación de los estudiantes en capacidades humanas y competencias con énfasis en investigación y emprendimiento.

1.1.2. Misión[1].

La formación integral de las personas que la constituyen, mediante la evangelización de la cultura, la búsqueda constante de la verdad en los procesos de docencia, investigación, proyección social y la reafirmación de los valores desde el humanismo cristiano, para el bien de la sociedad.

1.1.3. Visión.

Ser una Institución Católica, de excelencia educativa en la formación integral de las personas, con liderazgo ético, científico, empresarial y social al servicio del país.

1.1.4. Principios Orientadores.

- **Compromiso cristiano:** Donde se contempla la trascendencia del ser humano y el sentido de la vida desde las enseñanzas de Jesús. Este compromiso expresa una orientación religiosa, esperanzadora y auténticamente humana.

  Es asumir la experiencia de fe y humana propuesta por Jesús y vivida en la Iglesia Católica. Por tanto, hay una constante reflexión en torno al ser cristiano. Todo hombre vive en el mundo para experimentar que Dios le ama y para vivir en el amor. Se pretende crecer día a día en la gran responsabilidad de construir un mundo como lo pensó Cristo: mundo de paz, justicia y amor.

  Algunas actividades que fortalecen el Compromiso Cristiano en el Colegio son:
  - Celebraciones Eucarísticas con toda la comunidad educativa y con cada uno de los grupos durante todo el año.
  - Charlas de pastoral, donde los sacerdotes se encuentran en la capilla con cada uno de los grupos del Colegio y les brindan orientaciones y formación sobre la experiencia de fe en Jesucristo.
  - Retiros Espirituales con estudiantes de 11º y convivencias con los demás grupos.
  - Actividades de formación espiritual y fortalecimiento en la fe con el personal administrativo y docente.
  - Promoción de las experiencias de formación generadas en el Núcleo de Cultura y Espiritualidad con la comunidad docente.

[1] la misión y la visión son las mismas de la Universidad, pues el proyecto fundacional se origina desde unúnico sentido formativo donde el Colegio surge como la semilla de la Universidad. Esto ha implicadoejercicios sustantivos comunes como la práctica del humanismo cristiano, su proyección social y su responsabilidad ética y científica sustentados desde el modelo de formación, que recoge las aspiracioneslegítimas de una Institución que le apuesta a caminar con el ser humano en los distintos ciclos de la vida.

- Jornadas de fe, que son actividades y celebraciones preparatorias que disponen para la Celebración de la Semana Santa
- Catequesis y celebración de los sacramentos de la Primera Comunión y confirmación con estudiantes de 3º y 9º respectivamente.
- Realización de Convivencias desde el grado 3º hasta 10º.
- Horas formativas
- El inicio de toda reunión administrativa y pedagógica encomendando todas las tareas y propósitos a Dios.

- **Calidad humana:** corresponde este principio a la valoración de cada persona como es, lo que implica el fortalecimiento de las relaciones interpersonales, el acompañamiento y comunicación efectiva de las diferentes situaciones que aquejan o que alegran la comunidad educativa y la vida de cada uno de sus miembros.

  La calidad humana se fundamenta en el respeto y valoración de la dignidad humana, y como principio orientador se ubica en el contexto de la convivencia, donde se expresan valores y actitudes como el respeto, la cordialidad, el servicio, la solidaridad, la justicia y la inclusión.

  Algunas acciones concretas para vivenciar la Calidad Humana en el Colegio son:

  - Hacer del aula de clase una experiencia incluyente, respetuosa y honesta.
  - Buscar que haya amabilidad y respeto en todo momento y en todos los espacios del Colegio.
  - Reconocer y aplicar el Manual de Convivencia como un instrumento para formar con calidad humana.
  - Favorecer el mejoramiento permanente de la comunicación.
  - El fortalecimiento de las relaciones interpersonales entre todos los miembros de la comunidad educativa.
  - La realización de diferentes proyectos y actividades que forman y animan el humanismo que se vive en la institución, como: proyecto formativo, **REVISAR Y ACTUALIZAR** proyecto de educación sexual, proyecto de urbanidad, proyecto de manejo de conflictos, las actividades lideradas por el Área de Bienestar Educativo desde la línea de trabajo sobre familias, las constantes propuestas orientadas desde la Gestión Pastoral en la realización de las convivencias y retiros espirituales y las actividades tendientes a la inclusión escolar.

- **Excelencia académica:** Con este principio se nutre el sentido de la enseñanza y formación desde los diferentes conocimientos con sólidos fundamentos y evidentes investigaciones. Por eso, este principio exige maestros cualificados en su saber y pedagogía y precisa de estudiantes dispuestos, responsables, inquietos en el conocimiento y siempre con deseos de alcanzar mejores niveles en su aprendizaje.

  Es un proceso de construcción permanente de estrategias pedagógicas que promueven el desarrollo del conocimiento y la tecnología a través de aprendizajes significativos y metodologías pertinentes. Además, permite formar personas autónomas en sus criterios intelectuales, capaces de proponer soluciones a problemas de la vida diaria, desde la investigación, la creatividad y la cultura.

  La excelencia académica propende por el desarrollo de la ciencia, la técnica y la tecnología desde la práctica pedagógica.
  El Colegio desarrolla acciones para lograr la excelencia académica como:
  - Revisión permanente del plan de estudios.
  - Espacios para la planeación conjunta.
  - Cualificación del personal directivo y docente.
  - Relaciones de asesoría e intercambio interinstitucionales.
  - Implementación de nuevos procesos de seguimiento y evaluación.
  - Realización de Pruebas Saber 11 y Pre-Saber
  - Participación en eventos académicos.
  - Concurso de Oratoria.
  - Calidad humana y profesional del recurso humano.
  - Acceso a tres bibliotecas.
  - Relación permanente con la educación superior.
  - Proyectos pedagógicos e institucionales.
  - Investigación Formativa
  - STEM
  - Proffessional time
  - Emprendimiento
  - Modelo ONU

1.1.5. Símbolos Institucionales.

- **El Escudo.** Lo diseñó Enrique Cerezo Gómez, quien escogió la cruz de los caballeros de Portugal que consta de dos cruces, una de gulas rojas en forma latina, cuyos extremos se abren en triángulo y otra de oro inscrita en las aulas. El campo

del escudo es de sable negro. La forma del escudo es la española moderna con bordadura de oro. Hay tres simbolismos en el campo del escudo: las letras griegas alfa y omega que designan a Dios como principio y fin, una llama que es el símbolo cristiano de la ciencia y la sigla de la Universidad Pontificia Bolivariana.

Se usan tres colores, un metal que es el oro en su significación de fe, pureza y constancia; dos esmaltes que son el rojo que simboliza caridad y valor y el negro que significa ciencia y modestia.

- **La Bandera.** La diseñó Enrique Cerezo Gómez, consta de dos franjas horizontales de igual ancho, la franja superior de color rojo simboliza la caridad y el valor y la franja inferior de color negro que significa la ciencia y la modestia.



- **El Himno.** El autor de la letra del himno de la Universidad fue el estudiante de derecho y fundador Baltazar Uribe Isaza. El autor de la música del himno de la Universidad fue el estudiante de química Industrial Jorge Lalinde. El himno consta de siete estrofas.

CORO

Por mirar nuestro paso de triunfo
montan guardia la tierra y el sol.
Se constelan los viejos laureles
en retoño de coronación.

Capitanes de nuevas conquistas
nos vincula un eterno fervor,
con la vista en idéntica estrella
y en los labios el mismo clamor.

ESTROFAS

Nuestra ruta demarcan de oro
dos fanales de gran brillantez:
el que lleva en su casco Bolívar
y el lucero de Cristo en Belén.

Nuestra marcha señalan dos brújulas
siempre puestas en norte de luz:
Una lleva de aguja una espada
y es imán de la otra una cruz.

Escalando las cumbres sagradas,
nuestros brazos en fuente de amor,
unirán con los Andes el Gólgota,
Chimborazo y el Monte Tabor.

Agua mana el costado de Cristo
desde el día de la Redención.
Calmaremos la sed de la tierra
repartiendo su linfa de amor.

Encendida la lámpara patria
desde el alba de la libertad,
nuestra sangre pondremos de aceite
porque nunca se puede apagar.

- **El Espíritu Bolivariano**
  Es un testamento que nos dejó Monseñor Manuel José Sierra, Rector de la Universidad, quien lo escribió para los bolivarianos, en las vacaciones de 1939. En 1940 fue entregado a todos los estudiantes. El Espíritu Bolivariano contiene normas y orientaciones precisas para quienes deseen formarse cristianamente y segúnel espíritu de la Universidad.

  Capítulo 1
  - **Introducción**

  La Universidad Pontificia Bolivariana aspira a crear en las juventudes un espíritu nuevo, propugna por el renacimiento de la conciencia humana mediante la formación de nuevas generaciones dispuestas a la lucha y al sacrificio por los ideales de Dios y de la Patria, y exige de sus directores, profesores y alumnos que, en cualquier tiempo o lugar, obren de conformidad con el siguiente Espíritu Bolivariano:

Capítulo 2

• Identificación con el ideal de la Bolivariana

No se podrá ser un perfecto Bolivariano sin estar convencido de la misión cultural y social que a la Universidad corresponde llenar en la vida colombiana; ni se podrá coadyuvar adecuadamente a la realización de sus ideales sin apasionarse con sus triunfos, sin amoldarse estrictamente a su disciplina y sin participar del elevado espíritu de sus fundadores.

Capítulo 3

• Disciplina de convicción respetando la autoridad

Obedecer las órdenes por convicción, respetar la jerarquía y acatar la autoridad; no defraudar las aspiraciones de sus padres, ni hacer inútiles sus sacrificios, serán normas que el Bolivariano tendrá muy en cuenta.

Capítulo 4

• Católico y Patriota

Ninguna causa eximirá al Bolivariano del cumplimiento de sus deberes universitarios , familiares, patrióticos y sociales. Será primero que todo un católico convencido y práctico, un patriota sin reservas ni odios; y luchará por la implantación de un orden cristiano en las relaciones humanas.

Capítulo 5

• La mayor falta del Bolivariano, ser irreligioso, antipatriota o mal Bolivariano

Rehuir la lucha por la Iglesia Católica, por la Nación Colombiana o por su Universidad, o dejarse dominar por un ambiente hostil a ellas, constituirá la mayor falta que se puede cometer contra el espíritu de la Universidad Pontificia Bolivariana.

Capítulo 6

• Fraternidad Bolivariana

Entre los Bolivarianos de cualquier edad o condición, pobres o ricos, felices o caídos en desgracia, existirá la fraternidad que crea el haber vivido en los mismos claustros, sentido las mismas emociones y haber participado de la gran comunidad a que aspira ser la Universidad Pontificia Bolivariana.

Capítulo 7

• Vida privada, vida pública, vida patriótica y vida profesional del Bolivariano

En su vida privada, el Bolivariano buscará en todos los momentos su perfeccionamiento; en su vida pública será un perfecto caballero, intachable en sus maneras, caritativo con los pobres, justo con sus inferiores; si la vida o las necesidades de la Patria lo llevan a la política, no se dejará dominar por resentimientos o por mezquinos intereses y buscará

siempre el engrandecimiento de Colombia; en la vida profesional, recordará que la sociedad requiere sus servicios y dirigirá todos sus actos por la justicia conmutativa y social, pues de ellos ha de dar cuenta al Todopoderoso.

No negará su concurso o asistencia a ningún acto religioso, a los homenajes patrióticos, ni a las iniciativas que tiendan a asegurar el reinado de la justicia social; luchará por que corran parejas en su vida la moral y la religión, la cultura y la ciencia, la justicia y la caridad, los intereses del hombre y de la sociedad.

Capítulo 8

• Obligación seria de estudiar

El Bolivariano está obligado a estudiar, aplicando su criterio propio; a analizar y a discutir imparcialmente, a consultar y a razonar con el fin de adquirir conocimientos sólidos y de capacitarse para servir a la sociedad y a su familia en la medida de sus fuerzas.

No se inspirará nunca en fines calculadores o indignos, sino que, teniendo en cuenta la naturaleza humana y su destino final, luchará por su perfeccionamiento, ennoblecerá su vida, dignificará cuanto con él se relacione, de tal manera que nunca se le pueda enrostrar que faltó al espíritu de la Universidad o que dejó de obrar bien en algún momento.

Capítulo 9

• El Espíritu Bolivariano debe ser el fruto de la conciencia individual y Universitaria

Su cariño, su admiración por la Religión Católica, por la Patria y cuanto haga por enaltecer la memoria del Padre Libertador y realizar sus supremos deseos, no serán el resultado de la vigilancia, la imposición o el cálculo, sino fruto espontáneo de su conciencia individual y universitaria.

“El Bolivariano del Siglo XXI” (Por Mons. Luís Fernando Rodríguez Velásquez)

Siendo Rector General de la Universidad Monseñor Luis Fernando Rodríguez Velásquez, escribió en el año 2005 una versión actualizada del Espíritu Bolivariano, que denominó:

“Quien haya hecho sus estudios en la Universidad Pontificia Bolivariana o esté vinculado a ella, debe ser:

- Una persona a quien la dimensión trascendente lo lleve a Dios y que le dé un sentido especial a la vida, al descubrir en el otro la imagen de Dios, al hermano a quien es necesario ayudar y tutelar en sus derechos y a encontrarse a sí mismo en su dignidad de persona y sujeto de deberes y derechos.
- Una persona en quien han de brillar, en todo momento, los valores del humanismo cristiano, que tienen su origen en la Sagrada Escritura y en las enseñanzas de la Iglesia Católica.
- Una persona comprometida con el desarrollo de la sociedad, en quien la competencia profesional no eclipse la virtud de la humanidad.
- Una persona en quien la transformación social y humana sea la meta que busque alcanzar en todo momento. En la política y en cualquier campo en el cual el Bolivariano esté presente, debe ser testigo de la verdad, la justicia y la caridad.
- Una persona en búsqueda permanente de la calidad y la excelencia académicas.
- Una persona en quien el afecto a la UPB y a sus compañeros, sea característica sin par y quien nunca olvide que el Bolivariano está siempre listo para ayudar al Bolivariano.
- Una persona para quien la UPB sea su casa y anhele volver a ella con alegría.
- Con la mirada puesta en el futuro, de la mano del Creador de todo, el Bolivariano debe distinguirse por su profunda fe en Dios, en sí mismo y en los demás, por su coherencia de vida, su competencia profesional y su compromiso solidario con los demás. Finalmente, el Bolivariano ha de ser agradecido y reconocer que es un honor y un compromiso pertenecer a la comunidad de la UPB."

1.1.6. Colegio en Pastoral

Se reconoce en primera instancia, que el Colegio de la UPB surge y nace desde el sentido evangelizador de la Iglesia, por tal motivo, se dinamiza toda supropuesta de fe y de compromiso cristiano desde el proyecto de Pastoral, que es transversal a todas las áreas y a todas las dependencias, pero tiene una afinidad especial e integradora con el área de religión para ampliar así su valor y fortalecer la propuesta cristiana católica.

"Toda educación está guiada por una determinada concepción de hombre. Dentro del mundo pluralista de hoy, el educador católico está llamado a guiarse conscientemente en su tarea por la concepción cristiana del hombre en comunión con el magisterio de la Iglesia" (El Laico católico No. 18)

Para que la pastoral sea el motor que impulsa, el hilo conductor y el elemento que identifica al Colegio de la UPB, desde la coordinación asociada se tiene una estructura que permite que esté en función de toda la vida del Colegio y que incluya diversas acciones que llegan a todos los estamentos de la institución.

1.1.7. Oraciones de los Bolivarianos: (Legado de Mons. Félix Henao).

Al Sacratísimo Corazón de Jesús

Sacratísimo Corazón de Jesús
haced que la Universidad Pontificia Bolivariana
que os tiene como Patrono,
se acreciente según vuestros deseos
y coopere a la difusión de vuestro Reino.
Así sea.

A Nuestra Señora del Santísimo Sacramento

Nuestra Señora del Santísimo Sacramento,
Trono de la sabiduría
y Madre del Verbo Sacerdote,
proteged a nuestros padres y superiores,
a nuestros maestros y benefactores,
guardad el tesoro de la fe
y la moral de nuestros egresados.
Dadnos a profesores y estudiantes,
al personal administrativo y a los trabajadores,
la tenacidad meritoria y alegre
en el cumplimiento del deber cotidiano,
el amor sacrificado a la patria y la
voluntad de luchar por la Santa Iglesia,
cuerpo místico de Cristo,
al cual hemos sido incorporados
providencialmente en el bautismo. Amén.

1.1.8. El Estudiante Bolivariano.

El Colegio de la UPB, en su labor formativa, se propone orientar a los estudiantes para que en su desempeño sean personas que:

- Se identifiquen con el ideal de la UPB, cuya misión es cristiana, social y cultural.
- Descubran el sentido de la vida, la amen y la respeten.
- Tengan un conocimiento real del mundo en que viven, se acepten a sí mismos y a los demás, respetando los Derechos Humanos.
- Elijan opciones rectas y libres en la vida diaria, participando democráticamente.
- Compartan con los otros por medio de una entrega generosa y sincera.
- Aprecien el arte en sus diferentes manifestaciones.
- Obren de conformidad con los principios de la religión católica, respetando otras ideologías.
- Demuestren compromiso con la patria.
- Protejan el medio ambiente y los recursos naturales mediante el control de basuras y desperdicios, el uso racional de los recursos y la preservación de la vida.
- Integren a su vida los valores que facilitan la Convivencia Social.
- Proponer alternativas y soluciones a los distintos retos y problemas humanos, científicos y tecnológicos, a partir del conocimiento, la investigación y la innovación, propiciando una transformación personal y social.

1.1.9. Instalaciones físicas.

Preescolar y Primaria identificado como bloque N° 4**.**
En el primer piso se encuentra la capilla, plataforma elevadora, la secretaría, oficina de archivo, la coordinación de sección Preescolar y Primaria, oficina de coordinación Pastoral y capellanes, oficina de prácticas, aulas de clase, salas de espera, sala de docentes de educación física, cuartos útiles, sala de reuniones, zona de recreo transición, unidades sanitarias, bodegas, cafeterías , piscina, vestier, zona de APH, en la mitad del edificio se encuentra el patio central y en la parte oriental se encuentra el escenario.

También, se encuentra ubicado el Preescolar en la parte norte del edificio de la Primaria, distribuido así: una oficina de la Coordinación Formativa de Preescolar, 1º y 2°, oficina de archivo, aulas, salón cultural, zona de recreación, casa de muñecas, mini placa deportiva, parque infantil, sala de material didáctico, dos unidades sanitarias y cocineta.

En el segundo piso se encuentran aulas de clase, la biblioteca, sala de materiales, archivo y salón para atención a padres de familia, salón de música, aulas de informática, laboratorios de informática, coordinaciones de área, cuartos útiles, aula múltiple, sala de reuniones, espacios de Bienestar Educativo, sala múltiple de arte; en las cuatro esquinas de este piso se encuentran las unidades sanitarias, auditorio y laboratorio de Matemáticas.

En el tercer piso se encuentran aulas de clase, oficinas de coordinación, oficinas de profesionales de Bienestar Educativo, cuartos útiles y unidades sanitarias.

En el cuarto piso hay ubicadas aulas de clase, oficinas de líder de área y coordinación formativa, salón de reunión de profesores y unidades sanitarias, en cada piso hay cuarto de aseo y las escalas por las cuatro esquinas; alrededor del bloque hay zonas verdes, áreas de juego y placas deportivas.

Bachillerato: identificado como bloque N° 5

Bloque A.

Primer Piso: aulas de clase, subestación eléctrica, oficinas del Líderes de área, bodegas, cafetería, cocineta, dos unidades sanitarias, dos cuartos de aseo, oficina de Dirección Académica, un hall cubierto, dos escalas, cuarto de vigilancia, oficina de Coordinación de Sección y oficina de docente de apoyo psicopedagógico.

Segundo piso: aulas, Coordinación Formativa, salones de docentes, cuartos útiles, aulas de inglés, bodega, laboratorio de química, Biblioteca Bachillerato, casilleros, sala de proyecciones, tres unidades sanitarias, cuarto de aseo, sala de profesores, laboratorio de Ciencias Naturales, dos escalas, sala de reuniones.

Tercer piso: aulas de clase, Coordinación Formativa, salones de inglés, tres unidades sanitarias, cuarto de aseo, dos escalas, dos salas de profesores.

Bloque B.

Primer piso: aulas, laboratorio de inglés, laboratorio de física, aulas de énfasis en inglés, dos unidades sanitarias, cuarto de aseo, centro de copiado, tienda escolar, un hall y dos escalas.

Segundo piso: Está conformado por salones de clase, sala de profesores, cuarto de aseo, tres unidades sanitarias, oficina del Líder de área. un laboratorio de química, salas de informática, aulas para el énfasis de inglés.

Tercer piso: Está conformado por salones de clase, un cuarto de aseo, sala de profesores, unidades sanitarias, Coordinación Formativa y salones para el énfasis en inglés.

Bloque C.

Es el bloque central, conformado así: en el primer piso, la Rectoría, Secretaría, oficina de la Coordinación Administrativa del Colegio, oficina del Canal de Televisión, Oficina de Comunicaciones, Oficinas de Bienestar Educativo. En el segundo piso la sala de informática, la Biblioteca Octavio Harry, la Capilla, la Capellanía, coordinaciones de área, oficina de Visibilidad y Mercadeo, del líder de investigación y currículo y del capellán. En el tercer piso hay cuatro aulas de clase del énfasis en inglés.

1.2. GERENCIA ESTRATÉGICA

1.2.1. Plan de Desarrollo.

(ANEXO 3). El plan operativo del Colegio se enmarca dentro del plan de desarrollo y se encuentra articulado a la propuesta de la Universidad Pontificia Bolivariana como parte de ésta. Este plan de desarrollo se actualiza y se redefine cada tres años; se precisa que el actual está en construcción, 2017 al 2019.

El Plan de Desarrollo se plantea desde la Estrategia Genérica de la Institución, la cual busca *"consolidar a la UPB como una institución de Docencia con énfasis en investigación e innovación, con un modelo pedagógico integrado centrado en el aprendizaje; con investigación reconocida para generar y transferir conocimiento significativo; una institución con organización innovadora y sostenible, competente y*

competitiva nacional e internacionalmente; para la transformación social y humana; fundamentada en los valores del Humanismo Cristiano y en los Ideales Bolivarianos". A su vez, se establecen tres mega-metas al año 2025 que serán los horizontes a los cuales se le apostará desde cada una de las gestiones.

Mega Académica: en el año 2025 la Universidad Pontificia Bolivariana ha logrado consolidar su modelo de docencia con énfasis en investigación e innovación, ubicándose en los 5 primeros lugares de desempeño académico de sus estudiantes a nivel nacional y entre las 50 mejores universidades de Latinoamérica.

Mega de Proyección Social: en el año 2025, la Universidad Pontificia Bolivariana, inspirada en su Misión, habrá consolidado el modelo de **Innovación Social** que propenderá por una cultura solidaria que evidencie los valores del humanismo cristiano. La Institución se compromete a realizar una gobernabilidad que asegure **impactos positivos en la dimensión social, económica y ambiental.** Dicho modelo estará soportado en indicadores de impacto organizacional, social y ambiental y asume el alcance de los Objetivos del Desarrollo Sostenible (ODS) y del Global Reporting Initiative (GRI).

Mega Financiera: en el año 2025 UPB Nacional obtendrá ingresos operaciones por un billón de pesos con un margen operacional del 4% y un margen neto entre 5% y 10%.

A partir de la ***Estrategia Genérica y las mega-metas*** propuestas para el trienio 2017-2019, se establecen las ***Líneas Estratégicas como*** medio para lograr alcanzar las grandes metas definidas por el Colegio, ellas son:

• Línea Estratégica 1. Currículos innovadores para requerimientos sociales.
• Línea Estratégica 2. Consolidación del modelo de la Docencia de calidad.
• Línea Estratégica 3. Fortalecimiento de los procesos de investigación formativay científica, transferencia, innovación e impacto.
• Línea Estratégica 4. Fortalecimiento de la Identidad Institucional
• Línea Estratégica 5. Transformación Organizacional y Gestión del Talento Humano
• Línea Estratégica 6. Consolidación Financiera y patrimonial

• Línea Estratégica 7. Fortalecimiento de la visibilidad institucional para el posicionamiento, la internacionalización, el relacionamiento y el fortalecimiento de la propuesta de valor UPB
• Línea Estratégica 8. Vinculación de los padres de familia a la vida escolar y consolidación de Currículo para familias.

Ahora bien, este Plan de Desarrollo se le da cumplimiento a través de los diferentes programas y proyectos y acciones propuestas en el mismo. Entre las actividades dondese materializa su cumplimiento, encontramos:

- Desarrollo Académico: cierre y finalización de períodos, ingreso de notas al sistema, entrega de informes, pruebas objetivas de periodo, pruebas de regulación, jornadas pedagógicas, entre otros.
- Horas formativas: es una hora de clase en un día de la semana, donde se motivany orientan todos los proyectos que tiene la institución
- Las reuniones de los diferentes comités que conforman el gobierno escolar.
- Actos cívicos y otros eventos con toda la comunidad educativa.
- Reuniones con estudiantes nuevos, repitentes y de compromiso pedagógico.
- Actividades de pastoral: Eucaristías, charlas de pastoral, convivencias, Retiros espirituales.
- Reuniones y encuentros con padres de familia.
- Cada una de las actividades programadas desde los proyectos de cada una de las gestiones, áreas y las diferentes dependencias del Colegio.

1.2.2. Evaluación Institucional.

(ANEXO 4). La institución constantemente revisa su quehacer para reorientar y consolidar procesos y prácticas pedagógicas y administrativas, pero es al final de año, donde de manera consciente y clara se realiza una evaluación de todos sus procesos y para ello se utiliza un formato que debe ser diligenciado por toda la comunidad educativa. Al iniciar el siguiente año, se socializan el análisis y las observaciones que de allí surgieron.

Las valoraciones, observaciones y sugerencias arrojadas por la evaluación, se registran como tareas del plan de mejoramiento, para seguir fortaleciendo los aspectos mejor valorados y las intervenciones necesarias desprendidas de los aspectos concurrentes o de observaciones coincidentes en una alta valoración.

1.2.3. Plan de Mejoramiento.

Para la ejecución del Plan Operativo Anual y la Evaluación Institucional están bajo la responsabilidad del Comité de Procesos, que a su vez reporta a los responsables de las intervenciones y las metas, las acciones a cumplir para desarrollar los planes que mejoren las condiciones del Colegio.

1.2.4 Seguimiento y Autoevaluación.

Para llevar a cabo un seguimiento a los procesos y actividades planteadas y para realizar una consecuente autoevaluación, se utilizan las siguientes herramientas y estrategias de evaluación:

Revisión de las Planillas de seguimiento Académico: los Líderes de Área periódicamente revisan las planillas de seguimiento académico, que son el instrumento que utilizan los maestros para asignar las notas que después son pasadas al sistema SIGAA. Esta revisión busca, por tanto, verificar la claridad en los procesos académicos y posibilita las sugerencias por parte de los Líderes de Área a los maestros, sobre inconsistencias y vacíos en relación con las políticas institucionales, presentadas en el Sistema Institucional de Evaluación de los Estudiantes (**SIEE**.)

Revisión de Diarios Históricos: El Diario Histórico es la herramienta institucional para realizar el acompañamiento formativo a los estudiantes. Allí se expresan y describen situaciones y procesos positivos y por mejorar, de los estudiantes. Los Coordinadores Formativos, revisan este instrumento, verificando su claridad y coherencia con el Manual de Convivencia.

Revisión de los procesos formativos y académicos en el Sistema SIGAA: El Rector del Colegio, El Consejo Académico, el equipo formativo y las Coordinaciones de Sección, tienen la posibilidad de ingresar al Sistema SIGAA para observar las planillas académicas y poder verificar los procesos que a día a día realizan los maestros. Este proceso es de fundamental cumplimiento, puesto que los padres de familia y estudiantes pueden observar de forma inmediata cómo van en su proceso estudiantil**.**

Revisión de planeaciones, guías y evaluaciones: esta tarea la realizan los Líderes de Área, comprobando con ello que las planeaciones y demás documentos de enseñanza y aprendizaje atiendan a las competencias e intereses de cada una de las áreas.

Comisiones de Análisis de Desempeño Escolar: Se realizan al finalizar el período académico, allí se reúnen los profesores del grado, con un representante de los padres

de familia y con dos de los delegados del Rector del Colegio: la Coordinación Formativa del grado y el Líder del Área encargado(a) de acompañar los procesos académicos del grado. En dicha reunión se revisa y analiza el desempeño académico y comportamental de los grupos y grados y se generan estrategias académicas y formativas para el mejoramiento en los períodos restantes; del mismo modo se verifica el cumplimiento de las estrategias planteadas en comisiones anteriores y de manera concreta, se estudian casos excepcionales y particulares de estudiantes que merecen un tratamiento pedagógico especial, para hacer remisiones a las instancias que se requieran.

Evaluación de desempeño docente (ANEXO 29): se realiza en el último período del año académico. Los docentes son evaluados por Líderes de Áreas, Coordinaciones Formativas y estudiantes, con la participación de sus familias. Del mismo modo, las Coordinaciones Formativas y Líderes de área son evaluados por las Coordinaciones de Sección y la Dirección Académica respectivamente. Las Coordinaciones de Sección, la Dirección Académica, la Coordinación de Bienestar Educativo, la Coordinación Administrativa, la Secretaría del Colegio y la Coordinación de Pastoral, son evaluados por el Rector del Colegio.

Autoevaluación docente: el maestro también se autoevalúa, constituyéndose esto en un proceso de reconocimiento personal donde se valida el compromiso con la verdad y el mejoramiento personal, profesional e institucional.

Análisis de la estadística académica desde el Consejo Académico y Unidades de Área: como parte de un proceso constante de mejoramiento, al finalizar cada período académico, se revisan los resultados académicos de cada una de las áreas en todos los grados, y este análisis se lleva a cabo en el Consejo Académico, donde cada una de las áreas presenta su análisis y diferentes estrategias; del mismo modo, en cada una de las unidades académicas se realiza el mismo ejercicio, de manera más concreta y particular pues se evalúan procesos y se asumen determinaciones en pro del aprendizaje de los estudiantes.

Acompañamiento de estudiantes con dificultad académica y formativa: de manera personal y particular se realiza un acompañamiento especial a los estudiantes que presentan dificultades académicas y/o formativas, donde los Líderes de Áreas y las Coordinaciones Formativas, de acuerdo con la situación, dialogan con el estudiante, citan a las familias para buscar estrategias de mejoramiento y compromisos. Desde la orientación de grupo, si es pertinente, se remite el caso del estudiante, al Área de Bienestar Educativo, para que se aborde de manera integral un seguimiento quebeneficie la formación integral y el mejoramiento de quien presente dificultades.

Revisión de procesos por parte del Consejo de Padres de Familia: la participación de los padres de familia en todos los procesos del Colegio se constituye en una mirada que fortalece los procesos institucionales ya que además permite, en algunas ocasiones, reorientar dinámicas y estrategias; por tal razón, desde el Consejo de Padres de familia, con su participación en el Consejo Directivo, en reuniones de padres de familia y actividades formativas que propone la institución, se promueve un vínculo productivo y de crecimiento que favorece las dinámicas administrativas y pedagógicas de la institución.

Auditorías Internas y externas: el Colegio está certificado y por tal motivo la claridad en sus procesos, la actualización de la información, el crecimiento formativo, académico y administrativo son dinámicas constantes y para ello las auditorías internas, que periódicamente se llevan a cabo y las auditorías externas como la que el ICONTEC y la Delegación Arquidiocesana realizan, hacen que la Institución asuma la cultura de calidad, la autoevaluación y el mejoramiento constantes, como ejes transversales de su ser y quehacer educativo.

1.2.5 Sistema de Información Educativa.

En la actualidad, el sector educativo presenta múltiples fuentes de información dispersas, no estructuradas y cuyo procesamiento se hace de manera manual, con gran dificultad para su análisis. La información presentada de esta forma genera problemas en el acceso a los archivos históricos, eleva su cantidad de parámetros y criterios de análisis y origina una alta probabilidad de inconsistencias.

Por ello el Colegio de la UPB desarrolló un proceso de valoración, revisión e implementación de BANNER Académico como su sistema de información, pues de esa manera se integra a los procesos universitarios de los que hace parte con el Sistema de Información, para la Gestión Académica y Administrativa **SIGAA** y, desde allí, como estudiante, como docente y como administrativo se puede interactuar con la Universidad en tiempo real; para ello se requiere conocer muy bien todas sus funcionalidades.

Con lo anterior, se precisa que el Sistema de información permite mejorar la gestión, pues proporciona aplicaciones que hacen posible la formulación de planes de mejoramiento de la calidad municipal acordes con la situación local. Por tal motivo, se vincula BANNER como producto que proporciona acceso continuo a los recursos, vincula a las personas en comunidades de colaboración y crea puentes entre islas de información para crear UN CAMPUS DIGITAL UNIFICADO, a *través del control de la información.*

BANNER es el conjunto de sistemas para la administración académica, financiera, de recursos humanos y de promoción más usado en todo el mundo. Es un conjunto fuertemente integrado de aplicaciones comprobadas, escalables, de empresa entera y en una base de datos única, diseñada para prestar apoyo a instituciones de todo tipo y tamaño. A través de un único punto de acceso a Internet, los usuarios pueden disfrutar de la ventaja de contenidos Web actuales y consistentes, y obtener los beneficios de las aplicaciones integradas que fomentan el servicio y la comunidad de los integrantes.

En el Sistema de información del Colegio, se evidencian los procesos académicos y formativos de cada uno de los estudiantes en todas las áreas. Los padres de familia y estudiantes pueden visualizar los procesos en cualquier momento y sí es del caso, tomar decisiones que busquen la superación de dificultades. Es claro que este sistema cumple con muchas más funciones, como plataforma para realizar todas las evaluaciones institucionales, docentes y administrativas. De manera particular se precisa todo lo que el Sistema desarrolla para el beneficio de la comunidad educativa:

- Autoevaluación docente.
- Evaluación docente.
- Evaluación institucional.
- Ingreso de notas periódicas al sistema.
- Ingreso del informe final al sistema.
- Extensión académica.
- Matrícula.
- Admisiones.
- Finanzas.

1.2.6 Oferta educativa.

La oferta educativa del Colegio se orienta desde su misión y visión, allí se precisa de una formación integral con un enfoque claro desde el humanismo cristiano. Esto se desarrolla, teniendo en cuenta los tres principios orientadores ya expuestos: Compromiso Cristiano, Calidad Humana y Excelencia Académica, atendiendo a la vez, a las nuevas tendencias investigativas, científicas y tecnológicas. Es un Colegio de gran trayectoria en la ciudad y en el país que se destaca por grandes prácticas desde el deporte, el arte, la oratoria y la solidaridad desde proyectos pastorales y académicos.

Es un Colegio que cuenta con un grupo de docentes cualificados y con un profundo sentido humanista, también, tiene un calificado personal administrativo que permite dilucidar, planear, ejecutar y desarrollar procesos de innovación. Es claro que el

Colegio está ubicado en un sector privilegiado de la ciudad de Medellín y su vínculo con el entorno lo hacen único y llamativo.

El Colegio hace parte del Sistema Universitario y, por ende, su vínculo inmediato y abundante con las Escuelas y proyectos de la Universidad, ofrece una propuesta de formación para toda la vida, que aporta en las transiciones educativas, la vocación y el ser profesional, por lo que ser bolivariano, se constituye en todo un programa vital y secuencial para cada uno de los estudiantes y sus familias: “El Colegio abre las puertas para un formación continua, integral y perdurable”.

1.2.7. Sistema de Gestión.

Es un mecanismo por el cual una empresa puede organizar y administrar sus recursos para mantener y mejorar la calidad, logrando así ciertos objetivos establecidos

Equipos de Gestión.

Además de todos los comités existentes desde el Gobierno Escolar y desde bienestar de la comunidad, existen otros grupos de trabajo fundamentales en el desarrollo del Colegio, que fortalecen la gestión institucional y son soporte de compromiso formativoy académico claves en los procesos de mejoramiento, estos son:

1. **Comunidades de grado:** reunión semanal que se realiza en una hora de clase, donde el Coordinador Formativo se encuentra con los docentes de su grado para analizar y revisar los procesos formativos. De manera particular, se desarrollan las siguientes actividades:
   - Orientación sobre el diligenciamiento del diario histórico y su respectiva revisión.
   - Planteamiento de estrategias de acompañamientos a estudiantes con situaciones que afectan el comportamiento.
   - Retroalimentación sobre la información presentada en el cronograma de actividades
   - Notificación de incapacidades de estudiantes, participación en actividades deportivas y artísticas y, otros casos excepcionales.
   - Actualización de listas de grupo.
   - Manejo y profundización sobre el Manual de Convivencia.
   - Reflexiones y orientaciones sobre la formación integral de los estudiantes.

- Recomendaciones sobre la buena y oportuna comunicación.
- Entrega de papelería y circulares relacionadas con los procesos formativos y administrativos de la institución.
- Entrega de *Hojas de Vida* por parte del Coordinador de Formativo a los orientadores de grupo, acompañamiento y revisión.
- Se escuchan sugerencias por parte de los maestros, para el mejoramiento del Colegio.

2. **Comunidades Académicas:** Es la reunión semanal que realiza el Líder de cada Área con sus docentes para reflexionar acerca del quehacer pedagógico en la vida institucional y desarrollar el plan de formación y cronograma de las áreas.

3. **Comité de Pastoral:** encuentro para planear, acompañar y evaluar todo el proyecto pastoral, y de manera precisa se planean y evalúan: los encuentros pastorales, retiros espirituales, celebraciones religiosas y experiencias de fe que corresponden al Compromiso Cristiano que el Colegio asume desde su tarea de evangelización. Este Comité Pastoral está liderado por el Rector del Colegio. La responsabilidad de motivar y orientar las actividades de la pastoral.

4. **Comité de investigación:** Orientado por el líder de investigación y currículo del Colegio, se encarga de liderar todos los procesos de investigación formativa y en sentido estricto de la institución, así como el apoyo a procesos de innovación y vínculos estratégicos con la Universidad.

5. **Bienestar Educativo**: La conforma un equipo interdisciplinario el cual cuenta con estudiantes en práctica y profesionales de Área de Bienestar Educativo, Trabajo Social, Centro de Primeros Auxilios y Neuropsicología. El objetivo principal de este equipo de trabajo, consiste en ofrecer una atención eficaz y oportuna a las necesidades detectadas en el entorno educativo bajo el marco normativo vigente.

    - Identificación e inclusión a los estudiantes con necesidades educativas diversas, tanto a nivel madurativo, social, familiar.
    - Mantenimiento de una convivencia escolar saludable y armónica, tanto desde prevención de los problemas en el aula como de la violencia escolar.
    - Salud mental y calidad de vida.
    - Prevención de la violencia y atención integral de niños y niñas.

- Orientación vocacional a los estudiantes, desde la toma de decisiones que inciden directamente en su futuro vocacional, y la asesoría respecto a diversas opciones.
- Optimización de la acción educativa, mediante asesorías a docentes, a familias y a estudiantes frente a dificultades psicoeducativas.

A continuación, se describen las líneas de acción del área de Bienestar Educativo:

- **Aprendizaje:**

"Vivo Sanamente": Mediación, Inclusión, Currículo para familias

Talleres dirigidos a estudiantes con compromiso pedagógico, estudiantes nuevos, estudiantes repitentes y estudiantes con bajo desempeño académico.

Se realizan funciones de promoción, prevención, atención y seguimiento en Inclusión y situaciones de convivencia.

- **Salud Mental:**

"Vivo Sanamente" Educación para la sexualidad, prevención de conductas adictivas y alimentación saludable.

- ✓ Acciones orientadas a la prevención y promoción en salud mental.
- ✓ Comité Interdisciplinario de Apoyo al Colegio (CIAC).
- ✓ Primeros auxilios psicológicos, intervenciones en crisis y asesorías psicológicas.

- **Apoyo:**

"Desarrollo Institucional"

- ✓ Proceso de Admisión.
- ✓ Comisión de Análisis de Desempeño Escolar.
- ✓ Acompañamiento en diferentes dinámicas institucionales: Comité de Rectoría, Comité de Procesos, Comité Escolar de Convivencia, Comité especial para la gestión del riesgo de emergencias y desastres.
- ✓ Acompañamiento a estudiantes en procesos de formación profesional (practicantes, estudiantes de servicio social y estudiantes de fondo EPM)
- ✓ Orientación vocacional (Vive UPB: Colegio - Universidad).

- **Línea de Formación:**

“Capacitación y proyección”

- ✓ Diplomados, seminarios, convenios, apoyo a instancias de la Universidad, alianzas estratégicas.

6. **Comité de Mercadeo:** el Colegio conformó un equipo para mostrar su apuesta académica, formativa y sus bondades a todas las familias, no sólo de la ciudad, sino de otros sitios del país o del mundo, con el propósito que niños, adolescentes y jóvenes se motiven para ingresar a los claustros bolivarianos. El comité se reúne periódicamente, hacen parte de él, el Rector del Colegio que es quien lo lidera, el equipo de comunicaciones, mercadeo y visibilidad, coordinación administrativa, secretaría y estudiantes representantes y suplentes de cada grupo, a partir del grado noveno. Frente a este tema, es claro, que toda la comunidad educativa: estudiantes, padres de familia, docentes y administrativos son protagonistas en la difusión positiva del Colegio en todos los espacios de la Ciudad.

7. **Comité de publicaciones:** La tarea de la Comisión Editorial es apoyar en el Colegio el desarrollo de los objetivos del Comité Editorial de la Universidad Pontificia Bolivariana, en cuanto la misión que apunta como unidad de servicio de naturaleza académica, la cual orienta,coordina y ejecuta la política de la Universidad, mediante la publicación de obras académicas y literarias que contribuyan a la construcción y reflexión del conocimiento. El comité orienta en los procedimientos para la publicación y difusión de obras y propuestas de escritura.

   Este comité es liderado por el Rector del Colegio y hacen parte de este la Dirección Académica, Líderes de Áreas, líder de investigación y representante editorial de la Universidad.

8. **Prácticas pedagógicas en el Colegio**: en primera instancia, es pertinente reconocer qué significan las prácticas pedagógicas para el Colegio y posteriormente, definir la implicación del Colegio en dicho comité.

   La educación Básica y Media, es la etapa de formación de los individuos en la que se desarrollan habilidades del pensamiento y competencias básicas, por lo que se tiene el reto de situar el aprendizaje en contextos significativos para que los estudiantes puedan alcanzar dichas competencias que generen impacto en el mundo que los rodea. La estrategia principal es la **flexibilidad** de la educación para lograr responder a las nuevasdinámicas de la sociedad y al ritmo del mercado laboral.

Por lo tanto, en la educación se debe tener presente lo siguiente:

- Incentivar el proceso de estructuración del pensamiento, la imaginación creadora, las formas de expresión personal, la comunicación verbal y gráfica, para lograr la excelencia académica.
- El conocimiento disciplinar, debe incluir el saber acerca de la disciplina de especialización y sus **formas de investigación**. Conocimiento que debe ser **inter y transdisciplinar.**
- Favorecer el proceso de maduración de los niños en lo sensorio-motor, la manifestación lúdica y estética, la iniciativa deportiva y artística, el crecimiento socio-afectivo, los valores éticos.
- El saber debe ser parte fundamental en el desempeño del docente y debe ser tomado en forma consciente y reflexiva.
- Se debe estimular la **interculturalidad**, a través de la **integración social**, convivencia grupal, solidaridad, cooperación y conservación del medio ambiente, fomentando el enriquecimiento cultural de los estudiantes (**Modelo Pedagógico Integral)**.
- Se debe tener presente el conocimiento experimental que resulta de la propia práctica y establece saberes rutinarios, principios y creencias. Es por eso importante **integrar** el conocimiento desde una perspectiva crítica y reflexiva que permita la creatividad del individuo.
- Se debe enseñar a vivir, mediante el estudio de la totalidad de la **condición humana**: física, biológica, cultural, **espiritual y cristiana.**

Teniendo presente estos aspectos y la interacción entre teoría y práctica, se trabajan las competencias que se refieren a lo intelectual (saber), pedagógico (saber hacer) e involucra la personalidad (ser).

Es por esto, que el maestro del Colegio de la Universidad Pontificia Bolivariana asume como modelo, la práctica, porque es fuente inagotable de preguntas, escenario privilegiado para confrontar la validez del conocimiento y la acción generadora del conocimiento. Además, hace parte fundamental de la comunicación y, por tanto, del aprendizaje: leer, escribir, escuchar y hablar.

Para ello se requiere de diferentes prácticas alternativas, como:

- **Práctica de significación:** Permite al estudiante enfrentarse críticamente a los textos con capacidad de análisis.
- **Prácticas de prospección:** Acerca más al estudiante al futuro, con creatividad e

innovación.

- **Prácticas de observación:** Permite desarrollar en el estudiante la capacidad de observación fundamental en toda profesión. Esta capacidad debe ser desarrollada, pues no se adquiere espontáneamente.
- **Prácticas de interacción:** Propician el interaprendizaje y el trabajo en grupo.
- **Prácticas de reflexión sobre el contexto:** Permite reflexionar sobre las variadas caras del contexto, orienta los conceptos a situaciones y prácticas.
- **Prácticas de aplicación:** Permite que es estudiante realice tareas donde pasa a primer plano el hacer con los otros, con objetos y espacios. Se conjugan con otras, sobre todo la interacción, adquiriendo un Compromiso Social.
- **Prácticas de inventiva:** Permite al estudiante la oportunidad de crear, para ello se requiere de información y análisis de los temas para poder desarrollar las prácticas.
- **Prácticas para salir de la inhibición discursiva:** Esta se logra luego de un largo proceso. Estas prácticas propician la productividad de materiales donde se vuelcan los resultados de los esfuerzos; abriendo la posibilidad de una obra, en el sentido de algo productivo por el estudiante.

Lo anterior, permite situar claramente las prácticas del Colegio en torno a la enseñanza y procesos de aprendizaje. Pero debe precisarse que el Colegio es representado por un Líder de Área o docente para el Comité de Prácticas que ha conformado la Universidad, el cual buscamotivar, orientar, acompañar y suscitar prácticas renovadoras y formativas en el campo del saber y del aprendizaje.

9. **Comité de Investigación.** El Colegio en el año 2010 implementó dicho comité orientado por el líder de investigación y currículo y conformado por la Dirección Académica y dos docentes con una profunda y amplia experiencia en el tema investigativo. Tienen como misión y tarea fundamental motivar, orientar y acompañar los diferentes proyectos investigativos que surgen en la institución y actualizar su implementación con las ideas, proyectos e iniciativas de innovación pedagógica. El comité tiene como representante al líder de investigación ante la Universidad, donde se dan los lineamientos, enfoques generales y las prospectivas en torno a la investigación y las metas de cada una de las dependencias de la Universidad.

10. **Comité de Procesos:** el Colegio implementó el comité de procesos liderado por el Rector del Colegio y conformado por representantes de la Dirección Académica, un Analista de Calidad de la Universidad designado desde la Dirección de Planeación de la Universidad, la Coordinación Administrativa del Colegio, las Coordinaciones de Sección, Coordinación de la Gestión Pastoral, la Secretaría del Colegio y la Coordinación de Calidad y Funcional SIGAA, quien lleva las actas. Su función directa es la revisión y actualización permanente de los procedimientos del Colegio en la

Universidad Orientada por Procesos (UOP).

Sistema de Gestión de la Calidad (SGC) en el Colegio de la UPB: Tiene como elementos principales:

- La estructura de la organización
- La estructura de responsabilidades
- Procedimientos
- Procesos
- Recursos

El Sistema de Gestión de Calidad sirve para el aumento en el control de la organización y de la satisfacción del cliente y el usuario, fidelidad del cliente y usuario, motivación de la fuerza de trabajo, aumento de la productividad y la eficiencia, reducción del desperdicio, mercadeo más efectivo, reducción de costos, hacer más eficientes y rápidos los procesos, mejorar el servicio al cliente y usuario y reducir los comentarios, permanecer en el negocio y ganar clientes y usuarios, mayor habilidad para crear valor, cumplimiento de la legislación y las regulaciones e introducir la cultura de la calidad.

Actividades para contribuir al proceso del Sistema de Gestión de Calidad: Cumplir con las funciones asignadas, entregar en forma pertinente y oportuna la papelería, participar de las actividades Institucionales, poner en práctica las acciones correctivas y preventivas, participar activamente del desarrollo de los programas y proyectos Institucionales, visitar continuamente la página de UOP, para bajar la documentación que se requiere para optimizar la gestión y conocer e interiorizar la planeación estratégic ade la Universidad, para garantizar la eficacia de la gestión. Todo esto, por supuesto, a la luz de los procesos y el Sistema de Gestión de Calidad dimensionados por laUniversidad para El Colegio de la UPB.

Política de calidad: La Universidad Pontificia Bolivariana propende por la excelencia en la prestación de los servicios asociados a los Macroprocesos que soportan su estructura organizacional y hacen realidad su Proyecto Institucional.

La política de calidad se fundamenta en la acreditación institucional, la acreditación de programas, la certificación de procesos, el mejoramiento en la clasificación de los grupos de investigación y la indexación de revistas; integrados en un sistema de gestión de garantía de la calidad, dirigido al mejoramiento continuo de los procesos y el desarrollo de una cultura de la calidad.

La política de calidad contempla la autoevaluación permanente, la acreditación y la certificación con el fin de entregar oportunamente investigación, docencia y proyección

óptimas en la construcción integral del ser humano. Para el efecto, la Universidad Pontificia Bolivariana respalda el continuo desarrollo del talento humano, como también revisa y ajusta su sistema de gestión de la calidad de acuerdo con las necesidades e intereses de la comunidad universitaria y la sociedad.

Objetivos de calidad:

***** Entregar oportunamente y con alta calidad la investigación e innovación, la docencia y aprendizaje y la proyección social.

***** Optimizar los recursos físicos y financieros y la gestión del talento humano.

***** Desarrollar competencias del personal para aumentar la calidad institucional.

***** Mantener los niveles óptimos de satisfacción de los clientes internos y externos de la investigación e innovación, la docencia y aprendizaje y la proyección social.

***** Revisar de manera permanente el sistema de gestión para actualizar los procesos y mejorar su eficacia.

La certificación: procedimiento mediante el cual una tercera parte certifica, por escrito o por medio de un sello de conformidad, que un producto, un proceso o un servicio cumple con los requisitos especificados en el Sistema de Gestión de Calidad ISO 9001:2008. **Certificación de Calidad (ANEXO 8)**

Desde el 25 febrero de 2004, el Colegio recibió la CERTIFICACIÓN por parte del ICONTEC, en lo referente a los diferentes procesos, bajo la norma ISO 9001:2008. Es pertinente señalar que el Colegio hace parte del Sistema de Gestión de Calidad de la Universidad y por ello la certificación es un proceso de calidad para todas las instancias de la Universidad. Los procesos certificados para el colegio fueron en primera instancia:

- Evaluación Institucional
- Revisión y actualización del currículo
- Labor Docente
- Programación Actividades Académicas
- Admisiones
- Matrículas Colegio
- Titulación de Bachilleres
- Planeación Desarrollo y Evaluación de Actividades Académicas
- Gestión del Gobierno Escolar

En ellos está concentrada la actividad académica y pedagógica del Colegio. El ICONTEC reconoce en estos procesos una Institución educativa que está a la vanguardia y que, en términos de prospectiva, está preparada para abordar los retos del futuro. La Institución

Educativa es para los estudiantes, padres de familia y docentes, la gran familia Bolivariana, de allí que el pertenecer a ella, no es motivo de rechazo o negligencia, sino por el contrario, motivo de alegría y armonía, porque se generan espacios de sana convivencia en los campos democráticos, artísticos, deportivos y de proyección a la comunidad. Los estudiantes del Colegio de la UPB, llevan con orgullo no solo los emblemas institucionales, sino la representación de la Universidad en todo momento y lugar. “Disciplina por convicción, respetando la autoridad”, dice el Espíritu Bolivariano y en los espacios pedagógicos que el estudiante asimila con facilidad. La convivencia y el respeto se asumen por convicción, para llegar a un estilo de vida que identifica a los Bolivarianos en cualquier espacio o profesión.

Para conocer mucho más sobre el proceso de calidad del Colegio y de la Universidad, se presentará a continuación una explicación detallada de su sentido, sus implicaciones y su desarrollo.

Mapa de procesos Es un esquema en el cual se identifican las entradas ylas salidas de todos los procesos de una Organización y la secuencia que hay entre los mismos. Permite tener una visión global del sistema, en este caso de lo que se denominala organización. Visualiza la relación entre la organización y las partes interesadas. En el centro del Mapa de Procesos se encuentra la **Cultura UPB**, representando la formación integral de los estudiantes y la integración entre los diferentes actores de la Comunidad Educativa: Docente, Estudiantes y Padres de familia.
El sistema de calidad del Colegio se organiza en cinco Gestiones que agrupan los diferentes procesos que integran la estructura organizacional de la Institución:

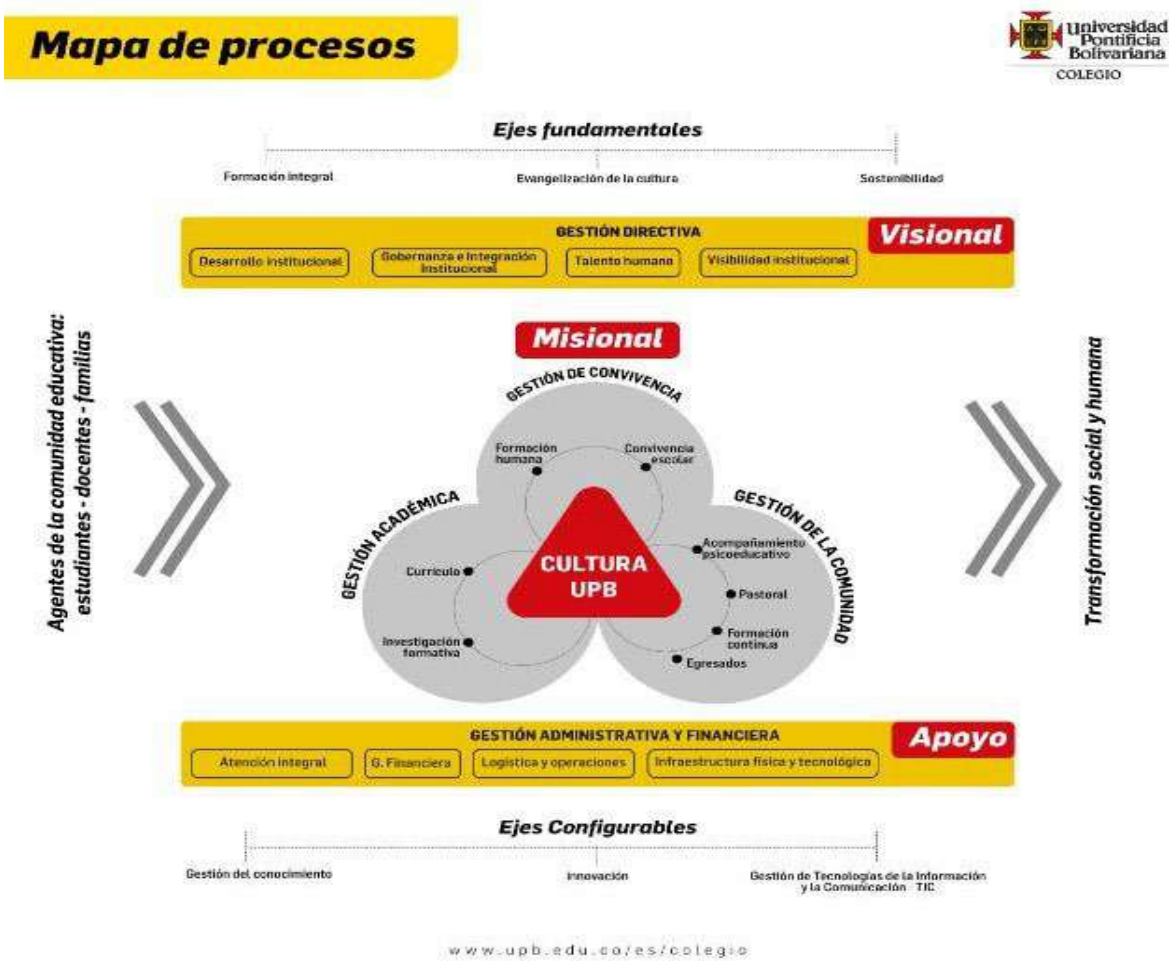
- **Gestión Directiva**, con los procesos: Desarrollo Institucional, Gobernanza e integración Institucional, Talento humano y Visibilidad Institucional.

- **Gestión Académica**, con los procesos: Currículo e Investigación formativa.

- **Gestión de convivencia**, con los procesos: Formación humana y Convivencia

- **Gestión de la comunidad**, con los procesos: Acompañamiento psicoeducativo, Pastoral, Formación continua y Egresados.

- **Gestión Administrativa y financiera**, con los procesos: Atención integral, Logística y operación, Infraestructura física y tecnológica y gestión financiera.



Los registros en las actividades del proceso: al realizar la gestión de las actividades definidas en cada uno de los procesos se debe dejar evidencia de lo que se hace, es así como aparecen las herramientas de trabajo para registrar lo que se gestiona (FO: formatos), los cuales al diligenciarlos se convierten en los registros que deben quedar de la gestión que realizó en un proceso determinado.

Caracterización del proceso: Es un documento que permite dimensionar los elementos que componen un proceso, en el cual se especifica el objetivo y el alcance del mismo (entradas: en qué actividad comienza y en cuál finaliza), además de definir los proveedores (Entradas: necesidades e intereses), las entradas, las actividades que se desarrollan en el proceso, las salidas (productos y resultados), los clientes y usuarios, los recursos que se necesitan para gestionar el proceso (humanos, físicos e infraestructura y ambiente de trabajo), los criterios de calidad de los clientes, usuarios y partes interesadas, los requisitos de ley que deben cumplirse, y los indicadores que evidencian el alcance de los resultados de la gestión del proceso.

Salidas NO conformes

DA-IN-063_Intructivo_Criterios_Internos_y_No_Conformes . Es cuando el servicio se presta sin los criterios de calidad definidos por el mismo Colegio, lo que se traduce en el incumpliendo parcial o total de la promesa realizada al cliente y usuario.

Lugar donde se encuentran Documentos y formatos del Sistema de Gestión de Calidad:

- Acceso web: gconocimiento.upb.edu.co
- Se ingresa usuario y contraseña personal

Las auditorías internas del Sistema de Gestión de Calidad: Instrumento de gestión que comprende una evaluación sistemática, documentada, periódica y objetiva de la eficacia de la organización del sistema de gestión y de los procedimientos destinados a satisfacer las necesidades del cliente.

Es una autoevaluación periódica que permite obtener información para orientar el desempeño de la organización, además de servir como fuente para identificar acciones de mejora y facilitar el control y el auto seguimiento.

Las acciones correctivas, preventivas y de mejoramiento (ACPM)

- **Acciones correctivas:** acciones que se documentan e implementan para eliminar la causa de la no conformidad con objeto de prevenir que vuelva a ocurrir. Debe ser apropiada a los efectos de la no conformidad encontrada.

- **Acciones preventivas:** Acciones que se documentan e implementan para eliminar las causas de no conformidades potenciales y prevenir su ocurrencia.

- **Acciones de mejoramiento:** acciones que se documentan e implementan orientados a aumentar la capacidad de cumplir con los objetivos y la eficiencia de los procesos. No son generadas a través de no conformidades.

1.3. PROYECTOS DE DESARROLLO INSTITUCIONAL

El Colegio cuenta con los siguientes proyectos que hacen parte de la estructura curricular para la formación integral de los estudiantes:

1.3.1 Proyectos según la ley 115 de 1994 (febrero 8)

ARTICULO 14, Ley 115. “Enseñanza obligatoria. En todos los establecimientos oficiales o privados que ofrezcan educación formal es obligatorio en los niveles de la educación preescolar, básica y media, cumplir con”:

1. **El estudio, la comprensión y la práctica de la Constitución y la instrucción cívica**, de conformidad con el Artículo 41 de la Constitución Política de Colombia 1991. **Área responsable:** Ciencias sociales, historia, geografía, constitución política y democracia.

2. **El aprovechamiento del tiempo libre, el fomento de las diversas culturas, la práctica de la educación física, la recreación y el deporte formativo**, para lo cual el Gobierno promoverá y estimulará su difusión y desarrollo. Este proyecto es liderado por las áreas de Educación Artística y Educación Física, Recreación y Deportes y se presenta como una de las mejores y claras actividades extracurriculares que el Colegio propone para los estudiantes. **Área responsable:** Educación física, recreación y deportes

3. **La enseñanza de la protección del ambiente, la ecología y la preservación de los recursos naturales**, de conformidad con lo establecido en el Artículo 67 de la Constitución Política de Colombia 1991. La Ley 115 de 1994 (febrero 8) y su Decreto No. 1743 de 1994 (agosto 15), incorporó la Educación Ambiental a todos los procesos de enseñanza que se desarrollan en las instituciones educativas, con el fin de crear conciencia ambiental en los niños y jóvenes de nuestro país ya que de una u otra forma es la escuela el lugar llamado a detener el gran deterioro que está sufriendo nuestro medio ambiente.

   Nuestro Colegio no puede ser ajeno a este llamado que se les hace a todas las instituciones del país y más aún cuando contamos con una población muy alta y diversa, donde las causas de contaminación ambiental se están generando diariamente y nuestro entorno educativo es demasiado vulnerable a estos problemas ambientales. Las campañas ambientalistas que se realicen en el Colegio deben estar encaminadas a disminuir al máximo el deterioro en nuestro medio ambiente más próximo, pero esta sensibilización de nuestros estudiantes debe reflejarse en su cotidianidad, hasta el punto que se convierta en hábitos saludables en favor del medio ambiente. **Área responsable:** Ciencias naturales y educación ambiental.

4. **La educación para la justicia, la paz, la democracia, la solidaridad, la confraternidad, el cooperativismo y, en general, la formación en los valores humanos**. **Área responsable:** Educación ética y en valores humanos.

5. **Educación para la sexualidad** (**Prevención de Conductas Adictivas Vivo Sanamente).**, enmarcada desde la Ley 1620 de 2013 (marzo15), y su Decreto No. 1965 de 2013 (septiembre 11), impartida en cada caso de acuerdo con las necesidades psíquicas, físicas y afectivas de los educandos según su edad. En el Colegio de la Universidad Pontificia Bolivariana, la Educación para la sexualidad se enmarca en el proyecto Vivo Sanamente. Al considerar diversas maneras de estructurar lo formativo en el Colegio de la Universidad Pontificia Bolivariana, se ha identificado que una de las formas más efectivas consiste en la formulación y desarrollo de proyectos que involucren a la comunidad educativa, enmarcados en el macroproyecto "Vivo Sanamente", ANEXO 42. el cual cuenta con diversas líneas de acción:

   - Educación para la sexualidad.
   - Prevención de Conductas Adictivas
   - Alimentación saludable.
   - Prevención de la violencia escolar y procesos de mediación.
   - Inclusión educativa.
   - Currículo para familias.

   En un esfuerzo por ajustar las metodologías utilizadas desde el Área de Bienestar Educativo a las necesidades detectadas a nivel individual o grupal, se recurre a momentos de intervención de diversa índole, ya fuere asesoría individual según el modelo de terapia breve, trabajo grupal o trabajo con grupos focales, en función de un desarrollo saludable de la comunidad educativa.

   La metodología de taller reflexivo facilita un mayor alcance de las actividades realizadas por el Área y favorece la construcción de aprendizajes que redundan en el bienestar emocional, comportamental, social y de aprendizaje de los estudiantes, y a su vez de la comunidad educativa. **Responsable:** Bienestar Educativo

6. **Gobierno Escolar (ANEXO 12). Ley 115 de 1994 (febrero 8) Título VII. Capítulo 2**. La Ley General de Educación entregó a los estudiantes, padres de familia, profesores y directivas las herramientas necesarias para la configuración del Gobierno Escolar mediante la creación del Consejo de Estudiantes, el Personero,

el Representante de los Estudiantes al Consejo Directivo, el Representante de los Profesores y Padres de Familia al Consejo Directivo, el Consejo Académico, el Consejo de Padres y el Consejo Directivo como máximo organismo en la toma de decisiones en dichas instituciones.

El potencial de liderazgo y las iniciativas juveniles de los estudiantes se deben aprovechar en procesos de planeación, dirección y gestión de proyectos. Se añade a lo planteado la búsqueda de la representación de los padres de familia en asuntos que tienen que ver con la administración y dirección escolar. Igualmente, los maestros y directivas deben legitimar paulatinamente las iniciativas y orientaciones de los estudiantes y padres de familia como elementos que contribuyen al mejoramiento de la calidad educativa.

Se hace necesaria una preparación sistemática y adecuada de los estudiantes, padres de familia, profesores y directivas que les permita actuardemocráticamente en la construcción colectiva de un ambiente de tolerancia, respeto, y convivencia pacífica en torno a los derechos humanos.

Se define ***EL GOBIERNO ESCOLAR*** como un sistema que garantiza la participación libre y democrática de sus integrantes, en la planeación, ejecución y evaluación de las actividades que se realizan en la Institución durante el año escolar.

El Colegio de la UPB como institución educativa orienta y dinamiza sus propósitos educativos atendiendo la conformación de los distintos órganos del Gobierno Escolar, planteados en el Decreto 1860 de 1994 (agosto 5) y, a su vez, presenta otras instancias administrativas e iluminadoras de la vida institucional. Para conocer a profundidad el tema, se puede **ver el Manual de Convivencia**, sustentado desde la Ley 1620 de 2013 (marzo15) y su Decreto No. 1965 de 2013 (septiembre 11). **Área responsable:** Ciencias sociales, historia, geografía, constitución política y democracia.

7. **Prevención de desastres:** ¿Cómo preparar a la comunidad educativa del Colegio de la Universidad Pontificia Bolivariana, para la prevención y control de emergencias generadas por las amenazas identificadas en el medio?

   El Colegio como parte integrante de la Universidad Pontificia Bolivariana es afectado favorablemente por las mejoras y organización que ésta tiene, siendo la última la creación del **Sistema Nacional de gestión del Riesgo de Desastres,** haciendo parte del comité Nacional del sistema de la UPB y a su vez

configurándose las unidades de negocio, la clínica, las seccionales y el Colegio en este sistema, como una unidad especial, dadas sus característicaspoblacionales. **Área responsable:** Sistema de prevención de riesgo de la UPB.

8. **Cátedra de estudios afrocolombianos** contemplado en el Decreto No. 1122 de 1998 (junio 18). **Área responsable:** Ciencias sociales, historia, geografía, constitución política y democracia.

9. **Cátedra Escolar de Teatro y Artes Escénicas.** Ley 1170 de 2007 (diciembre 7), Art. 13 que a tenor dice: "El Ministerio de Educación Nacional promocionara dentro de los programas académicos los estudios de enseñanza primaria y media la cátedra escolar de teatro y artes escénicas, orientada a que los niños y niñas y jóvenes se apropien de esta actividad, conserven la cultura nacional y adopten desde la formación artística nuevas visiones de mundo y se formen como líderes sociales y comunitarios para el futuro del teatro y las artes escénicas colombianas".

   Las actividades lúdico-artístico rompen con los esquemas tradicionales de enseñanza, ya que su enfoque vivencial asegura la participación activa de los estudiantes, generando procesos de afianzamiento en la autoestima, autoconocimiento, la expresión oral y corporal. La actividad teatral es una herramienta pedagógica y formativa de gran significado, ya que a través de la expresión corporal y dramática el individuo puede comunicar sus emociones en códigos estéticos que facilitan los procesos de convivencia (aprender a vivir en grupo). **Área responsable:** Educación artística.

10. **Formación en Valores Humanos (Urbanidad).** Tiene como propósito fortalecer el énfasis institucional sobre la calidad humana, en la formación de criterios y actitudes que formen en el buen modo de vida en cuanto las buenas relaciones , el cuidado de lo que nos rodea, la manera adecuada de comportarnos en los diferentes momentos y espacios que beneficien la sana convivencia.

11. **Desarrollo de conductas y hábitos seguros en materia de seguridad vial. Ley 769 de 2002 (agosto 6), At. 56 y Directiva Ministerial No. 13 de 2003 (agosto 14)**. Se pretende atender estas disposiciones a través de un proyecto que redunde en la seguridad vial de la comunidad educativa, cuyo fin fundamental es el de propiciar una formación integral, donde se siembren bases para que sean peatones, pasajeros y posibles conductores ejemplares, aportando de esta manera a los procesos de transformación necesarios para la construcción de una cultura en seguridad vial y de una mejor cultura ciudadana. Una educación

democrática aplicada a la enseñanza de la seguridad vial en nuestro Colegio requiere de hacerlo juntos, si lo hacemos y le damos continuidad podremos obtener logros significativos hacia una cultura de convivencia en tránsito. **Áre a responsable:** Tecnología

12. **Cátedra de Emprendimiento, Economía y Finanzas.** Artículo 145 ley 1450 de 2011. Artículo 13 de la Ley de Emprendimiento No. 1014 de 2006. Este proyecto está integrado al currículo pues hace parte de las áreas de tecnología e informática y matemáticas, que lo integra en uno de sus principios, el de proyecto tecnológico, entendido como una secuencia de **fases** o etapas que tienen como objetivo, la creación y/o modificación de un producto o la organización y/o planificación de un proceso. Dentro de este proceso de proyecto tecnológico que se soporta en creatividad e innovación aparece, ligada a estas dos características, la **educación para el emprendimiento,** si queremos generarla ésta debe sustentarse en una plataforma que aborde tanto lo curricular como el capital humano. Para ello, se requerirá interpretar el plan de estudio, especialmente desde una nueva dimensión metodológica que incorpore una visión relativa a generar actividades desencadenantes de aprendizaje que promocionen, impulsen, valoren y destaquen el emprendimiento personal; en lo que Indudablemente e hablar de emprendimiento implica incorporar las TIC en forma más amplia a la actividad escolar elemento vinculante a nuestra propuesta). Una verdadera Educación para el Emprendimiento nos abre la posibilidad de avanzar en ambos temas a la vez. **Áreas responsables:** Tecnología e informática y matemáticas.
13. **Estudio de la constitución y la democracia** (horas constitucionales). **Área responsable:** Ciencias sociales, historia, geografía, constitución política y democracia.

14. **Servicio Social Obligatorio** Ley 115 de 1994 (febrero 8), Artículo 97. Resolución No. 4210 de 1996 (septiembre 21). Decreto No.1860 de 1994 (agosto 3) Artículo 39. **Área responsable:** Coordinación del servicio social

15. **Cátedra de la Paz:** atendiendo a la Ley 1732 de 2014 (febrero 8), el Decreto 1038 de 2015 (mayo 25) y el Decreto 1075 de 2015 (mayo 25), lo cual es de obligatorio cumplimiento en las instituciones educativas. Dicha cátedra se encuentra transversalizada en las siguientes áreas fundamentales del conocimiento: ciencias sociales, historia, constitución política y democracia, ciencias naturales y educación ambiental, educación ética y en valores humanos. **Área responsable:** Ciencias sociales, historia, geografía, constitución política y democracia (primer

periodo), Ciencias naturales y educación ambiental (segundo periodo), Educación religiosa – educación ética y en valores humanos (tercer periodo).

En el marco de un currículo flexible e integrador, los proyectos obligatorios se organizanen núcleos integradores, como se describe a continuación:

- **Cultura de la Ecología Humana** que integra los siguientes proyectos: Educación sexual, Educación para la justicia, la paz, la democracia, la solidaridad, la fraternidad, el cooperativismo, la formación de los valores humanos, Catedra de la paz, Prevención integral a la drogadicción y Servicio social de los estudiantes.

- **Cultura Ciudadana** que integra los siguientes proyectos: Estudio de la constitución y la democracia (50 horas), Cátedra de estudios afro colombianos, Estudio de la constitución y democracia, El estudio, la comprensión y la práctica de constitución y la instrucción cívica y Educación y seguridad vial.

- **Cultura ambiental** que integra los siguientes proyectos: Protección del ambiente, la ecología y la preservación de los recursos naturales y los Comités Educativos de Prevención y Atención de Desastres CEPAD.

- **Cultura Lúdico – Creativa** que integra los siguientes proyectos: La Cátedra escolar de teatro y artes escénicas y Aprovechamiento del tiempo libre, la recreación y el deporte.

- **Cultura de la transformación e innovación** que integra los siguientes proyectos: Cátedra de Emprendimiento y Educación Económica y Financiera.

1.3.2 Proyectos institucionales.

Otras propuestas curriculares dentro del plan de estudios, para formar al educando en valores, la reflexión, el análisis y la creatividad, promoviendo la búsqueda de soluciones a problemas cotidianos de su entorno social, cultural, científico, técnico y tecnológico.
En nuestro Colegio los proyectos pedagógicos e institucionales, se llevan a caboteniendo en cuenta los siguientes elementos misionales:

- Se orientan desde la filosofía Bolivariana, para un Colegio en pastoral.
- Fortalecen la propuesta académica del Colegio.
- Están de acuerdo con la educación en valores.
- Tienen seguimiento y revisión periódica de resultados.
- Responden a necesidades concretas de la institución y su comunidad.
- Pueden involucrar a todos los agentes educativos.
- Son liderados por un área determinada, pero en su ejecución intervienen las

demás áreas.
- Desarrollan competencias básicas.

En el Colegio de la UPB se desarrollan los siguientes proyectos Institucionales:

1. **Nueva Sociedad:** Los estudiantes del grado 11º en el área de Educación Religiosa realizan el Proyecto de Nueva Sociedad. Dicho proyecto tiene inicialmente un orientación teórica y reflexiva en el aula de clase, donde el maestro, junto con sus estudiantes, van formalizando la propuesta de trabajo, posteriormente, los estudiantes deben acompañar a una comunidad vulnerable y necesitada de la ciudad durante 30 horas, presentando catequesis, enseñanzas formativas y éticas, juegos y lúdica en pro del mejoramiento social de dicha comunidad.

2. **Oratoria:** Dado que en el Colegio se impulsa y motiva la expresión oral, el Área de Lengua Castellana quiere liderar este Proyecto de Oratoria, encaminado a encontrar muchos estudiantes, que adquieran y dominen esta disciplina, para que, al dirigirse a un público determinado, lo hagan con claridad, precisión, coherencia, naturalidad y, sobre todo, logrando la persuasión como fin último de un buen orador. Esta experiencia contiene una gran importancia, pues permite el desarrollo de las competencias interpretativa, argumentativa y propositiva en cada uno de los estudiantes, como también hace que, por las orientaciones de los docentes, los estudiantes se sientan en un espacio adecuado para que, en una forma libre y espontánea, puedan desarrollar sus habilidades comunicativas. El desarrollo de este proyecto está en concordancia con el plan de estudios, pues desde el área de Lengua Castellana cumple con una de las habilidades básicas de la lengua, como es el **habla**, pero con claridad, precisión, concisión y coherencia, buscando en los que escuchan, cambios positivos de actitudes. Inicialmente se realiza al interior del aula con actividades previamente planeadas en el área de Lengua Castellana, de tal forma que todos los estudiantes desde al grado cuarto hasta undécimo tienen la oportunidad de participar y formarse según la didáctica propia del proyecto. Posteriormente se van realizando actividades eliminatorias para que de cada grupo haya mínimo un representante y luego estos participan en un acto público en donde presentan sus discursos. La elección de cada grado la realiza un jurado compuesto por tres personas externas al Colegio y se seleccionan atendiendo a unos parámetros de evaluación.

3. **Mediación Escolar.** Implementada desde la Ley 1620 de 2013 y su Decreto No. 1965 de 2013 (septiembre 11), los cuales hacen referencia a la comprensión y

vivencia de los principios generales para la convivencia social, que imprimen en la vida institucional un formación clave para respetar al otro y además fortalecen todo el trabajo preventivo para no problematizar sin sentido los conflictos; ahora de manera precisa, es pertinente considerar las aristas de procedimiento y resolución que existen en cuanto los conflictos teniendo en cuenta el sentido de la Mediación Escolar.

El conflicto es inevitable, dinámico y constante en la sociedad en general, pero no por ello escapa a la posibilidad de llegar a acuerdos humanitarios, partiendo de la premisa que nos remite a no desconocer la multiplicidad de reacciones emocionales, la valoración de los entornos sociales, culturales y éticos donde se desenvuelve la historia personal de los actores de la vida escolar. En algún momento podemos ser actores de conflictos, pero también podemos ser actores de las soluciones. Si hay conflicto hay desacuerdos y donde hay desacuerdos hay uno o varios problemas.

4. **Currículo para familias:** Desde lo propuesto por el Decreto No.1286 de 2005 (abril 27), en consonancia del principio de corresponsabilidad, pretende brindar a las familias de la comunidad educativa del Colegio de la UPB un espacio de escucha, de acompañamiento, de prevención y formación en familia y de acudientes. De acuerdo a estudios realizados anteriormente sobre la caracterización de las familias de los estudiantes del Colegio de la UPB se han registrado variables como:
   - Falta de comunicación y alianza entre el sistema escolar y la familia.
   - Transformaciones en la dinámica y composición familiar.
   - Poca presencia y acompañamiento de la familia en el sistema escolar.
   - Desconocimiento por parte de los docentes de las diferentes realidades y situaciones vividas al interior del núcleo familiar.

   Con el propósito de crear programas y servicios orientados a apoyar, acompañar y crear vínculos con la familia, el Decano Rector Pbro. Leonardo Pérez Acevedo (2009) quiso materializar el proyecto de “FAMILIAS SALUDABLES”, incluir a la familia e incluirla como parte fundamental de la misión del Colegio y conjuntamente: FAMILIA-COLEGIO ir tejiendo una red de apoyo y acompañamiento

5. **Inclusión (ver 4.1.2):** Cimentada en las políticas mundiales de “Educación para todos” promulgadas por la UNESCO desde el año 2000, en la Ley 1346 de 2009 (julio 31), el Decreto No.366 de 2009 (febrero 9) “Por medio del cual se reglamenta la organización del servicio de apoyo pedagógico para la atención de los

estudiantes con discapacidad y con capacidades o con talentos excepcionales en el marco de la educación inclusiva", la Ley 1618 de 2013 (febrero 17), "Por medio de la cual se establecen las disposiciones para garantizar el pleno ejercicio de los derechos de las personas con discapacidad" y en la Ley 1616 de 2013 (enero 21), "Por medio de la cual se expide la ley de salud mental y se dictan otras disposiciones" Se entiende como un proceso permanente, cuyo objetivo es promover el desarrollo, el aprendizaje y la participación de todos y todas sin discriminación alguna, garantizando los ajustes razonables que se requieren en el proceso educativo con enfoque diferencial y con especial énfasis en quienes por diferentes razones, están excluidos o en riesgo de ser marginados. El Colegio de la UPB abre un espacio para brindar asesoría, orientación, acompañamiento, estrategias y recursos que permitan a los estudiantes, con Necesidades Educativas Especiales NEE, capacidades o talentos excepcionales y población vulnerable alcanzar mayores logros educativos.

1.4 CLIMA ESCOLAR

La comunicación, la participación y su pertinencia.

La Comunicación: Es la base fundamental para la formación de personas integrales comprometidas en la producción de pensamiento y la construcción de ciudadanía. Debe ser muy humana, de buena calidad, verdadera, veraz y oportuna. Por tal motivo, se reconocen como importantes las siguientes consideraciones:

A través de los procesos de interacción y comunicación vamos construyendo nuestra identidad y nuestro mundo.

La comunicación es un acto de responsabilidad y democracia.

La comunicación no es un asunto de medios sino de disponibilidad y condiciones que permitan construir una cultura organizacional e institucional de confianza, en donde se genere mutua credibilidad.

La comunicación debe de ser veraz, oportuna y propositiva, es decir, que tenga una finalidad establecida.

A través de las diferentes formas de comunicación (el lenguaje, la música, el color y la imagen, la gestualidad) vamos anticipando lo que deseamos que sea el mundo y la vida de los seres humanos.

La Participación: Es el conjunto de procesos que integran los diferentes ámbitos en que se desenvuelve la vida escolar: aula, Colegio, vecindario, ciudad y nación. Además, vincula los estudiantes a los proyectos socio políticos del país. De tal modo la

participación se puede describir así:

- Son las acciones directas que los miembros de la comunidad realizan en los diferentes espacios de participación con el fin de contribuir a la orientación de la institución educativa e irse vinculando a los proyectos económicos, sociales y políticos de la ciudad y del país.

- Se constituye un espacio de participación cuando la actitud de las personas y sus relaciones aseguran que los miembros de la comunidad reconozcan y sean reconocidos, piensen por sí mismos y sean escuchados, ignoren por un instante su posición para ubicarse en la del otro para entenderlo, busquen unanimidad o consenso si es necesario en los asuntos que incumben a todos y sean consecuentes con lo acordado.

- **Espacios de participación en el Colegio:** Existe un primer espacio en donde experimentamos las relaciones cotidianas: el aula, el patio, la tienda, el bus, las diferentes reuniones administrativas, el descanso.
  - Un segundo espacio, son los encuentros especiales de Comunicación como las Reuniones de Padres de Familia, las Orientaciones de los Directivos, Encuentros Formativos, la Feria de la Creatividad, la Semana Bolivariana, el día de la familia, entre otros.
  - El tercer espacio, es el Gobierno Escolar donde los miembros de la Comunidad Educativa en forma directa pueden participar en la orientación de la Institución eligiendo o conformando los diferentes Órganos del Gobierno Escolar o vinculándose a los proyectos que se proponen para lograr el mejoramiento de los procesos de formación académica y ciudadana.

En todos estos espacios tenemos no sólo el deber sino el derecho a participar en la producción de ideas y propuestas que garanticen el crecimiento de las personas y la convivencia.

1.4.1. Ambiente Físico.

En cuanto al ambiente físico y su relación con el clima escolar, es necesario indicar que el Colegio cuenta con escenarios y espacios pedagógicos propicios y pertinentes para el proceso de enseñanza-aprendizaje, dichos escenarios tienen tres condiciones: *****. Cuentan con la infraestructura adecuada para desarrollar procesos de pensamientos, *. Tienen una adecuada ambientación que generan dinámicas formativas y relaciones interpersonales *****. Están cargados del sentido humano y cristiano que caracterizan a la institución. De modo más preciso los escenarios antes mencionados son los siguientes:

- Bibliotecas de primaria (1) y bachillerato (1) marinilla (1)
- Capillas: primaria (1) y bachillerato (1)
- Salas de música: primaria (1)
- Sala de artística: (bachillerato)
- Salas de material didáctico (para preescolar, primaria y bachillerato)
- Salas de implementos deportivos para ambas sedes
- Salas de atención a padres de familia. primaria (1) y sede Marinilla
- Cafeterías escolares para ambas sedes
- Espacios deportivos placa polideportiva, piscina, espacios cerrados deportivos, canchas de fútbol, baloncesto, voleibol, juegos infantiles para todas las secciones, excepto piscina para Marinilla.
- Salas para docentes. Bachillerato y Marinilla
- Salones para inglés para ambas sedes
- Oficinas de atención psicológica para ambas sedes
- Salón de la banda de la Paz. Sede Medellín
- Oficinas del personal administrativo. para ambas sedes
- Cuartos útiles. para ambas sedes
- Oficina de asociación de padres de familia.
- Laboratorios. para ambas sedes
- Salas de informática para ambas sedes

1.4.2. Inducción a estudiantes nuevos.

(ANEXO 13)

La inducción de los estudiantes nuevos es un momento privilegiado para acoger, contextualizar y resolver dudas, a quienes inician su proceso académico y formativo en el Colegio de la UPB. Los estudiantes son recibidos por toda la planta administrativa y docente, se les presenta la filosofía y principios institucionales, se les brinda un acercamiento al Manual de Convivencia y un reconocimiento de la estructura administrativa, docente y de todos los espacios con que cuenta la institución. Además, desde el Área de Bienestar Educativo, se realiza un acompañamiento periódico con estudiantes nuevos y talleres que les faciliten su integración a su nuevo ambiente escolar.

1.4.3. Manual de Convivencia.

(ANEXO 14)

“El manual de convivencia puede entenderse como una herramienta en la que se consignan los acuerdos de la comunidad educativa para facilitar y garantizar la armonía

en la vida diaria de los establecimientos educativos. En este sentido, se definen las expectativas sobre la manera cómo deben actuar las personas que conforman la comunidad educativa, los recursos y procedimientos para dirimir conflictos, así como las consecuencias de incumplir los acuerdos (Chaux, Vargas Ibarra MInIski 2013)".

1.4.4. Actividades Extracurriculares.

El Colegio tiene algunas actividades y proyectos que manifiestan su acompañamiento en la vida de los estudiantes, en otros momentos fuera de los curriculares, estos son: Proyecto tiempo libre, Cursos de Formación Continua Colegio, Actividades de Pastoral y Pre-saber.

Cursos de Formación Continua Colegio: Los cursos de Formación Continua están articulados a los procesos académicos y formativos del Colegio, en la medida en que buscan potenciar la formación integral de los estudiantes en todas sus dimensiones: personal, cognitiva, cultural, artística y deportiva**.** Están dirigidos a todos los estudiantes del establecimiento y externos, quienes voluntariamente y de acuerdo con su necesidad e interés, participan de las prácticas que se presentan.

PRE-SABER 10° Y 11°. (ANEXO 15)

El PRESABER 10°, 11° y PREUNIVERSITARIO, del Colegio de la UPB, está alineado según el Decreto No. 869 de 2010 (marzo 17) y busca fortalecer la evaluación por competencias, entendidas como un "saber hacer en contexto", a través de la movilización de conocimientos, habilidades y competencias hacia la actuación en una situación concreta, es decir, la aplicación de los mismos dentro de un contexto determinado. Así mismo, y de acuerdo con la nueva revolución educativa colombiana, posibilitar, en los estudiantes, la continuidad en el proceso de formación profesional, garantizando óptimos resultados para la continuidad de su proyecto de vida e incrementando su nivel de desempeño y el de la institución en el contexto regional y nacional.

1.5. CULTURA INSTITUCIONAL

1.5.1 Plan de comunicaciones.

Articula todas las acciones estratégicas de comunicaciones institucionales para mejorar la calidad de los procesos educativos y administrativos, racionalizar y aprovechar de manera adecuada los recursos y el talento humano, e incrementar la visibilidad y contribuir al fortalecimiento de la marca UPB.

1.5.1.1. Segmentación de públicos.

- **Público interno:** Administrativos, docentes, estudiantes de preescolar, básica primaria, básica secundaria, y media académica, cursos de formación continua, Pruebas Saber 11° y Preuniversitario.

- **Público mixto:** Es aquel que ocupa una posición intermedia como la Iglesia, los egresados, los padres de familia y los proveedores.

- **Público externo:** Colegios, universidades, empresas, Estado, medios de comunicación, gremios, instituciones, aspirantes y comunidad en general.

1.5.1.2. Procesos comunicativos.

La Oficina de Comunicaciones del Colegio de la Universidad Pontificia Bolivariana, atiende estos públicos a través de cuatro procesos:

- **Comunicación para la educación:** es la línea de producción de contenidos audiovisuales tales como fotografía, video, sonido y gráficos. Su concepción se fundamenta en la educomunicación, por medio de la cual se impacta a estudiantes y docentes a través de la capacitación para la generación de prensa, radio y televisión.

- **Medio escolar Voz a Vos:** es el medio de comunicación de estudiantes, para estudiantes, coordinado por el equipo de Comunicaciones del Colegio y la Dirección Académica. Se trata de una producción escrita con periodicidad trimestral en formato digital. Cuenta con un Comité Editorial, un Consejo de Redacción, periodistas escolares de 5° a 11°, docentes asesores y un plan de capacitaciones.

- **Comunicación organizacional o interna:** este proceso dinamiza la comunicación a través del mejoramiento continuo de los medios internos y del clima organizacional, mediante un equipo humano solidario, motivado y comprometido con los objetivos estratégicos del Colegio, de la Universidad y sus proyectos institucionales.

- **Notiprofes:** es un boletín digital con periodicidad semanal. Se envía a través de correo electrónico institucional. Busca informar al personal docente y

administrativo sobre las actividades programadas, orientaciones de alta gerencia, sugerencias, festividades, reconocimientos, noticias de la semana anterior u otras novedades de la vida institucional, con la articulación de contenidos en un reporte claro, eficaz y de consulta general dirigida a docentes y administrativos del Colegio.

- **De Interés en la U:** es un boletín digital con periodicidad diaria. Se envía a través de correo electrónico institucional. Busca informar a todos los empleados de la Universidad Pontificia Bolivariana, en su sistema multicampus, sobre noticias, planeaciones, instrucciones, gestión humana y orientaciones de la alta gerencia de la Rectoría General.

- **Portal web:** es una herramienta digital que presenta a la institución desde cinco líneas: identidad, estrategia de formación, procesos administrativos, noticias, admisiones, programas y proyectos. La dirección es: www.upb.edu.co/colegio

- **Extra:** es una comunicación digital de alta importancia, extemporánea, con información aprobada por la alta gerencia del Colegio y/o de la Universidad. Se envía a través de correo electrónico institucional.

- **Sistema de Información para la Gestión Académica y Administrativa – SIGAA:** es la herramienta por medio de la cual se registran, planean, ejecutan y controlan los diversos procesos que se llevan a cabo en la Universidad, a su vez, genera los canales de comunicación entre las diversas instancias de la comunidad universitaria y aporta datos y estadísticas que apoyan la toma de decisiones.

  Por medio de esta plataforma se evidencian los procesos académicos y formativos de cada estudiante en cada una de las áreas. Los padres de familia y estudiantes, pueden hacer seguimiento de sus desempeños en cualquier momento. Además, existen otras funciones como las evaluaciones institucionales, docentes y administrativas. (Ver 1.2.5. Sistema de Información Educativa).

- **Carteleras:** se trata de una pieza física por sección (Primaria, Bachillerato y Marinilla), que busca informar a la comunidad docente, discente y administrativa, mediante contenidos visibles, puntuales y actuales, que impacten a la comunidad de manera rápida y oportuna.

- **Circular:** es una comunicación digital de la alta gerencia del Colegio dirigida a cualquiera de los públicos objetivos. Busca precisar orientaciones y oficializar instrucciones institucionales, orientar determinaciones de órganos del Gobierno Escolar, tales como fechas del calendario escolar, actividades extracurriculares , otros cobros, salidas pedagógicas, entre otros. Se publican en el portal web institucional: www.upb.edu.co/colegio, página "**Circulares y comunicados**", con periodicidad de acuerdo con la necesidad. Los maestros envían a través del cuaderno de comunicaciones un mensaje a los padres de familia y/o acudientes la numeración para hacer lectura del documento. Se precisa decir que, esta numeración es consecutiva año a año.

- **Cronograma institucional:** es una comunicación digital con periodicidad semestral, que incluye la planeación de las actividades y eventos académicos, administrativos y de comunidad. El documento se aloja en el portal web institucional y se replica a través de Notiprofes y Conexión Familia para conocimiento de la comunidad.

- **Canal de televisión:** es un medio interno de comunicación audiovisual que permite la difusión de información a través de contenidos de video, imagen y sonido, abarcando temáticas que fortalecen la vida institucional a nivel académico, formativo y administrativo. El trasmisor emite señal a los receptores distribuidos en las aulas y lugares comunes del Colegio.

- **Comunicación institucional o externa:** esta línea busca fortalecer las relaciones y vínculos con los diferentes estamentos de la comunidad local, regional, nacional e internacional, con miras a lograr mayor credibilidad, reconocimiento, confianza, comprensión y cooperación de los agentes externos.

- **Conexión Familia:** es un boletín digital con periodicidad mensual. Se envía a través del correo electrónico que reportó la familia en el SIGAA. Sintetiza las comunicaciones institucionales de orden noticioso, instruccional e información de interés para fortalecer el vínculo entre el Colegio y las familias.

- **Schola Vitae:** es un boletín digital emitido por el Consejo Académico del Colegio con contenidos científicos, renovaciones organizacionales, actualización de proyectos y productos de la gestión académica, social, humana y administrativa. Se envía a través de correo electrónico institucional.

- **Síntesis para egresados:** boletín digital con periodicidad semanal emitido por la Oficina de Egresados de la Universidad. Se envía a través de correo electrónic o del graduado. Contiene información noticiosa y de formación bolivariana.

- **Comunicación corporativa:** este proceso desarrolla mecanismos de fortalecimiento y sostenimiento de marca e imagen a través del protocolo en eventos institucionales, tales como: instalación del gobierno escolar, celebración de quinquenios, ceremonias de titulación, entre otros. También, orienta la participación del Colegio en eventos de ciudad de orden litúrgico, gubernamental, deportivo, académico y cultural.

- ✓ **Notiprofes:** es la comunicación semanal que las Coordinaciones de Sección presentan a los docentes, donde se presenta la programación, las observaciones , sugerencias, festividades y reconocimientos. Toda esta información se muestra en la cartelera llamada Notiprofes y se envía a los correos electrónicos de los docentes.

- ✓ **Canal de televisión:** A través de este medio se presentan, al iniciar la hora proyecto, informes, recomendaciones, novedades, reconocimiento de proyectos y actividades que fortalecen la vida institucional.

- ✓ **Sonido interno:** es un medio de comunicación interna, que se utiliza al inicio de cada semana, durante el espacio de "Orientación de grupo", liderado por la Coordinación de Sección respectiva. Allí se presentan las actividades programadas, desde el Cronograma Institucional, para la semana en curso, se hacen sugerencias, se activa la Ruta de Atención Integral en sus componentes de Promoción y de Prevención, se hacen motivaciones generales, orientaciones formativas y se exalta el compromiso de las diferentes propuestas del Colegio.

Otras instancias de la comunidad, como la Coordinación de Pastoral, los líderes académicos y docentes hacen uso de este medio para dar orientaciones propias de su gestión.

Comunidades Académicas y Unidades de Grado: Ver numeral 1.2.7 equipos de gestión.

Unidades de grado: Son reuniones semanales a las que se convoca a los docentes orientadores de cada grado para analizar y revisar los procesos formativos y académicos. Las unidades de grado también van dirigidas a docentes coorientadores para dar lineamientos acerca de los procesos formativos. El Colegio garantiza un espacio en el horario de cada docente para este proceso. De manera particular, se desarrollan las siguientes actividades:

- ✓ Orientación sobre el diligenciamiento del diario histórico y su respectiva revisión.
- ✓ Planteamiento de estrategias de acompañamientos a estudiantes con situaciones que afectan el comportamiento.
- ✓ Retroalimentación sobre la información presentada en el cronograma de actividades.
- ✓ Notificación de incapacidades de estudiantes, participación en actividades deportivas y artísticas y, otros casos excepcionales.
- ✓ Actualización de listas de grupo.
- ✓ Manejo y profundización sobre el Manual de Convivencia.
- ✓ Reflexiones y orientaciones sobre la formación integral de los estudiantes.
- ✓ Recomendaciones sobre la buena y oportuna comunicación.
- ✓ Entrega de papelería y circulares relacionadas con los procesos formativos y administrativos de la institución.
- ✓ Entrega de *Hojas de Vida* por parte del Coordinador Formativo a los orientadores de grupo, acompañamiento y revisión.
- ✓ Se escuchan sugerencias por parte de los maestros, para el mejoramiento del Colegio.

Comunidades Académicas: son reuniones semanales que se realizan con el Líder de cada área y sus docentes, para analizar y revisar los procesos académicos. De forma concreta, se desarrollan las siguientes actividades:

- ✓ Cualificación docente en torno a la didáctica y al saber propio del área.
- ✓ Orientación, acompañamiento y revisión de la planeación de las clases, guías y evaluaciones.
- ✓ Información sobre la dinámica académica de la institución dada desde el Consejo Académico del Colegio.
- ✓ Análisis de dificultades presentadas en el área y planteamiento de estrategias de acompañamiento.
- ✓ Actualización y revisión del plan de área.

- ✓ Análisis sobre los resultados académicos de cada uno de los períodos y planteamiento de estrategias de mejoramiento.
- ✓ Presentación de políticas, dinámicas y estrategias administrativas en torno a la epistemología, didáctica y proceso evaluativo.
- ✓ Estudio y comprensión del SIEE (Sistema Institucional de Evaluación de los Educandos).
- ✓ Entrega de papelería y circulares de los procesos académicos.
- ✓ Se escuchan sugerencias de parte de los maestros, para el mejoramiento del Colegio.

Reuniones Académico-Administrativas: es una reunión presidida por el Rector del Colegio, donde asiste todo el personal administrativo del Colegio, integrantes de: Comité de Rectoría, Consejo Académico, Comité Formativo, Gestión Pastoral, Equipo de Comunicaciones y Mercadeo, Comité de Procesos. En estas se brindan políticas, orientaciones, análisis de situaciones, perspectivas. Se llevan a cabo evaluaciones de actividades, se dan orientaciones frente a los procesos, entre otros, para el mejoramiento constante de la Institución. Adicional, para que todo el equipo conozca sobre la dinámica institucional y se maneje un lenguaje común.

- ✓ **Encuentros de los diferentes representantes y comités que constituyen el Gobierno Escolar:** durante todo el año escolar, el Gobierno Escolar dinamiza la vida institucional desde sus propuestas, orientaciones y actividades que dan pautas sobre los derechos, deberes y demás elementos constitutivos y operativos del Colegio, por tal motivo, sus reuniones se constituyen en un mecanismo de comunicación importante para la buena marcha de la Institución.

- ✓ **Reunión equipo de Pastoral:** allí se planean todos los encuentros pastorales , retiros espirituales, celebraciones religiosas que corresponden al Compromiso Cristiano que el Colegio asume desde su tarea de evangelización.

- ✓ **Reunión equipo de Bienestar Educativo**: esta reunión se realiza semanalmente para revisar y evaluar los proyectos planeados, actualizar información, cualificarse como Área y formular nuevas estrategias desde en el bienestar del alumnado y profesorado.

1.5.2. Trabajo en Equipo.

Principios que orientan el trabajo en Equipo: de primera mano, es perentorio realizar un acercamiento a tres principios que fundamentan el encuentro con los demás, que surgen desde la comprensión del Humanismo Cristiano que orienta la vida del Colegio y desde el Modelo Pedagógico Integral, para después validar propiamente las actividades que se realizan en torno al trabajo en Equipo, propiamente mencionado.

- **El Respeto por la alteridad:** todas las personas tienen dignidad y son importantes; de este modo se comprende que el respeto por el otro debe ser un comportamiento que distingue a todas las personas de esta comunidad educativa, donde se reconoce que la diferencia en el pensamiento y en las formas de vida, son riquezas para la misma comunidad.

- **La valoración del lenguaje en la búsqueda de acuerdos:** el lenguaje se da en toda las formas de expresión: la palabra, la escritura, los gestos, las actitudes, incluso, el silencio; por ello, el lenguaje debe ayudarnos a buscar consensos y entendimientos, donde se validan las razones más claras y no los intereses particulares más opacos.

- **La formación en el ser, saber, hacer y convivir:** la propuesta por todas las dimensiones de la vida, implicando de manera central el ser mismo, es uno de los compromisos valorativos más importante del Colegio que busca formar personas íntegras, capaces de moverse en los diferentes planos de la vida humana.

- **Actividades que distinguen el trabajo en equipo en la Institución.** La gran mayoría de actividades, tanto para docentes y discentes, son pensadas desde la cooperación y colaboración mutua, y éstas son las siguientes:
  - Elaboración de planeaciones académicas, formativas y administrativas.
  - Comisiones de Análisis de Desempeño Escolar.
  - Encuentros de los diferentes organismos del Gobierno Escolar.
  - Planeación y ejecución de actividades artísticas, deportivas e intelectuales.
  - Desarrollo de actividades de clase, donde se evidencia el trabajo en equipo.
  - Preparación, ejecución del “Día de la Familia”, “Muestra Pedagógica” y las actividades de la Semana de Desarrollo Institucional.
  - Construcción y actualización de políticas y criterios del Manual de Convivencia, del Modelo pedagógico Integral, del Sistema de Evaluación de los estudiantes, del Sistema de Información, del PEI (Proyecto Educativo Institucional)

- Desarrollo y ejecución de las actividades de Pastoral del Colegio
- Análisis de situaciones y dificultades de estudiantes, propuestas y campañas de fortalecimiento personal y social, desde el Comité de Apoyo Interdisciplinario y el Área de Bienestar Educativo.

1.5.3. Reconocimiento de logros.

En el Colegio existen varios actos y actividades donde se precisa del reconocimiento de logros a los estudiantes y a los docentes, estos son:

- Reconocimiento público por período de los estudiantes que se distinguen por recibir mención de honor
- Reconocimiento al Mejor Bachiller del Colegio, beneficiándolo para ingresar a la Universidad con una beca hasta del 75 %, excepto algunos programas académicos, entre ellos los de la Escuela de Medicina.
- Docente y estudiante distinguido; reconocimiento en el aniversario de la Universidad y del Colegio a dos estudiante y dos maestros: uno de Preescolar y Primaria y otro de Bachillerato, que son reconocidos por la comunidad educativa, por su compromiso, idoneidad e integridad en la tarea que realizan.
- Espíritu Bolivariano: En las efemérides de la Universidad y del Colegio, se exalta al Maestro que es reconocido por su impecable trayectoria en el Colegio y, por ende, en la Universidad, por su ética y moral profesional, por vivir su tarea docente acorde con los valores y principios propuestos en la Carta Magna de la institución: El Espíritu Bolivariano.
- Reconocimiento a los Autores Bolivarianos, acto que se realiza anualmente distinguiendo a los maestros que han publicado textos desde la Editorial de la Universidad en el año vigente.
- Reconocimiento en el escalafón docente de acuerdo con el Decreto 2277 de 1979 (septiembre 14), en el cual los maestros pueden ascender hasta el grado 14, posibilitando un mejor salario en la medida que avanza en el mismo.

1.5.4. Identificación y divulgación de nuevas prácticas.

Las nuevas prácticas que se realizan en la Institución son creadas, definidas y orientadas desde cada comité propio del Gobierno Escolar y de comisiones complementarias a la

buena marcha de la institución como la Gestión Pastoral, el Área de Bienestar Educativo, las Unidades Académicas y las Unidades de Grado.

El Colegio teniendo presente los mecanismos de comunicación mencionados en el numeral 1.5.1.Plan de comunicaciones, se divulga desde allí sus nuevas prácticas en la educación. Estas nuevas prácticas son:

- Nuevo Sistema de Evaluación de estudiantes.
- Revisión y actualizan de los planes de cada una de las áreas.
- Programas de cualificación docente.
- Construcción y ejecución de proyectos de investigación.
- Actualización del Modelo Pedagógico Integral.
- Reconocimientos y menciones especiales.
- Actividades de proyección a la comunidad desde lo pastoral, artístico, deportivo y académico.
- Eventos al interior de la comunidad con participación de personas e instituciones de otro lugar; como el Seminario de Filosofía, El Foro a Favor de la vida, El concurso de Colegios Católicos de Oratoria: la Palabra del joven, el Festival de la Canción.
- La distinción en torneos deportivos, artísticos y académicos.
- Ajustes al Manual de Convivencia.

Todos los mecanismos antes mencionados, son utilizados para comunicar dichas prácticas, pero de manera especial, en la Página web del Colegio: www.upb.edu.co se concretan y presentan a la comunidad educativa todos los alcances, las memorias fotográficas, la reseña y el impacto de las nuevas prácticas que el Colegio de la UPB lleva a cabo.

1.6. RELACIONES CON EL ENTORNO

1.6.1. Padres de Familia y/o acudiente.

El Colegio de la Universidad Pontificia Bolivariana en el empeño de vivir un cristianismo auténtico frente a las necesidades de la familia de hoy, precisa de una fuerte interrelación con los padres de familia como agentes de su propia realización, y como meta de este trabajo propone padres que:

- Den testimonio de fe cristiana y promuevan la práctica de los valores humanos.
- Logren un diálogo formativo en el hogar, cultivando las relaciones interpersonales de amor, respeto y cariño.
- Sean los primeros educadores del niño, niña o adolescentes a su cargo.
- Cultiven y propicien las buenas relaciones con los profesores de los niños, niñas o adolescentes a su cargo y con otras familias, y/o acudientes, compartiendo inquietudes y experiencias.
- Formen a los niños, niñas o adolescentes a su cargo en la autoestima, en los valores y en el respeto por la vida por las personas y por la naturaleza.
- Participen responsablemente en las actividades del Colegio.

La institución también favorece el vínculo con las familias y/o los acudientes a partir de algunas actividades, como:

- Celebraciones litúrgicas.
- Celebración del día de la familia.
- Invitación para observar la Muestra Pedagógica que realizan los estudiantes en las diferentes áreas del conocimiento.
- Celebración de la primera comunión y confirmación, con actividades para los padres y padrinos de los estudiantes.
- Participación en el Currículo para familias y/o acudientes, donde se han abierto espacios de formación, de encuentro consigo mismo y de reconocimiento de Dios como el centro del hogar.
- Apertura a sus propuestas desde el Consejo Directivo.
- Reunión anual para revisar y analizar la aprobación de los otros cobros.
- Comunicación constante a través de circulares para el desarrollo de actividades y de la página web.
- Participación de los procesos académicos de los niños, niñas o adolescentes a su cargo a través del Sistema SIGAA
- Invitación al festival de la canción, a actividades deportivas y culturales.
- Acompañamiento pastoral y psicológico en el fallecimiento de un ser querido.
- Acompañamiento en situaciones difíciles de los niños, niñas y/o adolescentes a su cargo, desde la Capellanía, Bienestar Educativo y diferentes coordinaciones.
- Entrevistas personalizadas en la entrega de informes para presentarle la situación particular del estudiante a su cargo.
- Citación por parte de las diferentes Coordinaciones y docentes, al acudiente de los estudiantes que tienen dificultad académica y/o formativa, para buscar estrategias de mejoramiento.

El Colegio atendiendo el valor ineludible de las relaciones con los padres de familia, desarrolla constantemente diagnósticos y análisis que permitan identificar las principales características de la familia Bolivariana; en el año 2013 se realizó un trabajo de gran magnitud investigativa, que tiene por fruto un libro, donde se reconocen las variables más significativas, los intereses, las necesidades y las fortalezas que se encuentran en las familias de nuestros estudiantes. Este fruto investigativo se anexa.

1.6.2. Autoridades Educativas.

El Colegio de la UPB pertenece al núcleo educativo 929 de la Secretaría de Educación del Municipio de Medellín y al mismo tiempo atiende las reglamentaciones y directrices impartidas desde el Ministerio de Educación Nacional y la Secretaría de Educación Municipal.

La Institución vela por cumplir cabalmente con todos los ordenamientos jurídicos y administrativos dispuestos por las autoridades educativas, de este modo, ha llevado cabo las siguientes acciones:

- Acatamiento del Decreto 1290 de 2009 (abril16) sobre el Sistema de Evaluación de las instituciones, donde el Colegio realizó ajustes y actualizaciones teniendo en cuenta sus diferentes artículos.
- La pronta observancia y apertura para realizar el proceso de Certificación, propuesta emanada desde el Ministerio de Educación de Nacional.
- La actualización del Manual de Convivencia, es un proceso permanente, pues obedece a las dinámicas propias de la legislación educativa y las demandas sociales que niños y jóvenes van requiriendo.
- La preparación académica seria y responsable en todas las áreas del Saber, atendiendo a la Ley 115 de 1994 (febrero 8). Véase para ello los planes de área.
- Acatamiento de la Directiva Ministerial N°34: “Guía para el Mejoramiento institucional, de la autoevaluación al plan de Mejoramiento del año 2008”. Véase para ello este PEI, donde se actualiza desde los planes de mejoramientos y desde las gestiones educativas.
- El compromiso con la excelencia académica, obteniendo logros muy superiores en las pruebas ICFES
- Participación continua en el premio de Medellín la más Educada, concurso auspiciado por la Secretaría de Educación del Municipio.

- La Participación activa en las diferentes reuniones propuestas por el Núcleo Educativo.
- El mejoramiento de la educación, a través de la cualificación docente, respondiendo con ello, a la iniciativa del MEN, de tener maestros con competencias para el proceso de enseñanza-aprendizaje.
- La implementación del Sistema de Información y la utilización de otros medios de comunicación, muestran el interés por orientar sus procesos académicos desde los avances tecnológicos y científicos, obedeciendo así a orientaciones educativas del MEN, núcleo 929, y Secretaría de Educación Municipal.

Todo lo anterior, entre otros asuntos, manifiesta el interés real y claro de sostener una excelente relación con las autoridades educativas, salvaguardando con ello, el interés primario de recibir orientaciones sobre la mejor manera de formar integralmente a los estudiantes y de aportar desde su experiencia, elementos que puedan contribuir a mejores procesos educativos de la región y del país.

1.6.3. Relaciones interinstitucionales.

Los proyectos institucionales y pedagógicos son ejes de formación estructurados que dinamizan la vida escolar, dándole sentido al quehacer educativo. Por ello, se ejecutana través de procesos internos y se complementan con el trabajo de otras instituciones.

Existen vínculos con instituciones como: Conferencia Episcopal de Colombia, Arquidiócesis de Medellín, Delegación para la Pastoral Vocacional, Delegación para las Misiones, Delegación Arzobispal para la Educación, Delegación para la Cultura, Delegación para la Catequesis, Pastoral Social, Parroquia San Joaquín, CONACED, la liga deportiva de Antioquia, el INDER, Acciones Comunales, Parque Explora y Comités de Deportes de otras Instituciones, que permiten el intercambio con clubes y ligas departamentales y municipales en todas las categorías, evidenciado en laparticipación en eventos tales como: Torneo de la Amistad, Feria CT + I del Parque Explora, MOVA, Coros y Conjuntos del Colegio San Ignacio, Olimpiadas del Conocimiento, Premios a la Calidad de la Educación, entre otros.

La asesoría de la Secretaría de Educación Municipal, el Núcleo Educativo, el vínculo con los Colegios Arquidiocesanos y otras Instituciones Educativas oficiales y privadas que contribuye al mejoramiento institucional.

La inclusión de otras Instituciones Educativas en Seminarios, Foros, Concursos, Festivales, Eventos Deportivos programados como evidencias claras de la importancia que tiene las relaciones interinstitucionales para el Colegio, tales como: Concurso de Oratoria, Festivales de la Canción.

El Área de Bienestar Educativo, en consonancia con el año de la Proyección, busca establecer alianzas interinstitucionales con pares que evidencien experiencias significativas en términos de inclusión, mediación escolar, currículum para familias y/o acudientes y otros proyectos relevantes en los procesos formativos de los estudiantes.

1.6 4. Relaciones con el entorno productivo.

El Colegio de la UPB se encuentra inmerso en un sector productivo de gran importancia para la Ciudad, y su historia, permite considerar las significativas alianzas que ha creado en beneficio de la formación de sus estudiantes.

En primera instancia, es necesario precisar que es el entorno productivo quien se ve beneficiado con el Colegio, de forma directa: por la compra de textos escolares, de los uniformes de la institución, por el beneficio económico y social de los diferentes lugares a los que asiste el Colegio por motivo de las salidas pedagógicas. De manera indirecta, negocios de comida, de venta de libros, de ropa y el transporte masivo que se encuentran alrededor de la Universidad y del Colegio se ven beneficiados por ser lugares y actividades que necesariamente son transitadas y muchas veces, requeridas por los estudiantes y familias de nuestro Colegio.

El Colegio al reconocer que el manejo de una sola lengua no es suficiente para enfrentar las nuevas exigencias de este mundo cada vez más pluricultural y globalizado, ofrece, en su currículo, como elemento diferenciador, el énfasis en el desarrollo de las competencias en inglés y su dominio como segunda lengua de comunicación internacional (bilingüismo). En este orden de ideas, permite a entidades con programas de estudios en el exterior, de gran trayectoria, reconocimiento en el medio y respaldo legal, proveer un portafolio internacional de programas de intercambio y de inmersiones nacionales e internacionales. Adicional a lo anterior, algunas salidas pedagógicas se hacen, como apoyo al proceso pedagógico de los estudiantes en todas las áreas. Se cuenta con apoyo al Colegio para material didáctico Pre saber 11.

Por otra parte, el sector productivo también se ve beneficiado a mediano plazo, puesto que aquí, se forman los futuros hombres y mujeres capaces de liderar e innovar en la realidad económica de la ciudad y del país y por tanto el proyecto de emprendimiento

liderado por el Área de Tecnología e Informática, da luces y claridades de gran importancia que instauran a los estudiantes de forma real en la vida productiva de una ciudad. Ahora bien, actividades como el día de la familia, la inauguración en los juegos interclases, las celebraciones de los Sacramentos de la Primera Comunión y de la Confirmación, entre otras actividades, cuenta con la presencia del sector productivo, ofreciendo sus servicios y beneficiándose del espacio que el Colegio les ofrece.

Evidentemente el Colegio, en algunos casos, se ha visto beneficiado del sector productivo, cuando es apoyado por alguna editorial que patrocina algún evento institucional, también cuando recibe apoyo económico y publicitario para actividades institucional desde la Cooperativa Bolivariana y Periódicos de la ciudad como el colombiano y el Tiempo; y también desde estos últimos, el Colegio se ha visto enriquecido, desde artículos que presentan sobre la importancia del Colegio para la Ciudad.



Universidad Pontificia Bolivariana

COLEGIO

GESTIÓN ACADÉMICA

2. GESTIÓN ACADÉMICA

2.1. DISEÑO CURRICULAR

2.1.1 Componentes del currículo.

Atender y revisar el currículo es comprender las nuevas dinámicas de la escuela en el contexto actual. El currículo precisa de los criterios, contenidos, capacidades, competencias, intencionalidades, actividades y proyectos que desarrolla el colegio en pro de la formación integral de los estudiantes.

En este orden de ideas, el currículo del Colegio, asume tres grandes componentes que la afianzan en todos sus procesos pedagógicos y formativos:

- **Investigación**: el camino de la escuela se desarrolla desde la observación, la curiosidad, el asombro, la sistematización, que en una palabra es Investigar. Se propende entonces por desarrollarla desde dos comprensiones: investigación especializada, que es aquella que realizan los docentes de forma sistematizada y procesual sobre un tema de beneficio pedagógico y formativo para el Colegio y la investigación formativa, que es aquella que se realiza con los estudiantes, de modo que en este proceso vayan comprendiendo sus alcances.

  El Colegio de la UPB cuenta con una propuesta teórica y metodológica que enmarca los procesos investigativos, con el fin de integrarla a las intenciones pedagógicas y didácticas declaradas en el Modelo Pedagógico y como línea común y pertinente de vinculación con los ejes y rutas progresivas señaladas en el currículo y las prácticas de la Universidad. El Plan de estudios de Investigación, **(ANEXO 16)** brinda las herramientas pedagógicas y conceptuales, se convierte en el puente de comunicación e interacción entre lo teórico y lo práctico en bien de los estudiantes, allí, se describen, además, los avances, las comprensiones y la sistematización que puede hacerse después de ocho años con la experiencia de investigación en el Colegio empleando diversas miradas y enfoques y con decisivos aprendizajes que hoy permiten un desarrollo conceptual más claro.

  A continuación, se presenta y describe la ruta de investigación formativa para el Colegio de la UPB.

RUTA DE INVESTIGACION FORMATIVA POR CICLOS

CICLOS DE FORMACION			
Ciclo inicial: Preescolar a Tercero	**Ciclo básico: Cuarto a Sexto**	**Ciclo intermedio: Séptimo y Octavo**	**Ciclo superior: Noveno, Décimo y Undécimo**
PERFIL DE MADUREZ PROGRESIVA SEGÚN EL CICLO			
Son curiosos y tienen capacidad de preguntarse por su mundo, aprenden desde lo concreto son sensitivos, crecen en autonomía y emiten juicios de valor sobre lo que piensan y hacen.	Tienen gran importancia la experimentación y la comparación de acciones educativas con anécdotas cotidianas, los sentidos son base para el aprendizaje, desarrollan pensamiento asociativo, tiene periodos atencionales más largos y es más selectiva.	Se fortalece el pensamiento abstracto y tienen una mayor capacidad para manipular información, utilizan el pensamiento hipotético deductivo como herramienta para formular y resolver problemas, están en capacidad para integrar aprendizajes desarrollan capacidad para hacer inferencias, deducciones, asociaciones, relaciones y comparaciones	Tiene más elementos para el autocontrol y una toma de decisiones más elaborada, desarrollo del pensamiento a través del ejercicio de habilidades como la interpretación, la argumentación, el análisis, la síntesis, la búsqueda, selección y uso oportuno de la información. Su capacidad crítica y de análisis aumenta.
COMPETENCIA GENÉRICA DEL COLEGIO DE LA UPB El estudiante del Colegio de la Universidad Pontificia Bolivariana, estará en capacidad de proponer alternativas y brindar soluciones a los distintos retos y problemas humanos, científicos y tecnológicos desde el conocimiento, la investigación e innovación, propiciando una transformación personal y social, a través de los valores del Humanismo Cristiano.			
COMPETENCIA DE INVESTIGACION DEL COLEGIO POR CICLOS			
Ciclo inicial	**Ciclo básico**	**Ciclo intermedio**	**Ciclo superior**
Descubre el contexto que habita, explorando e interactuando con su entorno para identificar	Reconoce en su entorno necesidades, oportunidades y problemas que pueden	Emplea conceptos y estrategias metodológicas para acercarse a un	Diseña, analiza e interpreta hallazgos y resultados

elementos de investigación.	ser investigadas e identifica posibles soluciones.	ejercicio investigativo.	obtenidos a partir de estudios y experimentación con el objeto de investigación.
PROPUESTA METODOLOGICA DE INVESTIGACION POR CICLOS DE FORMACION			
CICLO INICIAL	**CICLO BASICO**	**CICLO INTERMEDIO**	**CICLO SUPERIOR**
Preescolar Proyectos lúdico – pedagógicos.	**Cuarto, quinto y sexto** Investigación formativa por áreas: Pregunta problematizadora.	**Séptimo y octavo** Investigación formativa por áreas: pregunta de investigación.	**Noveno** Introducción a la investigación Formativa. **Décimo** Investigación formativa 1. **Undécimo** Investigación formativa 2.

- **Transiciones Educativas. (ANEXO 17)** Es un programa del Colegio articulado a la Universidad, cuyo principal objetivo consiste en establecer diálogos académicos entre los distintos niveles del sistema educativo, con base en procesos de planeación, reflexión y ejecución conjunta. Tales procesos están encaminados a la construcción de lazos concretos entre la Educación Superior y la Educación Media, a través de diferentes estrategias que facilitan la transición del bachillerato a la universidad y, así, facilitar la continuidad entre estas dos instancias. El producto de este trabajo colaborativo es la participación en cursos que permitan al estudiante validar hasta diez créditos de la valoración propia del Sistema Evaluativo de la Educación Superior en esta Universidad[3]. En el Colegio de la UPB los estudiantes de los grados 10 y 11 verán materias que corresponden al ciclo inicial de pregrados en la Universidad y que tendrán un equivalente en áreas

[3] Modelo Pedagógico Integral, Colegio de la UPB, 2016.

del Colegio para su reconocimiento así:

- **Integración curricular. (ANEXO 18)** Es el encuentro entre saberes, intencionalidades y metodologías del mismo currículo, es decir de la básica y la media, de modo que, al articularse desde un proyecto o problema, puedan desarrollarse unas habilidades y competencias particulares en la formación de los estudiantes, en nuestro caso, se sigue avanzando en la propuesta de los distintos niveles y ciclos.

2.1.2. Plan de Estudios[4]

(ANEXO 19).

El plan de estudios es el esquema estructurado de las áreas obligatorias y fundamentales y de áreas optativas con sus respectivas asignaturas, que forman parte del currículo de los establecimientos educativos.

En la educación formal, dicho plan debe establecer los objetivos por niveles, grados y áreas, la metodología, la distribución del tiempo y los criterios de evaluación y administración, de acuerdo con el Proyecto Educativo Institucional y con las disposiciones legales vigentes. **Ley 155 de 1994 (febrero 8), Artículos 13, 16, 20, 21, 22, 23, 30, 31 y 79. En el Colegio de la UPB, se siguen los lineamientos curriculares adaptados a las necesidades de la Institución expuestos en el PEI.**

ARTICULO 13. Objetivos comunes de todos los niveles. Es objetivo primordial de todos y cada uno de los niveles educativos el desarrollo integral de los educandos mediante acciones estructuradas encaminadas a:

a) Formar la personalidad y la capacidad de asumir con responsabilidad y autonomía sus derechos y deberes;

b) Proporcionar una sólida formación ética y moral, y fomentar la práctica del respeto a los derechos humanos;

c) Fomentar en la institución educativa, prácticas democráticas para el aprendizaje de los principios y valores de la participación y organización ciudadana y estimular la autonomía y la responsabilidad;

[4] En el Colegio al Plan de estudios se presenta para el Colegio como el Plan de área.

d) Desarrollar una sana sexualidad que promueva el conocimiento de sí mismo y la autoestima, la construcción de la identidad sexual dentro del respeto por la equidad de los sexos, la afectividad, el respeto mutuo y prepararse para una vida familiar armónica y responsable;

e) Crear y fomentar una conciencia de solidaridad internacional;

f) Desarrollar acciones de orientación escolar, profesional y ocupacional;

g) Formar una conciencia educativa para el esfuerzo y el trabajo, y

h) Fomentar el interés y el respeto por la identidad cultural de los grupos étnicos

ARTICULO 16. Objetivos específicos de la educación preescolar. Son objetivos específicos del nivel preescolar:

a) El conocimiento del propio cuerpo y de sus posibilidades de acción, así como la adquisición de su identidad y autonomía;

b) El crecimiento armónico y equilibrado del niño, de tal manera que facilite la motricidad, el aprestamiento y la motivación para la lecto-escritura y para las soluciones de problemas que impliquen relaciones y operaciones matemáticas;

c) El desarrollo de la creatividad, las habilidades y destrezas propias de la edad, como también de su capacidad de aprendizaje; d) La ubicación espacio-temporal y el ejercicio de la memoria;

e) El desarrollo de la capacidad para adquirir formas de expresión, relación y comunicación y para establecer relaciones de reciprocidad y participación, de acuerdo con normas de respeto, solidaridad y convivencia;

f) La participación en actividades lúdicas con otros niños y adultos; g) El estímulo a la curiosidad para observar y explorar el medio natural, familiar y social;

h) El reconocimiento de su dimensión espiritual para fundamentar criterios de comportamiento;

i) La vinculación de la familia y la comunidad al proceso educativo para mejorar la calidad de vida de los niños en su medio, y j) La formación de hábitos de alimentación, higiene personal, aseo y orden que generen conciencia sobre el valor y la necesidad de la salud.

ARTICULO 20. Objetivos generales de la educación básica. Son objetivos generales de la educación básica:

a) Propiciar una formación general mediante el acceso, de manera crítica y creativa, al conocimiento científico, tecnológico, artístico y humanístico y de sus relaciones con la vida social y con la naturaleza, de manera tal que prepare al educando para los niveles superiores del proceso educativo y para su vinculación con la sociedad y el trabajo;

b) Desarrollar las habilidades comunicativas para leer, comprender, escribir, escuchar, hablar y expresarse correctamente;

c) Ampliar y profundizar en el razonamiento lógico y analítico para la interpretación y solución de los problemas de la ciencia, la tecnología y de la vida cotidiana;

d) Propiciar el conocimiento y comprensión de la realidad nacional para consolidar los valores propios de la nacionalidad colombiana tales como la solidaridad, la tolerancia, la democracia, la justicia, la convivencia social, la cooperación y la ayuda mutua;

e) Fomentar el interés y el desarrollo de actitudes hacia la práctica investigativa, y

f) Propiciar la formación social, ética, moral y demás valores del desarrollo humano.

ARTICULO 21. Objetivos específicos de la educación básica en el ciclo de primaria. Los cinco (5) primeros grados de la educación básica que constituyen el ciclo de primaria, tendrán como objetivos específicos los siguientes:

a) La formación de los valores fundamentales para la convivencia en una sociedad democrática, participativa y pluralista;

b) El fomento del deseo de saber, de la iniciativa personal frente al conocimiento y frente a la realidad social, así como del espíritu crítico;

c) El desarrollo de las habilidades comunicativas básicas para leer, comprender, escribir, escuchar, hablar y expresarse correctamente en lengua castellana y también en la lengua materna, en el caso de los grupos étnicos con tradición lingüística propia, así como el fomento de la afición por la lectura;

d) El desarrollo de la capacidad para apreciar y utilizar la lengua como medio de expresión estética;

e) El desarrollo de los conocimientos matemáticos necesarios para manejar y utilizar operaciones simples de cálculo y procedimientos lógicos elementales en diferentes situaciones, así como la capacidad para solucionar problemas que impliquen estos conocimientos;

f) La comprensión básica del medio físico, social y cultural en el nivel local, nacional y universal, de acuerdo con el desarrollo intelectual correspondiente a la edad;

g) La asimilación de conceptos científicos en las áreas de conocimiento que sean objeto de estudio, de acuerdo con el desarrollo intelectual y la edad;

h) La valoración de la higiene y la salud del propio cuerpo y la formación para la protección de la naturaleza y el ambiente;

i) El conocimiento y ejercitación del propio cuerpo, mediante la práctica de la educación física, la recreación y los deportes adecuados a su edad y conducentes a un desarrollo físico y armónico;

j) La formación para la participación y organización infantil y la utilización adecuada del tiempo libre;

k) El desarrollo de valores civiles, éticos y morales, de organización social y de convivencia humana;

l) La formación artística mediante la expresión corporal, la representación, la música, la plástica y la literatura;

m) La adquisición de elementos de conversación y de lectura al menos en una lengua extranjera;

n) La iniciación en el conocimiento de la Constitución Política, y

ñ) La adquisición de habilidades para desempeñarse con autonomía en la sociedad.

o) La iniciación en el conocimiento crítico de la historia de Colombia y de su diversidad étnica, 50cial y cultural como Nación.

ARTICULO 22. Objetivos específicos de la educación básica en el ciclo de secundaria. Los cuatro (4) grados subsiguientes de la educación básica que constituyen el ciclo de secundaria, tendrán como objetivos específicos los siguientes:

a) El desarrollo de la capacidad para comprender textos y expresar correctamente mensajes complejos, orales y escritos en lengua castellana, así como para entender, mediante un estudio sistemático, los diferentes elementos constitutivos de la lengua;

b) La valoración y utilización de la lengua castellana como medio de expresión literaria y el estudio de la creación literaria en el país y en el mundo;

c) El desarrollo de las capacidades para el razonamiento lógico, mediante el dominio de los sistemas numéricos, geométricos, métricos, lógicos, analíticos, de conjuntos de operaciones y relaciones, así como para su utilización en la interpretación y solución de los problemas de la ciencia, de la tecnología y los de la vida cotidiana;

d) El avance en el conocimiento científico de los fenómenos físicos, químicos y biológicos, mediante la comprensión de las leyes, el planteamiento de problemas y la observación experimental;

e) El desarrollo de actitudes favorables al conocimiento, valoración y conservación de la naturaleza y el ambiente;

f) La comprensión de la dimensión práctica de los conocimientos teóricos, así como la dimensión teórica del conocimiento práctico y la capacidad para utilizarla en la solución de problemas;

g) La iniciación en los campos más avanzados de la tecnología moderna y el entrenamiento en disciplinas, procesos y técnicas que le permitan el ejercicio de una función socialmente útil;

h) El estudio científico de la historia nacional, latinoamericana y mundial, apoyado por otras ciencias sociales, dirigido a la comprensión y análisis crítico de los procesos sociales de nuestro país en el contexto continental y mundial.;

i) El estudio científico del universo, de la tierra, de su estructura física, de su división y organización política, del desarrollo económico de los países y de las diversas manifestaciones culturales de los pueblos;

j) La formación en el ejercicio de los deberes y derechos, el conocimiento de la Constitución Política y de las relaciones internacionales;

k) La apreciación artística, la comprensión estética, la creatividad, la familiarización con los diferentes medios de expresión artística y el conocimiento, valoración y respeto por los bienes artísticos y culturales;

l) La comprensión y capacidad de expresarse en una lengua extranjera;

m) La valoración de la salud y de los hábitos relacionados con ella;

n) La utilización con sentido crítico de los distintos contenidos y formas de información y la búsqueda de nuevos conocimientos con su propio esfuerzo, y

ñ) La educación física y la práctica de la recreación y los deportes, la participación y organización juvenil y la utilización adecuada del tiempo libre.

ARTICULO 30. Objetivos específicos de la educación media académica. Son objetivos específicos de la educación media académica:

a) La profundización en un campo del conocimiento o en una actividad específica de acuerdo con los intereses y capacidades del educando;

b) La profundización en conocimientos avanzados de las ciencias naturales;

c) La incorporación de la investigación al proceso cognoscitivo, tanto de laboratorio como de la realidad nacional, en sus aspectos natural, económico, político y social;

d) El desarrollo de la capacidad para profundizar en un campo del conocimiento de acuerdo con las potencialidades e intereses;

e) La vinculación a programas de desarrollo y organización social y comunitaria, orientados a dar solución a los problemas sociales de su entorno;

f) El fomento de la conciencia y la participación responsables del educando en acciones cívicas y de servicio social;

g) La capacidad reflexiva y crítica sobre los múltiples aspectos de la realidad y la comprensión de los valores éticos, morales, religiosos y de convivencia en sociedad, y

h) El cumplimiento de los objetivos de la educación básica contenidos en los literales b del artículo 20, c del artículo 21 y c, e, h, i, k, ñ, del artículo 22 de la presente Ley.

Parágrafo. Los estudios históricos de Colombia integrados a las Ciencias Sociales, a que se refiere el literal h) del artículo 22, pondrán énfasis en la memoria de las dinámicas de conflicto y paz que ha vivido la sociedad colombiana, orientado a la formación de la capacidad reflexiva sobre la convivencia, la /reconciliación y el mantenimiento de una paz duradera.

2.1.3. Modelo Pedagógico Integral.

(ANEXO 20).

Se ha construido y redactado como un proyecto académico-formativo, estratégico para la educación integral de los niños, niñas y jóvenes de la institución. Es una propuesta para potencializar **capacidades desde el Humanismo Cristiano, con reflexiones creativas, fundamentos de investigación e interdisciplinariedad,** que propende por la formación **humana, tanto en conocimientos y habilidades, como en valores** que orienten hacia **la autonomía**, el respeto por **la libertad**, **la igualdad y la justicia**, esenciales para la configuración del ser, en vinculación con **la familia** como primera institución donde la persona se configura en su realidad holística.

- **Lineamientos generales del Modelo Pedagógico:**

El Modelo Pedagógico Integral del Colegio de la UPB, privilegia la **formación integral del estudiante** en aspectos referidos **al aprendizaje significativo**, evidenciado en la **posición activa** de éste frente a la construcción de su proyecto de vida; en el **papel orientador y mediador del maestro**, cuya relación con el estudiante está basada en el diálogo y el reconocimiento de la dignidad del otro como persona; en **una pedagogía cuyas intencionalidades formativas exigen metodologías y didácticas articuladas con los saberes, en clave de investigación formativa**, que forme al estudiante en las lógicas de la investigación y en coherencia con las políticas de la UPB.

Se presenta como una propuesta de formación cimentada en el desarrollo de **capacidades humanas y competencias axiológicas (valores), cognitivas (conocimientos) y procedimentales (habilidades, destrezas y procedimientos**).

- **Concepciones del Modelo Pedagógico:**

  - ✓ Concepción filosófica: el Humanismo Cristiano.
  - ✓ Concepción antropológica: la persona como realidad integral.
  - ✓ Concepción pedagógica: la pedagogía como formación.

- **Principios del Modelo Pedagógico:**

  - ✓ Coherencia: articulación a la vida.
  - ✓ Cohesión: unificación
  - ✓ Identidad: ser.

- **Componentes del Modelo Pedagógico:**

a. Sujetos (estudiantes, docentes, familias).

✓ **Estudiante.** Cajiao (2004) propone que se debe formar al estudiante con características de salud emocional, socializado, autocentrado, con capacidad lógica, desarrollo simbólico, creativo, práctico y físicamente sano.

✓ **Docente.** Se comprende como el profesional de la educación co-responsable de los procesos de enseñanza y de formación. Busca el reconocimiento de la individualidad, nuevas dinámicas metodológicas requeridas por el mundo global y tecnológico del estudiante, de talentos y capacidades, y la mediación en la solución de problemas de la vida cotidiana.

✓ **Familias.** Unidad protagónica y actuante en la formación integral de los hijos y, en calidad de primera institución formadora, es quien refuerza los procesos académicos y formativos institucionales a través de su participación en las actividades del Colegio de la UPB.

b. Enseñanza, aprendizaje y didáctica.

✓ **Tópicos metodológicos:**

- Principios 1: *la enseñanza se da en relación con contextos y sujetos concretos*.
- Principios 2: *cada sesión de trabajo deberá definir los propósitos e intencionalidades de la enseñanza y del aprendizaje.*
- Principios 3: *el aprendizaje se construye con base en conflictos cognitivos y nuevas problematizaciones.*
- Principios 4: *el aprender y conocer requieren procesos de socialización y confrontación.*
- Principios 5: *los saberes siempre están en relación con la vida.*
- Principios 6: *el conocimiento debe generar productos.*
- Principios 7: *el conocimiento es construcción y reconstrucción.*

- ✓ **Educación integral:** Mediación Tecnológica, intensificación en inglés como lengua extranjera, Integración Curricular, Currículos Integrados e investigación.

c. Intencionalidades formadoras.

- ✓ Construcción de la identidad y el sentido social del conocimiento, la promoción humana y el respeto por la diversidad.
- ✓ El compromiso social y político, desde los principios cristianos.
- ✓ El desarrollo del pensamiento y el análisis crítico.
- ✓ El desarrollo de competencias para convivir, participar y dar sentido a la vida.

d. Opción curricular.

Un currículo que integra, para efectos de la formación, conocimientos, experiencias y prácticas institucionalmente seleccionados, organizados y distribuidos en el tiempo, configurados a partir de diferentes intereses, propósitos y valores, los cuales se enuncian en estructuras curriculares, se materializan en el plan de estudios y se visualizan en la malla curricular. Un concepto de currículo integrado, flexible, contextualizado e interdisciplinario.

e. Evaluación.

La evaluación integral en el Colegio de la UPB, se concibe como un **proceso sistemático, permanente, participativo, cualitativo y continuo.**

- **La evaluación en la institución está orientada por los siguientes lineamientos:**

  - ✓ **Parte de la realidad**, con una aplicación concreta a la vida.
  - ✓ Permite la **interrelación entre los agentes** que intervienen en el proceso de enseñanza aprendizaje: autoevaluación, coevaluación, heteroevaluación.
  - ✓ Transversal a los proyectos de **Integración Curricular y Currículos Integrados**, en relación con todas las áreas del conocimiento.
  - ✓ **Coherente con la metodología aplicada en el aula.**
  - ✓ **Interactiva y mediada por las Tecnologías de la información y de la Comunicación.**
  - ✓ Posibilita la construcción y comprensión de conceptos a través de **la investigación, la experimentación, el análisis y la aplicación.**

2.1.4. Enfoque Pedagógico y Estructura Curricular. (ANEXO 21):

Se presenta como elemento inspirador de la estructura curricular la competencia Genérica del Colegio:

"El estudiante del Colegio de la Universidad Pontificia Bolivariana, estará en capacidad de proponer alternativas y brindar soluciones a los distintos retos y problemas humanos, científicos y tecnológicos desde el conocimiento, la investigación e innovación, propiciando una transformación personal y social, a través de los valores del Humanismo Cristiano".

La propuesta curricular en el Colegio de la Universidad Pontificia Bolivariana se asume desde la formación católica y humanista, orientada al desarrollo de las potencialidades del ser humano, de su espíritu cristiano y de su capacidad cognitiva y formativa. Se presenta a continuación la estructura curricular del Colegio:



- La filosofía del Colegio se orienta al desarrollo integral de la persona teniendo en cuenta la formación cristiana, humana, comportamental, científica, tecnológica, cultural y social.

- El entorno social del sistema educativo está caracterizado por una sociedad global, de conocimiento y desarrollo de la ciencia, tecnológico y el despertar espiritual de la humanidad. Por ello es fundamental la formación en valores y la interiorización de las normas de convivencia institucionales en el marco de los procesos formativos.

- La complejidad social, tecnológica, científica y cultural requiere la flexibilidad, integración, selectividad de los ejes o núcleos para el aprendizaje, la apropiación de principios éticos y comportamentales que permitan la sana convivencia.

- Las tendencias educativas perfilan pedagogías y currículos globalizados que facilitan la formación cognitiva y normativa de un ciudadano del mundo, con sentido humanista, crítico y perfil católico.

- La orientación Pastoral del Colegio De La Universidad Pontificia Bolivariana exige la transversalidad en el currículo para el logro de los objetivos del PEI.

- La identidad cultural, local, regional, nacional, exige la formación civil y patriótic a a través del desarrollo de un currículo donde la norma orienta y fortalece el proceso cognitivo. - El estudiante del Colegio de La UNIVERSIDAD PONTIFICIA BOLIVARIANA con su formación integral, contribuye a la comprensión y transformación de la sociedad liderando procesos de equidad, democracia, civilidad, justicia y paz desde el humanismo cristiano.

2.1.5. jornada escolar y plan de estudios.

Atendiendo al Decreto 1850 de 2002 (agosto 13) en sus Artículos 1°, 2° y el Numeral 2 Literal A de la Directiva Ministerial N°16 de Junio 12 de 2013, que cita el siguiente criterio: “La permanencia obligatoria de los docentes en todos los establecimientos educativos será de 30 horas semanales, incluido el descanso y el recreo que se defina en uso de la autonomía escolar” se ha contemplado la organización de la ***Jornada Escolar,*** precisando que en Preescolar son 30 horas, Primaria 30 horas y Bachillerato 35 horas.

A partir del año 2022 y según resolución Rectoral N°07 de enero 25 del año 2022, el Colegio no continuará con jornada de la tarde para el bachillerato. De esta manera, las tres secciones del Colegio (Preescolar, Primaria y Bachillerato), están en la jornada de la mañana para la prestación del servicio educativo.

En el año 2025 se atiende al Decreto 2105 de 2017 (Art. 2.3.3.6.16) Jornada única y la distribución de horarios se da de la siguiente manera:

NIVEL DE FORMACIÓN	JORNADA DE LA MAÑANA
Preescolar	7:10 a.m. - 2:10 p.m.
Básica primaria: 1° - 5°	7:10 a.m. - 3:10 p.m.
Básica secundaria: 6° - 9°	7:10 a.m. – 3:10 p.m.
Media Académica	7:10 a.m. – 3:10 p.m.

ORGANIZACIÓN DE LA JORNADA ESCOLAR PARA EL PREESCOLAR

HORA	JORNADA MAÑANA
Orientación de grupo	7:10 a.m. – 7:20 a.m.
1° hora	7:20 a.m. – 8:05 a.m.
2° hora	8:05 a.m. – 8:50 a.m.
Descanso	8:50 a.m. – 9:20 a.m.
3° hora	9:20 a.m. – 10:05 a.m.
4° hora	10:05 a.m. – 10:50 a.m.
Descanso	10:50 a.m. – 11:00 a.m.
5° hora	11:00 a.m.– 11:45 a.m.
6° hora	11:45 a.m. - 12:30p.m.
Descanso	12:30 p.m. – 1:00 p.m.
7° hora	1:20 p.m. - 2:10 p.m.

ORGANIZACIÓN DE LA JORNADA ESCOLAR PARA BÁSICA PRIMARIA

HORA	JORNADA MAÑANA
Orientación de grupo	7:10 a.m. – 7:20 a.m.
1° hora	7:20 a.m. – 8:05 a.m.
2° hora	8:05 a.m. – 8:50 a.m.
Descanso	8:50 a.m. – 9:20 a.m.
3° hora	9:20 a.m. – 10:05 a.m.
4° hora	10:05 a.m. – 10:50 a.m.
Descanso	10:50 a.m. – 11:00 a.m.
5° hora	11:00 a.m.– 11:45 a.m.
6° hora	11:45 a.m. - 12:30p.m.
Descanso	12:30 p.m. – 1:00 p.m.
7° hora	1:20 p.m. - 3:00 p.m.

ORGANIZACIÓN DE LA JORNADA ESCOLAR PARA BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA

HORA	JORNADA MAÑANA
Orientación de grupo	7:10 a.m. – 7:20 a.m.
1° hora	7:20 a.m. – 8:05 a.m.
2° hora	8:05 a.m. – 8:50 a.m.
3° hora	8:50 a.m. – 9:35 a.m.
Descanso	9:35 a.m. – 10:15 a.m.
4° hora	10:15 a.m. – 11:00 a.m.
5° hora	11:00 a.m. – 11:45 a.m.
6° hora	11:45 a.m. – 12:30 p.m.
7° hora	12:30 p.m. – 1:10 p.m.
Descanso	1:10 p.m. – 2:00 p.m.
8° hora	2:00 p.m. – 3:00 p.m.

INTENSIDAD HORARIA – PLAN DE ESTUDIOS. Se presenta bajo el Acuerdo del CD 05 y Resolución Rectoral N°283 del 3 de noviembre de 2022 **(ANEXO 22)**

PREESCOLAR	
DIMENSIONES	**INTENSIDAD HORARIA**
Dimensiones integradas: comunicativa, cognitiva, corporal, actitudinal – valorativa, socio – afectiva, estética, ética.	**25**
Comunicativa, inglés	**5**
Currículo complementario	**5**
TOTAL	**35**

BÁSICA PRIMARIA, GRADOS PRIMERO A QUINTO	
ÁREAS	**INTENSIDAD HORARIA**
Ciencias naturales y educación ambiental	3
Humanidades, lengua Castellana	4
Humanidades, Idioma extranjero (inglés)	5
Ciencias sociales, historia, geografía, constitución política y democracia	3
Educación física, recreación y deportes	2
Educación artística	2
Matemáticas – Aritmética Matemáticas – Geometría	4 1
Educación religiosa	2
Educación ética y en valores humanos	2
Tecnología e informática	2
Currículo complementario	5
TOTAL	**35**

BÁSICA SECUNDARIA, GRADOS SEXTO A OCTAVO	
ÁREAS	**INTENSIDAD HORARIA**
Ciencias naturales y educación ambiental	4
Humanidades, lengua castellana	6
Humanidades, idioma extranjero (inglés)	4
Ciencias sociales, historia, geografía, constitución política y democracia	4
Educación física, recreación y deportes	2
Educación artística	2
Matemáticas – Aritmética Matemáticas – Geometría	4 2
Educación religiosa	3
Educación ética y en valores humanos - Filosofía	2
Tecnología e informática	2
Currículo complementario	5
TOTAL	**40**

BÁSICA SECUNDARIA, GRADO NOVENO	
ÁREAS	**INTENSIDAD HORARIA**
Ciencias naturales y educación ambiental	4
Humanidades, lengua castellana	6
Humanidades, idioma extranjero (inglés)	4
Ciencias sociales, historia, geografía, constitución política y democracia	4
Educación física, recreación y deportes	2
Educación artística	2
Matemáticas (aritmética y geometría)	6
Educación religiosa	2
Educación ética y en valores humanos - Filosofía	2
Tecnología e informática	2
Introducción a la investigación formativa	1
Currículo complementario	5
TOTAL	**40**

MEDIA ACADÉMICA, GRADO DÉCIMO			
ÁREAS ANUALIZADAS			
SEMESTRE 1	**HORAS**	**SEMESTRE 2**	**HORAS**
Ciencias naturales y educación ambiental (Biología, Química y Física)	7	Ciencias naturales y educación ambiental (Biología, Química y Física)	7
Humanidades, lengua castellana	4	Humanidades, Lengua castellana	4
Humanidades, Idioma extranjero (inglés)	4	Humanidades, Idioma extranjero (inglés)	4
Educación física, recreación y deportes	2	Educación física, recreación y deportes	2
Investigación formativa 1	1	Investigación formativa 1	2
Matemáticas	4	Matemáticas	5
Currículo complementario	5	Currículo complementario	5
ÁREAS SEMESTRALIZADAS			
Educación artística	3	Ciencias sociales, historia, geografía, constitución política y democracia.	4
Filosofía	4	Ciencias económicas, políticas	3
Educación ética y en valores humanos	2	Educación religiosa	4
Tecnología e Informática	4		
TOTAL	**40**		**40**

DISTRIBUCIÓN DE ÁREAS POR SEMESTRE PARA EL GRADO DÉCIMO

ÁREA	INTENSIDAD HORARIA	
	Semestre 1	**Semestre 2**
Ciencias naturales y educación ambiental, Química	3	3
Ciencias naturales y educación ambiental, Biología	1	1
Ciencias naturales y educación ambiental, Física	3	3
Humanidades, lengua castellana	4	4
Humanidades, idioma extranjero (inglés)	4	4
Educación física, recreación y deportes	2	2
Matemáticas	4	5
Ciencias sociales, historia, geografía, constitución política y democracia.	0	4
Ciencias económicas, políticas	0	3
Educación religiosa	0	4
Educación ética y en valores humanos	2	0
Filosofía	4	0
Tecnología e informática	4	0

Educación artística	3	0
Currículo complementario	5	5
Investigación formativa 1	1	2
Total	**40**	**40**

MEDIA ACADÉMICA, GRADO UNDÉCIMO			
ÁREAS ANUALIZADAS			
SEMESTRE 1	**HORAS**	**SEMESTRE 2**	**HORAS**
Ciencias naturales y educación ambiental (biología, química y física)	7	Ciencias naturales y educación ambiental (Biología, Química y Física)	7
Humanidades, lengua castellana	4	Humanidades, Lengua castellana	4
Humanidades, Idioma extranjero (inglés)	4	Humanidades, Idioma extranjero (inglés)	4
Educación física, recreación y deportes	2	Educación física, recreación y deportes	2
Investigación formativa 2	2	Investigación formativa 2	1
Matemáticas	5	Matemáticas	4
Currículo complementario	5	Currículo complementario	5
ÁREAS SEMESTRALIZADAS			
Educación religiosa	4	Filosofía	4
Ciencias sociales, historia, geografía, constitución política y democracia	4	Educación ética y en valores humanos	2
		Tecnología e Informática	4
Ciencias económicas, políticas	3	Educación artística	3
TOTAL	**40**		**40**

DISTRIBUCIÓN DE ÁREAS POR SEMESTRE PARA EL GRADO UNDÉCIMO

ÁREA	**INTENSIDAD HORARIA**	
	Semestre 1	**Semestre 2**
Ciencias naturales y educación ambiental, Química	3	3
Ciencias naturales y educación ambiental, Biología	1	1
Ciencias naturales y educación ambiental, Física	3	3
Humanidades, lengua castellana	4	4
Humanidades, idioma extranjero (inglés)	4	4
Educación física, recreación y deportes	2	2
Matemáticas	5	4
Ciencias sociales, historia, geografía, constitución política y democracia.	4	0
Ciencias económicas, políticas	3	0

Educación religiosa	4	0
Educación ética y en valores humanos	0	2
Filosofía	0	4
Currículo complementario	5	5
Tecnología e informática	0	4
Educación artística	0	3
Investigación formativa 1	2	1
Total	**40**	**40**

Adicional a las áreas y asignaturas presentadas en el plan de estudios, los estudiantes de la media académica acceden a pasantías voluntarias en la Universidad Pontificia Bolivariana en jornada contraria como materias electivas, coherentes con los programas ofrecidos y a su interés vocacional, así:

- Grado 10: un curso en el segundo semestre.
- Grado 11°: un curso, en el segundo semestre.

Las actividades lúdicas, culturales, deportivas y sociales de que habla el Artículo 57 las realiza el Colegio en jornada contraria, organizando las olimpiadas interclases en las cuales se practican ocho deportes; cuatro individuales y cuatro colectivas, en ellas participan todos los estudiantes con una actividad permanente durante el año; fuera de esto, se organizan semilleros de instrumentos musicales; concursos de oratoria, ortografía, el programa de prensa escuela, participación en los juegos Intercolegiados en varios deportes. Se organiza el festival de la canción y se participa en los de otros Colegios de la ciudad. Igualmente se prepara y organiza el festival de declamación, cursos de natación en varios niveles, cursos de computadores, semilleros de fútbol, charlas de métodos de estudio, orientación profesional, y clubes de interés.

Para dar cumplimiento al artículo 58 del decreto 1860 el Colegio utiliza sus instalaciones en:

- Programas de actividades complementarias para alumnos que han de ser promovidos y que se les han prescrito estas actividades.
- El centro de familia organiza los encuentros familiares.
- Cursos de computadores para estudiantes y profesores.

2.1.6. Sistema Institucional de Evaluación de los Estudiantes (SIEE).

(ANEXO 23).

La evaluación en el Colegio de la UPB, se concibe como un proceso integral sistemático, permanente, participativo y cualitativo de múltiples y diversas experiencias de aprendizaje, en las cuales se pueda, no sólo determinar los niveles de desempeño de los estudiantes, sino también apreciar sus avances para afianzar valores, actitudes, aptitudes y hábitos. Igualmente, permite detectar las dificultades y reorientar los procesos pedagógicos, replanteando estrategias de mejoramiento para superar las circunstancias que afectan el aprendizaje.

La valoración, en el proceso de evaluación.

Se concibe la valoración integral de los desempeños de cada estudiante como el reconocimiento de diversos aspectos, no necesariamente reflejados en acciones evaluativas; estos desempeños pueden ser tan diversos como las particularidades de cada estudiante

La Promoción.

De manera especial, se hace mención de las promociones que realiza el Colegio de la UPB, atendiendo al Decreto 1290 de 2009 (abril 16), Artículo 6. Promoción escolar y Artículo 7. Promoción anticipada; estos son:

- Promoción regular.
  Promoción Anticipada: Casos Excepcionales o por Fuerza Mayor: Promoción Anticipada para Estudiantes Repitentes: Promoción por Desempeño Superior.
- Promoción Final de Casos Especiales**.**
  Se precisa que en el Anexo se amplían sus comprensiones y procedimientos.

El SIEE se publica anualmente en la página web del Colegio (www.upb.edu.co/colegio) para consulta permanente de la comunidad Educativa.

2.1.7. Política Institucional de Tareas Escolares.

En torno a las tareas escolares, el Colegio de la Universidad Pontificia Bolivariana, establece unas políticas que señalan la ruta sobre las intencionalidades de las tareas escolares dentro del aula y fuera de ella, de tal manera que redunden en el desarrollo de competencias dentro del proceso formativo de los estudiantes. En este orden, se debe privilegiar la calidad de las tareas sobre la cantidad, es decir, que realmente potencien

los aprendizajes y desarrollen las habilidades que los estudiantes necesitan.

Orientaciones Institucionales

- Las tareas escolares tienen un propósito claro, alineado con el currículo institucional y con los intereses y necesidades de los estudiantes.
- Las tareas escolares son planeadas entre el equipo de maestros del grado, en un número máximo de **dos** por periodo.
- Son actividades que estimulan, refuerzan, potencian y desarrollan los aprendizajes y capacidades intelectuales y, que consideran el tiempo de ejecución para su pertinencia.
- Las tareas son individuales o grupales y tienen definidos los criterios evaluativos que son especificados en la planeación.
- Se suprimen las tareas escolares en los recesos estudiantiles.
- La tarea escolar puede ser valorada en un indicador de desempeño.
- Fijar en cada grupo un calendario semanal para dosificar las tareas.
- Planificar y registrar las tareas escolares de manera explícita en la planeación de cada área.
- Se pueden hacer ajustes a los cronogramas de tareas escolares, con el consentimiento informado, priorizando las áreas de menor intensidad horaria.
- Registrar en la cartelera de cada grupo, el contenido de la tarea, estimado de tiempo para su ejecución y fecha de entrega, considerando la acumulación de acciones evaluativas y tareas para la misma fecha.
- Estar apoyadas en estrategias específicas, especialmente para estudiantes con capacidades diversas.

Orientaciones Didácticas:

- Implementar metodologías y estrategias didácticas diversificadas que motiven al estudiante para el aprendizaje.
- Planificarlas con base en los conocimientos previos del estudiante.
- Las tareas escolares pueden ser de investigación e indagación, de lectura o solución de problemas. (Ver 4.2 Clasificación de las tareas Escolares)
- Propiciar la participación en discusiones, debates, mesas redondas y otras actividades colaborativas de clase.
- Pueden incluir la interdisciplinariedad, diseñadas con proyección al desarrollo de habilidades de pensamiento y que cuenten con un nivel de exigencia cognitiva, procedimental y actitudinal.

Orientaciones para los docentes:

- La tarea es revisada por el docente y valorada en el proceso evaluativo.
- Los criterios de evaluación de cada tarea son indicados por los profesores al momento de planearla y asignarla y, depende de las competencias de las áreas y del grado.
- Se revisan en la clase y se registran en la planilla de seguimiento como indicador de desempeño o actividades de seguimiento.

- Se puede implementar la estrategia de socialización que permita la realimentación del proceso de las tareas escolares.
- El docente da las instrucciones claras y pertinentes que permitan la comprensión del procedimiento de las tareas escolares.
- Solo se asignan las tareas escolares que se encuentren formuladas en la planeación.
- La intencionalidad de la tarea contribuye al desarrollo de las capacidades a través de procesos de pensamiento, ello implica más que una transcripción de información.
- Los docentes notifican a los acudientes, a través de cuaderno de comunicaciones, los avances o dificultades en relación con las tareas.
- Considerar la Guía de sugerencias de tareas escolares del MEN y conocer y acatar las políticas institucionales de tareas escolares.

Orientaciones para los estudiantes:

- Cumplir con las fechas y tiempos determinados para la realización y entrega de las tareas propuestas.
- En el caso de que no presente su tarea, en la fecha indicada, la entrega el primer día que asistan al colegio luego de la ausencia, anexa la debida excusa. (según criterios del SIEE)
- En el caso de que no haya justificación válida según el SIEE, no se recibe el trabajo y se asigna la nota mínima (1.0) si esta corresponde a una acción evaluativa.
- Respetar el derecho de autor de los documentos creados por otra persona, compañeros, o publicados en internet. Si se incumple este criterio se remite a proceso formativo y se asigna mínima nota 1.0.
- Verificar las respuestas y hacer la respectiva corrección en los espacios de socialización de tareas.
- Cumplir con los criterios planteados por el docente.
- Organizar el tiempo de estudio y de tareas en la casa.

- Conocer y acatar las políticas institucionales de tareas escolares.

2.2. GESTIÓN DE AULA

2.2.1. Planes de Aula.

(**ANEXO 24)**

Planear en la escuela radica en la necesidad de organizar de manera coherente lo que se quiere lograr con los estudiantes en el aula. Esto implica tomar decisiones previas a la práctica sobre qué es lo que se aprenderá, para qué se hará y cómo se puede lograr de la mejor manera.

En el Colegio de la UPB se conciben los planes de aula como el trabajo desarrollado a partir de los siguientes elementos que garanticen un trabajo académico exitoso:

- Planeación por Período en Preescolar, Básica primaria y Básica secundaria.
- Planeación por Semestre en la Media.
- Proyecto integrador de áreas de primero a tercero.
- Acciones Evaluativas.
- Planes de Apoyo registradas en la planeación y en el seguimiento del docente.
- Relación Docente – Estudiantes – Padre de Familia.
- Seguimiento a los grupos y seguimiento a los grados.

En coherencia con la intención de cualificar procedimientos administrativos y con ellos los curriculares, el Consejo Académico implementará como estrategia para claridad y estandarización de procesos, un Boletín Académico llamado “Schola Vitae”, el cual tiene como función ser la voz del Consejo Académico para los docentes, y servirá como medio para comunicar reflexiones, análisis, procedimientos y recomendaciones en torno a la actividad académica. En la publicación Nº1 del Schola Vitae en la sección de “Escuela y Vida” se recogerán los lineamientos para el diseño, desarrollo y ejecución de la planeación a manera de guía para los maestros. **(ANEXO 25)**

Es de anotar que, a través de la Dirección Académica y los Líderes de área, se tienen en cuenta las inquietudes, necesidades y sugerencias de los docentes, porque el crecimiento académico de nuestro Colegio es asunto de todos. Con este referente escrito se pone en común la lógica pedagógica, a la que el Colegio le apuesta para caminar hacia la **Excelencia Académica.**

Es aquella que nos permite proveer la efectividad del proceso enseñanza-aprendiz aje

mediante la instrumentación de estrategias apropiadas, tomando en cuenta el Sistema Educativo Nacional, el contexto de la escuela, tipo de grupo e incluso, al alumno en su individualidad.

El buen desempeño de un maestro no depende solo de sus cualidades pedagógicas: vocación, manejo de grupo, conocimiento de los contenidos curriculares; es necesario, además, que articule su práctica docente a su planeación, al PEI y a la vida.

"Planeación es el diseño de un futuro deseado y de los medios efectivos de realizarlo. Es un instrumento que usan los sagaces, pero no solo los sagaces; cuando lo aplican hombres menores y superficiales, se convierte en un ritual irrelevante que produce tranquilidad a corto plazo, más no el futuro ambicionado." Lo anterior según Ackoff.

El hombre, mediante la educación, adquiere información, dogma, datos; hábitos: la puntualidad, la limpieza; habilidades: intelectuales como la lectura o manuales como la requerida para el manejo de un torno; métodos: el científico o el histórico; lenguajes: la propia lengua, las matemáticas, la expresión musical; actitudes: el respeto a las ideas de otros; y valores: como los éticos, de justicia, libertad e igualdad. Generalizando, podríamos considerar que el rubro lenguajes puede incluir información, hábitos, habilidades y métodos, ya que, en último análisis, lo que el hombre aprende toda su vida es a manejar conjuntos de símbolos, desde los más elementales, como las palabras que se asocian a los objetos que están a su alrededor, hasta los más complejos, como las relaciones y conceptos necesarios para resolver un problema. Las relaciones y conceptos forman uno o varios metalenguajes. **“ROGER DIAZ DE COSSIO”**

Toda situación de enseñanza está condicionada por la inmediatez y la imprevisibilidad por lo que la planificación permite, por un lado, reducir el nivel de incertidumbre y por otro, anticipar lo que sucederá en el desarrollo de la clase, otorgando rigurosidad y coherencia a la tarea pedagógica que es la guía organizadora y estructuradora de la práctica.

“La planeación desencadena múltiples saberes, estrategias educativas, se conjugan necesidades, se manejan expectativas y se evalúan resultados educativos

El Colegio viene reflexionando, adoptando y modificando algunas de las “formas” en que se presenta la planeación de período, sus guías, evaluaciones y anexos haciendo aplicación de formatos que están codificados desde las políticas de calidad de la Universidad.

2.2.2. Evidencias de los planes de aula.

(ANEXO 26)

Se materializan en el diligenciamiento, ejecución y seguimiento de los siguientes formatos:

Planeación por Período: desde preescolar hasta 9°
Planeación por Semestre: Media (10º y 11º)
Cuadro Matriz: desde Preescolar hasta 3°
Acciones Evaluativas: desde Preescolar hasta 11°
Evaluación de área.
Guías de Trabajo.
Guías de Recuperación.
Prueba Objetiva de periodo.
Prueba Objetiva de Promoción Anticipada
Prueba Objetiva por Desempeño Superior

2.3. SEGUIMIENTO ACADÉMICO

2.3.1. Resultados y logros Académicos.

(ANEXO 27) Estos resultados se evidencian desde estos dos grandes procesos:

- **Promoción: "**se define como la aprobación de un grado escolar con el propósito que el estudiante avance en su proceso integral al grado siguiente, mediante la certificación del cumplimiento de los requisitos exigidos en el currículo y plan de estudio"[5]. (SIEE, numeral 8), en orden a ello, el Colegio implementa estrategias para tal logro, de modo que cada año se alcance los resultados académicos y se disminuya la repitencia de procesos.

- **Evaluaciones estandarizadas por competencias:**

  - ✓ **Pruebas Internas o pruebas objetivas de periodo:** En todas las áreas, a excepción de Educación física y Educación artística, se aplica una **prueba objetiva de periodo** tipo prueba SABER, es decir, por competencias, con un valor del 20% en un indicador cognitivo. Se realiza una prueba por período académico, así:

De primero a noveno: Las pruebas se aplican en la semana 11 del primer y segundo período y en la semana 10 del tercer período.
Para los grados décimo y undécimo: Las pruebas se aplican en la semana 17 del primer semestre y en la semana 16 del segundo. Para las pruebas objetivas de periodo no aplican acciones de mejora.

En el portal web del Colegio se publica el cronograma para la aplicación de dichas pruebas.

- ✓ **Pruebas de regulación externas:** El Colegio de la UPB se propone realizar pruebas externas de forma que pueda generarse una cultura de mejoramiento constante en todos los procesos académicos. Las pruebas externas tienen una valoración de 10% en el Indicador de desempeño valorativo en las siguientes áreas: Ciencias Naturales, Ciencias Sociales, Matemáticas, Humanidades: Lengua Castellana e inglés. Se llevan a cabo dos (2) pruebas externas en el año. En los grados de 2º a 9º se aplica una prueba en la primera semana del segundo y del tercer período. En los grados 10º y 11º se aplica una prueba en la semana 14 del primer semestre y en la semana 7 del segundo. En ambos casos se efectúa una realimentación del proceso a la tercera semana, posterior a la aplicación.

2.3.2. Estrategias de acompañamiento para el alcance de los resultados académicos.

Son el conjunto de estrategias tendientes a mejorar de manera integral en los aspectos académico - formativos en los estudiantes las cuales permiten diagnosticar, retroalimentar y mejorar las prácticas pedagógicas, teniendo en cuenta los diferentes estilos y ritmos de aprendizaje en pro de intervenir en forma oportuna las dificultades o posibilidades de mejores alcances académicos.

2.3.2.1. Comisión de Análisis de Desempeño Escolar (Parcial y final)

(ANEXO 28)

Son dos reuniones periódicas (semanas 7 y 13 del período académico) para analizar, evaluar, diagnosticar e implementar estrategias que favorezcan el desempeño de los estudiantes.

Se espera reflexionar sobre nuevas estrategias, incluso innovadoras, que seguramente muchos docentes aplican en el aula y no todos las conocen, en todo caso coherentes con la dificultad analizada.

Las comisiones son dirigidas por los líderes académicos y formativos, como delegados del rector y asisten, además: docentes orientadores, docentes de áreas, un profesional de psicorientación, y un representante de los padres de familia.
Posterior a la reunión se citan o envían a los padres de familia estrategias de intervención oportuna según las dificultades y se deja constancia en el Diario Histórico.
De ello quedan registros en documentos institucionales como: DA - FO 204 Acta de la Comisión de Análisis de Desempeño Escolar.

2.3.2.2. Acompañamiento de los Líderes de cada uno de los grados.

Desde el inicio de labores académicas a cada uno de los líderes se les responsabiliza de un grado para atender todos aquellos asuntos que estén relacionados con lo académico, también se encargan de liderar las estrategias, decisiones y acuerdos establecidos por el Consejo Académico, de tal forma que el líder hace el puente comunicativo entre los diferentes agentes de la comunidad, específicamente como se describe a continuación:

- **Comunicación con estudiantes del grado:**

En encuentros grupales y/o individuales con los estudiantes del grado el líder da a conocer funciones, explica las metas académicas del grado, motiva permanentemente a los estudiantes para la obtención de logros académicos, explica el SIEE, el conducto regular para procedimientos académicos, otorga permisos de estudiantes, tramita incapacidades de los estudiantes, relacionar estudiantes con dificultades de salud, deportistas, estudiantes nuevos, repitentes, excelente relaciones con el grupo de docente del grado.

Después de las comisiones: dar informe general sobre el grado (pasar por cada salón), motivar a mejorar los procesos académicos y comportamentales.

- **Comunicación con docentes del grado**:

El líder con los docentes del grado lleva a cabo las siguientes funciones y las demás que durante el trascurso del año puedan presentarse:

Presentación al grupo docente en Unidad de grado, metas académicas con el grado, motivación al trabajo en grupo, muy buenas relaciones, excelente trato a los estudiantes

y padres de familia, conducto regular, permisos e incapacidades (tiempos de evaluación para estos estudiantes), representación institucional, mantener informados a todos los docentes de procedimientos académicos, a través del correo electrónico,

Antes de las Comisiones: entrega y explica a los docentes la papelería que se requiere, recoge información de situaciones académicas de estudiantes excepcionales.

Durante las Comisiones: representa al Rector como delegado y posterior a ella evalúa las estrategias y hace seguimiento de ellas.

- **Comunicación con el Coordinador Formativo del grado y representante de Bienestar Educativo:**

Con el coordinador formativo mantiene un diálogo constante acerca de los procesos comportamentales que pueden afectar el rendimiento individual y grupal, enterarlos de las situaciones académicas de los estudiantes.

Informa al representante de Bienestar Educativo las dificultades académicas y situaciones que afectan la convivencia escolar, de los estudiantes nuevos, repitentes o con situaciones excepcionales, en donde se buscan estrategias y/o remiten a otros especialistas si es necesario.

2.3.2.3. Comunidades Académicas y de grado.

Los docentes se reúnen en comunidad académica para pensar, reflexionar, tomar decisiones en pro de la formación integral de los estudiantes, según las características individuales y de las propias de cada grupo. Se planean actividades y socializan las estrategias que implementan en sus grupos y de acuerdo a las intencionalidades de las áreas de formación.
En cada encuentro hay un docente delegado previamente para tomar nota de la reunión en un acta.

2.3.2.4. Talleres grupales y atención individual a padres de familia.

Durante el año escolar se llevan a cabo talleres de padres de familia para precisar didácticas y metodologías propias de las áreas, según el momento de desarrollo cognitivo de los estudiantes. Esos talleres se realizan específicamente en las áreas de lengua castellana, matemáticas e inglés, preescolar y la básica primaria.

Se deja constancia de la asistencia de los padres de familia a través de la firma en un formato para tal fin.

2.3.2.5 Acompañamiento de Bienestar Educativo y remisión a especialistas**.**

Se cuenta con un grupo de profesionales en Bienestar Educativo para atender a los estudiantes en sus diversas situaciones de comportamiento y académicas, de manera inmediata si es necesario en momentos de crisis o a través de citas para atender no solo al estudiante sino a sus padres quienes reciben recomendaciones y actividades puntuales que favorezcan el bienestar de los estudiantes. También ellos pueden realizar remisiones a otros especialistas para continuar un proceso más detallado y de esta manera obtener un diagnóstico de las dificultades presentadas.

La relación con los orientadores de grupo es permanente, pues son ellos quienes inicialmente hacen la remisión al psicorientador. Otras actividades son los talleres grupales con propósitos definidos y solicitados por los docentes o coordinadores formativos, en todo momento favoreciendo el clima escolar y la sana convivencia de los estudiantes y la comunidad en general.

2.3.2.6. Planes de apoyo.

Los planes de apoyo, los cuales son el conjunto de estrategias tendientes a mejorar las comprensiones de los estudiantes y, por ende, al alcance de las competencias desde las diferentes áreas. Estas estrategias pedagógicas de apoyo permiten diagnosticar, retroalimentar y mejorar las prácticas pedagógicas, teniendo en cuenta los diferentes estilos y ritmos de aprendizaje en pro de intervenir en forma oportuna las dificultades o posibilidades de mejores alcances académicos.

Acciones de seguimiento para el mejoramiento de los desempeños académicos:

Se presenta en la última semana del período, y pueden modificar juicios valorativos, siempre atendiendo al principio de favorabilidad del estudiante.

- Actividades de mejora continua tan pronto se observen las dificultades.
- Remisión a inclusión, psicorientación u otros especialistas teniendo en cuenta dificultades especificas en el aprendizaje.
- Citación a las familias de manera individual o para talleres u otras actividades.
- Las familias no están exentas de solicitar citas a los docentes.

- Asignación de actividades complementarias para realizar en casa.

2.3.2.7. Promoción anticipada para estudiantes repitentes y por desempeño superior.

Contemplado en los numerales del Sistema Institucional Evaluativo de los Estudiantes 8.2.2 y 8.2.3 respectivamente en donde se especifican los requerimientos y procedimientos para llevar a cabo dichos procesos.

2.3.2.8. Día E: desarrollo y seguimiento.
(ANEXO 29)

El Colegio responde a la preparación, ejecución y seguimiento de lo acordado por el grupo de conformado por la representación de los diferentes entes institucionales y para ello se deja constancia en las actas y anexos propuestos.

2.3.2.9. Herramienta Integrada.

Es una propuesta planteada desde Secretaría de Educación Municipal para realizar ejercicios de autoevaluación, un plan y acciones de mejoramiento, para ser ejecutadas, acompañadas y evaluados en el transcurso del año Escolar.



Universidad Pontificia Bolivariana

COLEGIO

GESTIÓN ADMINISTRATIVA

3. GESTIÓN ADMINISTRATIVA

3.1. ADMINISTRACIÓN FINANCIERA

3.1.1. Presupuesto.

(ANEXO 30) es fundamental precisar en primera instancia, que el Colegio de la UPB hace parte de la Universidad Pontificia Bolivariana, y por tal motivo, todos sus procesos están enmarcados dentro de un sistema donde hay un órgano central de la Universidad que lidera, orienta y señala los procesos para todas las dependencias de la misma. El Colegio, por tanto, desde lo financiero y administrativo, se rige desde los lineamientos acordados desde el Consejo Directivo de la Universidad.

Ahora bien, el presupuesto del Colegio se realiza teniendo en cuenta las necesidades institucionales y los parámetros dados para cada año desde la Vicerrectoría Financiera de la Universidad. La administración del Colegio, atendiendo a las necesidades que surgen de la institución, que son presentadas propiamente por todos los administrativos en cabeza del Rector del Colegio y teniendo en cuenta los parámetros para presentar el presupuesto, sube la información a través del Sistema Iceberg, discriminando la carga presupuestal de cada sección del Colegio, teniendo para ello un centro de costos que lo identifica, así:

MHSB: Bachillerato
MHSP: Primaria
MHSR: Preescolar
MHSI: Marinilla

Posteriormente el mismo sistema reúne toda esta carga presupuestal de cada sección del Colegio en un agrupador que tiene como centro de costos: MHSC.

Para tener mayor claridad sobre este proceso institucional, se adjuntan como anexo**,** los parámetros dados por la Vicerrectoría Financiera de la Universidad para realizar el presupuesto anual del Colegio y de las demás dependencias de la Universidad.

3.1.2. Tesorería.

La Tesorería es una dependencia de Vicerrectoría Financiera de la Universidad, y ésta se encarga propiamente de todos los pagos que realiza la misma. De tal modo, el pago a proveedores, a nómina, las salidas pedagógicas, los reconocimientos y estímulos, y todos los demás pagos, con la oportuna revisión de proveedores y de procesos claros al respecto, son realizados por esta dependencia.

3.1.3. Contabilidad.

Es también una dependencia de Vicerrectoría Financiera de la Universidad y ésta es la encargada de llevar a cabo los procesos de Facturación, Cuentas de Cobro y demás procesos de revisión de ingresos y egresos. Es la dependencia que realiza las facturaciones y al mismo tiempo es la encargada de descargar la asignación presupuestal de acuerdo con el Centro de Costos ya antes mencionado.

3.1.4. Control fiscal.

La universidad Pontificia Bolivariana contrata anualmente un ente externo, quien realiza el control fiscal.

3.1.5. Valor de la matrícula.

Es la suma anticipada que se paga una vez al año en el momento de formalizar la vinculación del estudiante con la Institución o cuando esta vinculación se renueva, de acuerdo con lo dispuesto en el Artículo 95 y Artículo 201 de la Ley 115 de 1994 (febrero 8).

3.1.6. Valor de la pensión.

Es la suma anual que se paga al establecimiento educativo privado por el derecho del estudiante a participar en el proceso formativo, durante el respectivo año académico (febrero a noviembre) es decir, 10 cuotas pagaderas los primeros 10 días de cada mes, mes vencido. El valor mensual equivale a la onceava parte de la tarifa del año académico. Esta tarifa anual es determinada por el Consejo Directivo del Colegio, dentro de los límites legalmente establecidos.

Los pagos efectuados con posterioridad a las fechas indicadas en los recibos de pago causarán los recargos e intereses establecidos por la Universidad.

Parágrafo. Los estudiantes que no estén a paz y salvo con las pensiones del año cursado, no podrán matricularse para el año siguiente.

3.1.7. Otros cobros.

Carné de estudiante. Se cobra a los estudiantes nuevos y es entregado a cada uno después de realizada su matrícula. En caso de pérdida o deterioro, el estudiante debe solicitar un nuevo carné, el cual debe ser cancelado de acuerdo con la tarifa establecida por la Universidad.

Al iniciar el grado sexto debe renovarse este documento que le servirá como identificación durante todo el bachillerato.

Titulación de bachilleres. Son los derechos de grado de los estudiantes de 11º. El estudiante que no esté a paz y salvo en pensión, otros cobros, otros cobros periódicos y por el valor de los derechos de grado, no podrá titularse en Ceremonia Colectiva. Recibirá su Diploma y Acta de grado de manera individual y en otra fecha posterior, siempre y cuando esté completamente a paz y salvo con la Institución.
132

3.1.8. Otros cobros periódicos.

Fotocopias. Incluye las copias de guías, instancias verificadoras y otros documentos complementarios a las actividades académicas.

Salida pedagógica. Actividad de carácter académico con el propósito de complementar de una manera más vivencial experiencias de aprendizaje. Esto implica costo de transporte y tarifa de ingreso al sitio determinado.

Juegos Interclases. Incluye distintivo para cada estudiante, inauguración, medallería, trofeos de premiación y otros gastos de las actividades a desarrollar en interclases.

3.1.9. Otros cobros institucionales.

Primera comunión y confirmaciones. El cobro se hace a las familias de los estudiantes que se preparan para recibir en la Institución uno de estos sacramentos, en el transcurso del año.

Convivencias y retiros espirituales. El cobro se determina de acuerdo con los costos de cada actividad específica y se hace previo al desarrollo de la misma.

3.2. ADMINISTRACIÓN DE BIENES

3.2.1. Adquisición de recursos para el aprendizaje y equipos pedagógicos.

(ANEXO 31). Al finalizar el año, la administración del Colegio solicita a cada coordinación que hace parte de la institución (Dirección Académica, de Sección, de Área, Formativo, Secretaría, Comunicación) el plan de inversiones, donde se piden los recursos, equipos y material didáctico que se requiere para el año siguiente.

Posteriormente, al iniciar el año, la Administración del Colegio agrupa y presenta toda la lista de solicitudes ante la jefatura de Compras y Vicerrectoría Financiera de la Universidad, entes que finalmente avalan las peticiones de recursos de acuerdo con la carga presupuestal y contable que se tenga y de acuerdo con la solicitud dada y a los requerimientos, se van entregando los recursos y materiales en el transcurso del año.

Se anexa el formato que las coordinaciones diligencian para la adquisición de recursos para el aprendizaje y equipos pedagógicos**.**

3.2.2. Inventarios: muebles, equipos y bienes de consumo.

El Colegio cuenta con unos muebles, equipos y bienes de consumo adecuados para cada dependencia, garantizando con ello, el buen funcionamiento de los procesos de enseñanza-aprendizaje.

No obstante, el Colegio dentro de sus propósitos institucionales tiene el de continuar actualizando y mejorando todos sus recursos mobiliarios en beneficio de los estudiantes.

Se anexan todos los inventarios presentados por cada dependencia del Colegio. Se precisa, que todos los inventarios del Colegio y de la Universidad reposan en la dependencia de Activos Fijos de la Universidad.

3.2.3. Mantenimiento de equipos y planta física.

El mantenimiento de los equipos y planta física de la institución: sí el mantenimiento corresponde a un proyecto grande y ambicioso, éste se incluye en el plan de inversiones que el Colegio presenta al comienzo del año, a la dependencia de Compras y a Vicerrectoría Financiera de la Universidad; pero si es una cuestión cotidiana y con un manejo de corto alcance, el Colegio solicita el servicio a la dependencia encargada del mantenimiento, llamada: Aseo y Sostenimiento (A&S). Esto se realiza a través de la Secretaría, que, por medio de un Ticket, pide el servicio.

3.2.4. Recursos: equipo y mobiliario.

De manera general se presentan los equipos y mobiliario con los que cuenta el Colegio:

- Computadores
- Carteleras
- Libros, audio libros y CDS que se encuentran en las dos bibliotecas.
- Materiales de: laboratorio de química y física, música, ciencias sociales, educación física, de pastoral y otras áreas.
- Cámaras de grabación y fotográficas del alta calidad que se encuentran en el canal interno de televisión.
- Grabadoras para todas las dependencias del Colegio
- Sonido Interno que es el equipo de sonido instalado en todo el Colegio.
- Equipos de Televisión instalados en todo el Colegio.
- Video Beam en las diferentes secciones y dependencias del Colegio.
- Además, se dispone de otros recursos que la Universidad le facilita al Colegio para fortalecer el proceso pedagógico.

3.2.5. Utilización de materiales.

El Colegio cuenta con dos salas de materiales, una en bachillerato y otra en primaria. El Coordinador de cada sección es el encargado de administrar los materiales que allí se encuentran, tales como: pliegos de cartulina, papel globo, papel bon, papel Kraft, lápices, lapiceros, vinilos, pinceles, crayolas, borradores, sacapuntas, blocks tamaño carta y oficio, carpetas, borradores, tizas, marcadores, cintas: transparente y de enmascarar,

tijeras, clips pequeños y grande, cuadernos, resortes, chinches, cabuya, sacudidores, cosedoras, perforadoras, etc.

Como procedimiento, frente a la utilización de materiales, la Coordinación de Sección entrega las llaves de la sala de materiales a cualquier Coordinador u administrativo con un debido control, quién a su vez debe colocar en una carpeta los nombres de materiales , cantidad, fecha y firma.

Estos materiales se utilizan para la tarea cotidiana de las clases, pero también en actividades específicas como:

- Muestra Pedagógica.
- Actos cívicos y conmemoraciones.
- Actividades en el aniversario del Colegio
- Elaboración de carteleras institucionales y en las aulas de clase.

3.2.6. Seguridad y protección.

El Colegio realiza constantemente mantenimiento a sus recursos, instalaciones y bienes, de modo que siempre exista seguridad y protección frente a todos los miembros de la comunidad educativa. Así, la empresa Aseo y sostenimiento, encargada del mantenimiento, está atenta a cualquier solicitud presentada por cualquier dependencia del Colegio, para darle pronta y positiva respuesta a las peticiones presentadas.

3.3. ADMINISTRACIÓN DE SERVICIOS COMPLEMENTARIOS

3.3.1. Transporte.

El Colegio de la Universidad Pontificia Bolivariana terceriza el servicio de transporte con una empresa externa llamada Orbitrans y, garantiza un servicio de acompañamiento serio y responsable de docentes y demás personal de la Universidad a los estudiantes en el transporte escolar.

3.3.2. Restaurante y/o Cafetería.

La Universidad y por ende el Colegio, tiene un contrato con empresas externas para este servicio. En la Institución Educativa hay cinco cafeterías: dos en bachillerato, una propiamente en primaria y dos cafeterías que prestan su servicio tanto en la primaria

como en el bachillerato. También hay una tienda de helados y frutas que funciona para las dos secciones.

El servicio prestado allí es muy completo, con alimentación variada, con una atención diligente, ágil y cordial.

3.3.3. Bibliotecas escolares: Bibliotecas Primaria y Bachillerato.

Pueden hacer uso de ella: estudiantes del Colegio, estudiantes de las Facultades de la Universidad, profesores, empleados, egresados, directivos y jubilados de la Universidad, instituciones con las que se ha establecido préstamo interbibliotecario, así como los padres de familia de los estudiantes matriculados en el Colegio de la UPB.

3.3.4. Canal Interno.

Es otro servicio que el Colegio presta. Éste es un medio de comunicación interno, que busca fortalecer los procesos académicos y formativos de la Institución.

Funciones. El canal interno del Colegio se encarga de la proyección y producción de videos educativos, elaboración de mini-reportajes, grabación de conferencias, ajustes a la elaboración de libretos, ediciones de dramatizados, toma de fotografías, grabación de eventos institucionales, elaboración de mosaicos de grupos.

Procedimiento:

Pasos	Actividades	Responsable
1.	Solicitar el formato de servicios en la oficina del Canal de Televisión.	Coordinador Académico, de Sección o Formativo.
2.	Diligenciar y entregar el formato en la oficina del Canal de Televisión.	Coordinador Académico de Sección o Formativo.
3.	Concertar fechas y horarios con el Coordinador del Canal, mínimo con 10 días de anticipación.	Personal del Canal de Televisión

3.3.5. Otros servicios – Temporada escolar.

El Colegio, por medio de las dependencias Librería y Almacén, desarrolla una temporada escolar, en la que se apoya en las familias para la adquisición de textos, implementos y uniformes, sin ser de obligatoria compra.

3.4. SECRETARÍA

3.4.1. Archivo General.

Archivo de correspondencia enviada y recibida. Se procede de la siguiente manera:

- Se clasifica la papelería.
- La papelería interna de la Secretaría y la Rectoría se radica con hora y fecha de recibida, se hace firmar por quien recibe y el resto de la correspondencia recibida por correo, correo electrónico o vía fax, se clasifica para su archivo.
- La correspondencia que se recibe en Secretaría, se radica como recibida y se le da trámite interno correspondiente, se pasa a la Coordinación respectiva, Líder de Área encargado, dependiendo del tema y la invitación a que hace alusión; se archiva dejando constancia a quien se entregó como responsable de su respuesta o de su asistencia, si se trata de invitación a un evento académico, cultural, entre otros.

Archivo de Información personal docente y administrativo. Se procede de la siguiente manera:

- Este archivo se actualiza cada año con la información de los docentes y el personal administrativo vinculado al Colegio. Personal que continúa y personal que sale o se desvincula. Se abre una carpeta que contiene toda la documentación requerida, entre ellos: fotocopia de documento de identidad y títulos obtenidos, escalafón, permisos, licencias o correspondencia del Departamento de Gestión Humana de la Universidad.
- Las carpetas, previamente identificadas, reposan en el archivo del Colegio en la Sección del Bachillerato, clasificada de manera alfabética. Cada una de las carpetas contienen la siguiente información:
    - ✓ Hoja de vida del docente.
    - ✓ Fotocopia de la cédula.
    - ✓ Copia de los títulos obtenidos: bachiller, pregrado, postgrado.
    - ✓ Copia del acto administrativo mediante el cual fue nombrado y la copia del contrato.
    - ✓ Estímulos, reconocimientos o condecoraciones.
    - ✓ Diplomados, capacitaciones.
    - ✓ Copia de las resoluciones Rectorales que le asignaron la carga académica anual.
    - ✓ Incapacidades médicas legalizadas.
    - ✓ Llamadas de atención o felicitaciones de sus superiores inmediatos o de instancias del Gobierno Escolar.

Archivo de estudiantes. Se procede de la siguiente manera:

- **Carpeta de Estudiante**: Cada estudiante tiene una carpeta marcada con su nombre, se encuentra organizada alfabéticamente según el grado y el grupo al cual pertenece en el año lectivo y contiene los soportes que presentan los estudiantes y sus acudientes para formalizar la matrícula por primera vez y su posterior renovación por cada año lectivo. Contiene entre otros documentos los siguientes:
    - ✓ Certificado de estudio de grados cursados en otras instituciones.
    - ✓ Fotocopia del documento de identidad del estudiante.
    - ✓ Formato con información detallada del estudiante.
    - ✓ Carné de vacunas para Preescolar (Decreto 2247 de 1997).
    - ✓ Certificado de afiliación al Sistema General de Seguridad Social en Salud (EPS o SISBEN) o seguro de protección escolar, en caso de no estar afiliado a ningún sistema.
    - ✓ Informe final de evaluación de cada grado que haya cursado en la institución.
    - ✓ Esta carpeta pertenece al estudiante y se le debe entregar al acudiente cuando termine el vínculo legal con la institución.

- **Actualización Carpetas de estudiantes:** Se actualiza cada año por grados y por grupos y se ingresan los estudiantes nuevos; se retiran los que salen del Colegio, bien por titulación, por cancelación voluntaria de la matrícula o por cancelación, producto de la decisión del Consejo Directivo del Colegio UPB.
  La papelería cada año se actualiza y se legaja en un orden consecutivo.

- **Ficha de Matrícula:** Cada estudiante tiene una ficha de matrícula la cual se organiza en un fólder por grados y grupos. Esta información se actualiza cada año por grado y por grupo de los estudiantes matriculados. También se abre un fólder con fichas de matrícula de los estudiantes desertores y de quienes cancelaron debidamente la matrícula.

- **Libros de calificaciones:** terminado el año lectivo anterior y verificados todos los ajustes de las notas, los libros se mandan a empastar y marcar por años. Estos libros se guardan y conservan en la sala de archivo del Colegio.

- **Carpetas-diplomas y Actas de Grado**: Allí reposan los diplomas y las actas de grado que van marcados y firmados. En la medida que los estudiantes que no se titularon en la ceremonia colectiva recuperan sus materias, se marcan y registran para su entrega personal.

3.4.2. Libros reglamentarios.

Se encuentran los siguientes:

- PEI
- De Matrículas
- De validaciones
- De actas del Consejo Directivo
- De actas del Consejo Académico
- De actividades de apoyo
- De actas del Consejo de Estudiantes
- De actas de las Comisiones de Análisis de Desempeño Escolar
- De actos cívicos
- Historial de la Institución
- Fichas Observador
- Actas de graduación
- Registro de Diplomas
- Duplicado y modificación de diplomas
- Reconocimiento de saberes

3.4.3. Procesos liderados desde la Secretaría Académica: Proceso de Matrícula, Admisión de Estudiantes y Titulación de Bachilleres.

Proceso de Matrícula: la matrícula es un acto jurídico (contrato) que formaliza la vinculación del aspirante como estudiante regular del Colegio.

La matrícula también legaliza la permanencia o continuidad del estudiante en el Colegio para cada período académico o año lectivo, que empieza en enero y termina en noviembre del mismo año.

El Colegio de la UPB podrá autorizar matrículas extemporáneas o por transferencia, previo cumplimiento de los requisitos especiales para cada caso, establecidos por el Colegio y siguiendo los parámetros que ordene la Secretaría de Educación.

Para matricularse es necesario que la familia se encuentre a paz y salvo por todo concepto con el Colegio, o si es estudiante nuevo, con el Colegio de procedencia.

Ficha de matrícula. Ficha donde se consignan los datos generales del estudiante y se establece un contrato entre familia y Colegio, el cual se renueva cada año, mediante la firma del estudiante y sus padres o acudientes.

Manual de procedimientos para la matricula (ANEXO 32).

Matrícula para Estudiantes nuevos:

PASOS	ACTIVIDAD	RESPONSABLE
1	Confirmar la edad requerida, para Transición.	Secretaría
2	Diligenciar en la página Web del Colegio www.upb.edu.co/colegio, la solicitud de admisión, la Guía de Entrevista que se encuentra en el último punto de la solicitud y presentar en la Secretaría del Colegio la documentación.	Aspirante
3	A los aspirantes se les hace una prueba y una entrevista, lo que define si es o no admitido	Docentes Responsable de Bienestar Educativo Coordinadores
4	Publicar resultados según fechas establecidas por el comité de admisiones	Comunicador del Colegio
5	Asistir a la reunión de inducción, presidida por el Rector del Colegio del Colegio y firmar constancia de asistencia	Padre de familia o acudiente
6	Según lo estipulado por la Universidad, los aspirantes deben hacer convenio con Davivienda, para efectos de pagos, el día de la inducción	Padre de familia o acudiente
7	Firmar la matrícula en la fecha y hora indicada, presentando la papelería exigida (manifiesto del Manual, compromiso, paz y salvo de la Institución de procedencia, examen médico, hoja de vida original, calificaciones en papel membrete delúltimo año cursado, convenio con Davivienda.	Padre de familia o acudiente

NOTA: La participación en el proceso de admisión para todas las secciones (Preescolar – Primaria – Bachillerato) no significa la aceptación del aspirante. La Institución se reserva los derechos de admisión. No se devuelve papelería. El no cumplimiento de la cita para la entrevista por parte de los padres ocasiona la no continuidad en el proceso.

Matrícula para estudiantes continuos:

PASOS	ACTIVIDADES	RESPONSABLE
1.	Se presentan a la matrícula en el día y hora asignados por la Institución, el padre de familia y el estudiante, a partir del grado segundo	Padre de familia o acudiente
2.	Reclamar Instrucciones generales con fechas de ingreso	Padres de Familia o acudiente
3.	Todos los estudiantes con 7 años cumplidos o más, deben presentar la fotocopia ampliada del documento de identidad	Estudiantes y padres de Familia.

Parágrafo: el incumplimiento de cualquiera de estos pasos ocasiona la pérdida del derecho a seguir en el proceso.
Cualquier inconveniente que se presente en la matrícula, se resuelve directam ente en la Secretaría del Colegio.

Los padres de familia deberán estar a paz y salvo por todo concepto. No se realizan matrículas con deudas a la fecha.

Concepto relacionado a la matrícula: Estudiantes en calidad de Contextualización y Ubicación: se considera estudiante en Contextualización aquél que ingresa procedente de una Institución de calendario B.

El Colegio se compromete a brindar un servicio educativo con calidad, en el cual el estudiante tiene los mismos derechos y deberes de los regulares, excepción hecha en la manera de presentar los informes a los padres de familia, los cuales se darán verbalmente y no por escrito.

El Colegio acepta esta forma de matrícula solo si los padres están de acuerdo con el convenio y hacen solicitud escrita del servicio.

Al estudiante que, en el período de asistencia a la Institución, no demuestre compromiso con el estudio y buen comportamiento, el Colegio no está obligado a ofrecerle continuidad en la matrícula.

Dado que no cumple el 75% de permanencia en el grado, se le recibe para el mismo grado aprobado en el calendario B. Aparece en los listados del Colegio, pero no será tenido en cuenta para las estadísticas de promoción o pérdida de año en la Institución

Proceso de Admisiones (ANEXO 33) este procedimiento tiene como objetivo realizar el proceso de admisiones a través de la convocatoria y selección de aspirantes, con el fin de vincularlos a la familia del Colegio de la UPB.

El proceso de admisión comienza en el momento en el que se accede a los formularios por la web; generándose un usuario y una contraseña que le permitirán ingresar al sistema para verificar el estado de la admisión

El padre de familia encontrará en el portal la siguiente documentación:

- Los requisitos y la documentación exigida.
- La guía de entrevista según el nivel: preescolar, primaria o bachillerato, que deberá diligenciar.
- La solicitud de admisión para ser diligenciada en la web.

Una vez diligenciada la solicitud de admisión, el padre de familia visualizará la carta de bienvenida al Colegio de la UPB, la cual confirma que la solicitud fue admitida

3.4.4. Titulación de Bachilleres.

Procedimiento llevado a cabo por el Colegio para certificar, mediante la entrega de los diplomas y actas de grado, que los estudiantes que los reciben, finalizaron satisfactoriamente los estudios de Educación Básica y Media, y cumplieron todos los requisitos para ello.

El proceso para la Titulación de los Bachilleres se lleva a cabo teniendo en cuenta las siguientes actividades:

- Reunión de la Secretaría del Colegio con la Coordinación de Sección del bachillerato, el director académico y el Coordinador Formativo del grado 11°, para organizar el Cronograma.
- Se revisan los documentos de identidad actualizado con su respectiva copia.

- A finales del mes octubre se entregan las hojas de paz y salvos y posteriormente se verifica la devolución con el cumplimiento de los requisitos por parte de todos los estudiantes.
- Se ordena la impresión de diplomas
- Se elaboran las actas de grado.
- Se revisan y corrigen actas de grado y diplomas.
- Se procede a firmar actas de grado y diplomas, por parte del Rector y secretaria del Colegio.
- Se solicita a la Arquidiócesis los diplomas Arquidiocesanos para la firma del Rector, previa firma del Señor Arzobispo de Medellín.
- Verificar resumen del Servicio Social del Estudiantado.
- Reunión de la Comisión de graduación.
- Reunión de Comisión de Análisis de desempeño Escolar.
- Organizar los diplomas y las actas de los estudiantes promovidos.
- Solicitar Carpetas para entregar los diplomas.
- Registrar los diplomas.
- Elaborar actas de grado general, para la titulación.

Verificados todos los requisitos legales para la titulación, el Colegio procede de manera autónoma, con la organización con la **Ceremonia de Titulación** (**Proclamación**), considerando los siguientes elementos:

- Elaborar listas para ceremonia de grado.
- Elaborar protocolo para las ceremonias de grados.
- Elaborar tarjetas de invitación a Padres de Familia para la Ceremonia de Titulación.
- Elaborar bandas de distinción a Mejor Bachiller (un estudiante por jornada femenina y masculina).
- Elaborar menciones para el Mejor Bachiller, Mejor ICFES, Espíritu Bolivariano, Bachiller Arquidiocesano.
- Organizar premiación especial para cada ceremonia de titulación.
- Comprar presentes para cada uno de los estudiantes distinguidos.
- Ensayo de la Ceremonia de la titulación de bachilleres.
- Ceremonia de Titulación Bachilleres.

3.4.5. Archivo Académico.

Se encuentra como parte de este material la siguiente documentación:

- Carpeta de promociones anticipadas.

- Estudiantes en contextualización: toda la información se guarda en las hojas de vida.
- Calificaciones académicas.
- Resumen de calificaciones.

3.4.6. Boletines de calificaciones.

(ANEXO 34)
Este proceso se realiza después de que todos los docentes han ingresado notas al sistema SIGAA de acuerdo con las fechas fijadas por la institución. En la Secretaría del Colegio, se imprimen todos los boletines de calificaciones y se realizan ajustes y novedades a algún boletín, si es solicitado por la Dirección Académica, frente a una inconsistencia presentada en cualquier área del saber. Posteriormente, dichos boletines son entregados a los acudientes de los estudiantes en la entrega informes que se realiza de manera periódica.

Se aclara, que a los acudientes se les entrega un instructivo para ingresar al sistema de información donde aparecen las notas, para que vayan revisando y acompañando el proceso de sus hijos.

3.4.7. Otros servicios y actividades de la Secretaría Académica.

Actas de actos cívicos: a continuación, se presenta el protocolo que se lleva a cabo frente a esta actividad:

- El profesor o Líder encargado pasa a la Secretaría el informe del orden del día del acto cívico o ceremonia.
- Se guarda en medio magnético y se imprime para guardarlo en una carpeta que lleva de nombre actos cívicos y el año; esta carpeta reposará en el archivo.

Atención al DID: se refiere a la atención telefónica brindada a los usuarios del Colegio. Todo el cúmulo de llamadas que se reciben, se trasladan de inmediato al Coordinador de Sección respectivo, Líder de Área, Coordinación Formativa o docentes. En otras oportunidades se recibe el mensaje por la imposibilidad de pasar la llamada. Cuando el docente se encuentra dictando clase se le deja el mensaje en la Coordinación Formativa respectiva.

Las llamadas telefónicas que tienen que ver con información de la Secretaría se evacuan de inmediato: se suministra la información requerida o se asigna la cita cuando se trata de hablar con el Rector del Colegio.

Actualización de Bases de Datos[6]. Para la Secretaría del Colegio, es de suma importancia mantener actualizadas nuestras bases de datos, es por eso que año tras año se actualiza la siguiente información:

- Los egresados del Colegio, con sus teléfonos, direcciones y el email.
- Los docentes del Colegio.
- Los estudiantes del grado 11º.
- Los estudiantes nuevos y del exterior del Colegio.
- Los estudiantes que cancelaron matrícula.
- Los estudiantes que no matricularon (desertores).

Los sistemas de información sobre los que trabaja la Secretaría del Colegio del colegio, con base en el MEN son:

EVI: Sistema de Información de Evaluación Institucional y Tarifas de Establecimientos Educativos Privados de Preescolar, Básica y Media

DUE: Directorio Único de Establecimientos Educativos

SIMAT: Sistema Integrado de Matrícula

SINEB: Sistema de Información Nacional de Educación Básica y Media

6 La Universidad Pontificia Bolivariana como responsable del tratamiento de los datos que a través de medios digitales o físicos que los usuarios han permitido almacenar, o de aquellos que por referidos se han incluido en las bases de datos, en cumplimiento de lo establecido por las normas vigentes: Ley 1581 de 2012, y Decreto 1377 de 2013, solicita autorización para recolectar, almacenar, circular y usar los datos personales, según lo establecido en el "Manual interno de políticas y procedimientos para el tratamiento de datos personales". Manual políticas, tratamiento de información y protección de datos personales.

- La información suministrada será utilizada única y exclusivamente para los siguientes fines:
- Propiciar el seguimiento a los compromisos establecidos entre el usuario y la Universidad.
- Divulgar la oferta académica y de servicios que ofrece la Universidad de forma directa, o a través de terceros. - Invitar a eventos académicos, culturales, sociales, deportivos, entre otros.
- Informar sobre cambios en políticas, procesos, logística, en fin, situaciones diversas relacionadas con el quehacer universitario.
- Informar sobre el acontecer institucional.

La Universidad garantiza seguridad y confidencialidad en el manejo de su información. Es muy importante para la UPB mantener la relación con el usuario, así mismo contarle sobre los avances, desarrollos y opciones de formación y transformación.

Calendario de Actividades. Se realiza mensualmente y en él se ingresan todas las actividades que se van a realizar durante el mes y el mes siguiente, con el objetivo de ser oportunos con la información y los eventos que se tienen programados.

Esta información se extrae del Cronograma de Actividades del Colegio del año en curso y se realiza con el fin de que toda la comunidad administrativa y docente esté enterada de las actividades.

Cancelación de Matrícula:

Instructivo de Cancelación. Se realiza así:

- Se le entrega al padre de familia el instructivo para la cancelación, que contiene todos los requisitos para el cumplimiento con este trámite.
- Se revisan todos los documentos (Paz y salvos, carné del Colegio o en su defecto la denuncia de pérdida de éste).

Competencia para Cancelar Matrícula. Se realiza el siguiente procedimiento:

- Se verifica que la persona que se presenta a cancelar matrícula, sea la persona que firmó la matrícula del estudiante como su acudiente.
- Se realiza la cancelación en la ficha de matrícula con la firma del padre de familia o acudiente.
- Se diligencian los formatos de cancelación de matrícula.
- Se hace entrega al padre de familia de encuesta con el fin de que deje constancia del porqué cancela la matrícula de su hijo.
- Se entrega la papelería y se asienta en el debido formato lo que se entrega y lo que se destruye.

Registro de Cancelación en Ficha de Matrícula: el motivo de cancelación de la matrícula se asienta en la ficha, al respaldo y ésta se archiva en el fólder de estudiantes que cancelan matrícula.

Se envía donde el Coordinador Formativo del grado, para que reclame la hoja de vida de su hijo.

Carnetización:

Carné: se entrega a los estudiantes nuevos y se cobra en la colilla de matrícula por una sola vez.

En la colilla de matrícula se les incluye el valor del carné y los antiguos (que lo extraviaron) deben cancelar de acuerdo con la tarifa establecida por la Universidad y presentar el recibo en la Secretaría del Colegio del Colegio.

Carné Provisional: en la reunión de inducción para estudiantes nuevos, se informa la fecha para la toma de la fotografía para el carné y de esta manera ser entregado en la primera semana de clases del año lectivo.

Los estudiantes antiguos, que por pérdida o deterioro del carné deben cambiarlo, cancelan su valor y presentan el recibo en la Secretaría del Colegio del Colegio, para proceder a su reposición, donde se les entrega un carné provisional que les sirve de identificación dentro y fuera de la Universidad. En la oficina del Canal Interno del Colegio es donde se elaboran los carnés.

Certificado de Calificaciones.

Se lleva a cabo el siguiente procedimiento:

- Se le entrega a la persona el formato de las instrucciones para tramitar el certificado de Calificaciones.
- Se recibe el comprobante de pago, cancelado en las cajas de la Universidad y con la información personal del titular del certificado.
- Se diligencia el formato para certificados de calificaciones y se le entrega a la persona el desprendible con la fecha para reclamarlo. A la persona se le informa que el reclamo del certificado lo puede hacer a los 3 días hábiles de su solicitud.
- Procedimiento expedición certificados: Se buscan en los libros de calificaciones las notas del estudiante.
- Se elabora el certificado. Si éste es para el exterior se debe anexar la equivalencia de las notas. Si el estudiante tiene actividades complementarias se deben anexar con su respectiva aclaración.
- Al momento de hacer entrega del certificado se hace firmar la planilla en la que consta el registro de entrega.

Parágrafo: el documento solicitado, solo se entrega si el estudiante o tercera persona que reclama, presenta el certificado de paz y salvo del Departamento Liquidaciones

Constancias de Estudio.

El siguiente es el procedimiento:

- Se le entrega a la persona el formato de las instrucciones para tramitar la constancia de estudio.
- Se recibe el comprobante de pago de la caja debidamente diligenciado al reverso, con los datos de la persona que solicita el certificado.
- Se verifica a través del sistema que el estudiante esté matriculado o lo haya estado en la institución o a través del libro de matrícula.
- Se procede a elaborar la constancia de estudio. Se elabora según solicitud o requerimiento del solicitante o de la entidad. Tanto las constancias como los certificados deben ir firmados por la Rectoría del Colegio y la Secretaría del Colegio.
- A la hora de entregar el certificado hacemos firmar la planilla en la cual comprobamos la entrega del mismo.

Colaboración a la Cuarta brigada en el proceso de la Inscripción de los estudiantes de 11º para la definición de la Situación Militar: La Cuarta Brigada y su Distrito Militar número 48 envían un fax solicitando un listado digital y físico con la información de todos los estudiantes matriculados en el grado 11°. Esta información se envía con la siguiente información: nombre completo del estudiante, su número de documento de identidad, teléfono y dirección, RH.

Otros documentos que solicitan: La resolución de cobro de tarifas educativas, el RUT (registro único tributario) y Resolución de aprobación del grado 11.

Le corresponde a la Coordinación de Sección del Bachillerato, ponerse en contacto con el Mayor del ejército, encargado del distrito. Ambos acuerdan fecha para la visita a la institución y la recolección de los documentos que se les piden a los estudiantes.

Duplicado del acta de grado.

El siguiente es el procedimiento:

- Se le entrega a la persona el formato de los requisitos para tramitar el duplicado del acta de grado.
- Se reciben todos los documentos solicitados y el recibo de caja cancelado, por el valor del duplicado.

- Se verifica que el estudiante si haya terminado el grado 11 en la institución y no tenga logros pendientes ni deudas.

Parágrafo. A las personas que culminaron sus estudios antes del año 1994, se les entrega un certificado de estudio, con el cual se dirigen a la Secretaría de Educación, quien les hace entrega del acta de grado, respectiva.

Duplicado de Diploma.

Para su expedición se elabora una Resolución Rectoral semestral de los duplicados de diplomas y actas que se generen y se realiza el siguiente procedimiento:

- Se entrega a la persona que lo solicita el formato de las instrucciones para tramitar el duplicado de un diploma.
- Se reciben todos los documentos solicitados y el recibo de caja cancelado.
- Se verifica que el estudiante si haya terminado el grado 11 en la institución y que no tenga logros pendientes, ni deudas.
- Se ordena marcar su nuevo diploma.
- Se asienta la Resolución Rectoral en el cuaderno de registros de duplicados de diplomas, la cual va impresa en el duplicado de diploma.

Estadísticas.

Estadística de alumnos matriculados.

El listado de estudiantes es generado según los reportes de BANNER. Se realiza de la siguiente manera:

- Con base en las listas definitivas de estudiantes, se hace el conteo de éstos por grados, grupos y jornadas.
- Se tienen en cuenta la cantidad de estudiantes por grupo, grado y jornada.
- Con la información de las estadísticas anteriores, se realiza una tabla resumen para los respectivos análisis.

Estadísticas de docentes (ANEXO 35).

Se lleva a cabo de la siguiente manera:

- Se realiza una base de datos con los docentes y personal administrativo vinculado al Colegio.
- Luego se realiza un conteo del personal por mujeres y hombres, y por jornadas.

Estadísticas de cancelación de matrículas por diferentes motivos. (ANEXO 36).

Se realiza de la siguiente manera:

- Se tabula la información de los estudiantes que han cancelado matrícula, discriminando el motivo de la cancelación.
- Luego se realiza una gráfica de número de estudiantes versus motivos.
- Se hace un cuadro comparativo porcentual de lo anterior.

Estadística de estudiantes por estratos. Se realiza de la siguiente manera:

- Se solicita la información de los estratos de los estudiantes a liquidaciones.
- Posteriormente se cuenta y tabula la información por estratos.
- Luego se realiza una gráfica de número de estudiantes versus estratos.
- Se hace un cuadro comparativo porcentual con la anterior información.

PRUBAS SABER 11.

A continuación, se presenta el papel que desempeña la Secretaría del Colegio frente a este proceso:

- El ICFES envía una carta al Rector del Colegio informándole la reunión, para dar las instrucciones acerca del proceso de los exámenes de estado. (entregan la cartilla explicativa de los pasos para ingresar los estudiantes al sistema)
- Se entrega una circular a los estudiantes donde se les informa las fechas de la prueba y el valor que deben cancelar, en las cajas de la Universidad.
- Se baja del sistema el formato de inscripción y se le reparte a cada uno de los estudiantes para que lo diligencie y le sirva de modelo en el momento de la Inscripción.
- El Colegio garantiza un espacio en el horario de clase para que cada estudiante, una vez adquirido el derecho, se pueda inscribir.

Listado general de matrícula.

La Secretaría del Colegio desarrolla esta gestión de la siguiente manera:

- Se baja del sistema el listado general de matrículas (reportes, listados alfabéticos por grupos, pantalla).

- Se importa a Excel y se le realizan las modificaciones respectivas.
- Se reparten copias digitales a:
    - Bienestar Universitario
    - Cartera
    - Liquidaciones
    - Bibliotecas Primaria y Bachillerato
    - Secretaria Bachillerato
    - Secretaria Primaria.
    - Bibliotecas

Novedades de estudiantes. Frente a esta gestión que tiene algunas variables, la participación de la Secretaría del Colegio, es de la siguiente manera:

- **Ausencia del Estudiante**. La Coordinación Formativo, mediante seguimiento y reporte del docente Orientador de grupo, informa a la Secretaría del Colegio acerca de los estudiantes que no vuelven a clase y que tampoco cancelan matrícula.

- **Cambio de Nombre o Apellido.** Cuando un estudiante, mediante presentación de Declaración extra juicio, cambia su nombre o apellido, se reporta el cambio mediante un comunicado acompañado de la fotocopia del nuevo registro civil y de la declaración extra juicio, al Departamento de liquidaciones y al CTIC. Esto para su cambio en el sistema, para efectos de su colilla de pago y la expedición de informes. De igual manera se modifica su ficha de matrícula y los demás libros que impliquen su cambio de identidad.

- **Promoción Anticipada.** El Consejo Académico reporta a la Secretaría del Colegio las promociones anticipadas. Se elabora una Resolución Rectoral por medio de la cual se hace la promoción. Se cita a los padres por parte del Coordinador de Sección y se hace la entrega de la copia de la Resolución. Se realiza su cambio de grado, grupo y se informan estos ajustes a la Dirección de Liquidaciones y al CTIC.

Plan de mejoramiento y auto evaluación

El plan de mejoramiento y auto evaluación es la revisión continúa de todos nuestros procesos, mirando cuáles son nuestras falencias para darles inmediata solución.

Dentro de este proceso se encuentra la estandarización de los formatos utilizados en nuestra dependencia y la creación de los instructivos para las diferentes actividades que los usuarios necesitan de nosotros.

Además, está la creación de este manual en el cual consignamos todas nuestras labores más importantes para la mejor comunicación entre todos evitando imperfecciones en los procesos, parar lograr así cada vez más la excelencia.

Protocolización personal Docente y Administrativo (ANEXO 37).

El procedimiento es el siguiente:

- Los Líderes de Área y responsables de las Gestiones ingresan la información personal, académica y laboral de los docentes y personal a cargo.
- La Coordinación de Calidad organiza la información en un archivo general y envía al Comité de Rectoría.

3.4.8. Formulario de impresos y formatos.

Se presenta a continuación toda la documentación que la Secretaría del Colegio tiene al respecto:

- Requisitos para estudiantes que vienen del exterior.
- Formato de Acta de Graduación.
- Orden de la papelería para las carpetas.
- Requisitos para la cancelación de matrícula.
- Cancelación de matrícula.
- Encuesta 01 (cancelación).
- Control de papelería de estudiantes que cancelaron matricula.
- Requisitos para la expedición de un certificado de notas.
- Certificado de notas.
- Formato de certificado de notas.
- Equivalencias.
- Control de entrega de certificados de estudios y de notas.
- Requisitos para la expedición de un certificado de estudio.
- Formato de certificado de estudio.
- Requisitos para la expedición de una copia de acta de grado.
- Requisitos para la expedición de una copia de diploma de graduación.
- Reporte de novedades para actualización de datos en el sistema.
- Ficha de inscripción para PRUEBAS SABER 11.
- Hoja de matrícula para PRUEBAS SABER 11.

- Formato acuerdo de pago PRUEBAS SABER 11.
- Relación personal docente – protocolización.
- Préstamo de carpetas que pertenecen a la Secretaría
- Orden de salida de equipo de oficina.
- Préstamo de artículos.
- Acta de reunión.
- Control de entrega de hojas de vida de estudiantes nuevos.
- Citación a reunión.
- Requisitos para estudiantes que vienen del exterior.

3.5. RECURSO HUMANO

El Colegio cuenta con un cualificado y vasto recurso humano que favorece y fortalece todos sus procesos. De manera general, se mencionan las personas que hacen parte de este recurso Humano:

- Rector del Colegio.
- Director académico.
- Líder de investigación y currículo.
- Coordinador de Calidad y funcional SIGAA.
- Coordinadores de Sección.
- Líderes de Área.
- Coordinador de prácticas y Servicio social de los estudiantes.
- Coordinador de formación continua y extensión.
- Coordinadores Formativos.
- Personal de Bienestar Educativo
- Capellanes.
- Secretaría general
- Personal de Secretaría (Asesores Académico – Administrativos).
- Personal de Biblioteca.
- Personal de Vigilancia.
- Personal de Mantenimiento.
- Docentes.
- Estudiantes.
- Personal de otras dependencias de la Universidad.
- Padres de familia.

3.5.1. Directivos.

El Colegio, como parte del Sistema de la Universidad, está atento a las indicaciones del Consejo Directivo de la Universidad, del cual hace parte activa el Rector del Colegio.
El Colegio está presidido y orientado por el Rector del Colegio como máxima cabeza de la institución, quien cuenta en la parte Directiva con El Consejo Directivo, El Director Académico y Los Coordinadores de Sección.

3.5.2. Docentes.

El Colegio de la UPB cuenta con un número considerable de docentes, que cubren las necesidades formativas y académicas de la institución, todos los docentes están cualificados para cumplir las funciones propias del perfil del cargo.

3.5.3. Administrativos.

El Colegio cuenta también con una estructura administrativa, que favorece todos los procesos institucionales, se precisa, que se encuentran incluidos los directivos del Colegio.

Rectoría del Colegio
Dirección académica
Líder de investigación y currículo
Administración del Colegio
Coordinación de Bienestar Educativo
Coordinación de Pastoral
Coordinación de sección Preescolar y Primaria
Coordinación de sección Bachillerato
Coordinación de sección Marinilla
Coordinación Académico – Formativa Marinilla
Secretaría general del Colegio
Secretaría sede Marinilla
Coordinación de Visibilidad, mercadeo y Formación Continua
Coordinación de calidad
Comunicador Social
Comunicador audiovisual
Secretaria auxiliar
Asesoría Académico Administrativa Bachillerato

Asesoría Académico Administrativa Preescolar - Primaria
Coordinación Formativa Preescolar, 1° y 2°
Coordinación Formativa 3°, 4°y 5°
Coordinación Formativa 6° y 7°
Coordinación Formativa 8° y 9°
Coordinación Formativa 10° y 11°
Líder de Matemáticas
Líder de Humanidades, lengua castellana
Líder de Humanidades, Idioma extranjero (inglés) - Primaria
Líder de Humanidades, Idioma extranjero (inglés) - Bachillerato
Líder de Ciencias naturales y educación ambiental
Líder de Ciencias sociales, historia, geografía, constitución política y democracia
Líder de Tecnología e informática
Líder de Educación religiosa - Educación ética y en valores humanos
Líder Educación artística
Líder de Educación física, recreación y deportes
Líder de Coordinación de practicantes y del Servicio Social Estudiantil

3.5.4. Otros miembros de la Comunidad Educativa.

El Colegio también cuenta con personal de Biblioteca, de Servicios Generales, de Vigilancia y de Mantenimiento.

3.5.5 Total de empleados en los diferentes cargos.

CATEGORIA	CANTIDAD
DOCENTES	189
DOCENTES EN CARGO ADMINISTRATIVO	21
DOCENTES DE APOYO	0
EMPLEADOS ADMINISTRATIVOS	5
ASESORES ACADÉMICO ADMINISTRATIVO	6
PSICOLOGOS/TRABAJADORES SOCIALES	6
BIBLIOTECOLOGOS	6

CAPELLANES	1
PRACTICANTES (DOCENTES EN FORMACIÓN)	52
APRENDICES	2
TOTAL	288

3.6. ADMINISTRACIÓN DEL PERSONAL

La organización administrativa del Colegio se sustenta desde lo reglamentado en el Decreto 160 en los artículos 26 y 27 y se ajusta a la oferta educativa y a las necesidades y retos particulares de la institución. De manera particular, el artículo 27 del decreto 1860 precisa de tres funciones sustantivas para crear medios administrativos y ellas son

- La atención a los alumnos en los aspectos académicos, evaluación y de promoción
- La orientación en el desempeño de los docentes de acuerdo con el plan de estudios
- La interacción y participación de la comunidad educativa para conseguir el bienestar de la misma

El Colegio de la UPB atendiendo estas estructurales tareas y dando respuesta a su oferta educativa ha configurado otros órganos administrativos como: Comité de Rectoría, Comité de Procesos, Comité Formativo, Comité Pastoral, Comité de Investigación, Comité de Editorial.

3.6.1. Perfiles de los diferentes cargos.

(ANEXO 38) como ya se ha expresado, el Colegio hace parte del Sistema de la Universidad, y, por ende, los perfiles del personal del Colegio son elaborados por la Coordinación de Desarrollo de Personal que es una dependencia de gestión humana y, corresponde a la Vicerrectoría Académica y Financiera de la Universidad Pontificia Bolivariana.

Cada perfil está registrado en el proceso de certificación y por tal motivo, aparece en la página de la Universidad en el link de la Universidad Orientada por Procesos, en el Macroproceso: Administrativo - Financiero, en el Proceso de Gestión Humana.

Cada perfil del personal tiene la siguiente caracterización:

- **Identificación:** objetivos y responsabilidades.
- **Perfil del cargo:** nivel escolar, formación, experiencia, habilidades**.**

Se anexan todos los perfiles, aclarando que estos aparecen en la página de la Universidad antes mencionada. Se exponen en el siguiente orden:

1. Rectoría del Colegio.
2. Secretaría del Colegio.
3. Coordinación Administrativa.
4. Coordinación de Calidad.
5. Auxiliar de Secretaría.
6. Profesional de Comunicaciones.
7. Profesional de mercadeo.
8. Profesional de Audiovisuales.
9. Auxiliar de Audiovisuales.
10. Auxiliar de Centro de Primeros Auxilios.
11. Dirección Académica.
12. Secretaría Académica.
13. Líderes de Área.
14. Coordinación de Bienestar Educativo.
15. Coordinación de Pastoral y Convivencia.
16. Coordinación de Comunicaciones.
17. Capellán.
18. Familias Saludables.
19. Mediación Escolar.
20. Inclusión
21. Coordinación de Sección.
22. Coordinación Formativa.
23. Docentes

3.6.2. Inducción del personal nuevo en la Institución.

Docentes nuevos: La inducción es un encuentro, donde se les explica de manera integral el proceso y la dinámica de la institución, en el que intervienen los siguientes estamentos tanto de la Universidad, como del Colegio.

- Gestión Humana, que realiza un trabajo durante tres (3) días.
- El Comité de Rectoría del Colegio, con la intervención de diferentes estamentos, organiza el programa de contextualización y apropiación institucional.

Parágrafo: se precisa, que el docente nuevo tendrá constantemente un encuentro con los Líderes de área y Formativo de su competencia, quienes lo orientarán, evaluarán y propondrán estrategias de mejoramiento.

Administrativos nuevos en los cargos: El proceso de inducción a los administrativos , se realiza de la siguiente manera:

- Encuentro con el Rector del Colegio donde se orienta sobre las políticas institucionales y los propósitos específicos del cargo que se asume.
- Diálogo con el jefe inmediato, donde se conoce y reconoce el propósito del puesto y su dimensión, en medio del sistema administrativo del Colegio.
- Empalme respectivo con el administrativo saliente en ese cargo, donde se dejan los archivos digitales e impresos del cargo, la presentación de las relaciones con demás dependencias del Colegio y de la Universidad y, un informe de gestión claro y definido, donde se exponen los alcances y los límites de la labor realizada.
- Presentación oficial ante la comunidad educativa y con su respectiva área desempeño.

Parágrafo: continuamente se realizan reuniones académicas administrativas , encuentros propios del área de desempeño y cualificaciones en la labor administrativa, que favorecen su mejoramiento continuo.

3.6.3. Evaluación del desempeño de directivos, administrativos y docentes. (ANEXO 39)

Al finalizar el año escolar, el Colegio realiza la evaluación de todo el personal que labora en la institución y es aplicada por el jefe inmediato. La evaluación es un insumo para reflexionar en cuanto a las fortalezas y debilidades de cada miembro del Colegio y para proyectar planes y propósitos de mejoramiento en beneficio de la institución.

La evaluación del desempeño docente se realiza anualmente antes del finalizar el año lectivo, en este proceso intervienen líderes de área, coordinadores formativos, padres de familia y estudiantes. A través de los líderes académicos y los coordinadores formativos, con cada docente se realiza la auto y coevaluación. Los padres de familia y estudiantes hacen la evaluación de desempeño docente, mediante un proceso de heteroevaluación a través del sistema SIGAA.

A. AUTO Y COEVALUACIÓN DE DESEMPEÑO DOCENTE POR PARTE DEL LÍDER DE ÁREA Y COORDINADOR FORMATIVO:

La auto y coevaluación del docente y docentes en cargo administrativo es un proceso permanente anual, de desempeño laboral que permite verificar el quehacer profesional de los educadores identificando fortalezas y aspectos por mejorar.

El proceso de auto y coevaluación hace parte de un compromiso institucional con la calidad de la educación, que debe propiciar la reflexión permanente, tanto individual como colectiva, sobre las posibilidades de crecimiento personal y profesional del talento humano de los docentes según el perfil o cargo determinado por la institución.

El procedimiento para realizar la auto y coevaluación de desempeño docente y docentes en comisión administrativa se encuentra en Universidad Orientada por Procesos (UOP) con Código: ES-PC-246.

Macroproceso: Estrategia.
Proceso: Garantía de la calidad.
Subproceso: Medición

Los criterios o ítems estipulados en el formato de auto y coevaluación, se encuentran en el formato institucional, publicado en (UOP) para conocimiento de todos los docentes y docentes en comisión administrativa, con Código: ES-FO-281, Versión: 5. Los aspectos valorativos para cada criterio son: excelente, bueno, aceptable, deficiente, inaceptable.

Criterios para el proceso de auto y coevaluación de desempeño docente por parte de líderes de área, coordinadores formativos y jefes inmediatos:

- Desempeño pedagógico:
  1. Trato amable y respetuoso a los estudiantes.
  2. Claridad en las explicaciones del área que sirve.
  3. Correspondencia entre la evaluación al estudiante y lo trabajado en clase.
  4. Estímulo al trabajo de los estudiantes y genera en el estudiante interés por aprender.
  5. Seguimiento académico y formativo integral a los estudiantes.
  6. Manejo de las situaciones académico formativas que presentan los grupos.
  7. Utilización de medios y recursos variados en los procesos de enseñanza y aprendizaje.

8. Implementación de estrategias para el mejoramiento de las dificultades.
9. Comunica oportunamente avances y/o dificultades a los estudiantes y sus familias.
10. Revisión y devolución oportuna de evaluaciones, tareas, talleres y trabajos.
11. Actualización pedagógica.

- Relaciones y Actitudes:
  1. Trabajo en equipo.
  2. Escucha a estudiantes, familias, compañeros y directivos.
  3. Trato amable y respetuoso a las personas que conforman la comunidad educativa.
  4. Proactividad en la solución de situaciones problema.
  5. Prudencia en el manejo de la información.

- Compromiso Institucional:
  1. Puntualidad para iniciar y terminar sus labores institucionales.
  2. Presentación personal acorde con los lineamientos institucionales.
  3. Permanencia durante las clases, sin ausentarse.
  4. Diligenciamiento y entrega de la papelería, en las fechas establecidas por la Institución.
  5. Acompañamiento durante los descansos, desplazamientos y actos comunitarios.
  6. Participación activa en las reuniones institucionales.
  7. Disponibilidad con las actividades programadas por la Institución.

B. EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO DOCENTE POR PADRES DE FAMILIA Y ESTUDIANTES

El proceso de evaluación del desempeño docente por parte de los padres de familia y estudiantes hace parte de la evaluación integral, donde los padres de familia y estudiantes reconocen a través de unos criterios establecidos por la institución, los aspectos positivos y por mejorar de los docentes del Colegio.

NOTA: Este procedimiento solo aplica para los docentes y no para docentes en comisión administrativa.

El procedimiento para realizar la evaluación de desempeño docente y docentes en comisión administrativa se encuentra en UOP con Código: ES-PC-246.

Macroproceso: Estrategia.

Proceso: Garantía de la calidad.
Subproceso: Medición

Criterios para el proceso de evaluación de desempeño docente por parte de padres de familia y estudiantes:

- Desempeño pedagógico:
  1. Estimula el aprendizaje de los estudiantes.
  2. Evalúa en correspondencia con lo trabajado en clase.
  3. Es claro en la explicación de conceptos.
  4. Hace seguimiento oportuno y objetivo en el aspecto académico y comportamental del estudiante
  5. Ejerce la autoridad en el grupo de manera respetuosa y efectiva.
  6. Recomienda estrategias para el mejoramiento de dificultades.
  7. Emplea el diálogo como primera estrategia en la solución de problemas.
  8. Comunica oportunamente los avances y las dificultades del estudiante.
  9. Revisa y devuelve oportunamente las evaluaciones y trabajos escritos.

- Relaciones y Actitudes
  1. Toma decisiones de manera objetiva con respecto a los estudiantes.
  2. Se comunica oportunamente a través del cuaderno de comunicaciones.
  3. Trata con amabilidad y respeto a todas las personas que conforman la Comunidad Educativa.
  4. Busca solución a situaciones problema en forma proactiva.
  5. Maneja con prudencia y respeto la información.

- Compromiso Institucional
  1. Inicia y termina las clases y reuniones con puntualidad.
  2. Permanece con sus estudiantes durante las clases, sin ausentarse.
  3. Su actuar da cuenta del perfil del docente Bolivariano.
  4. Ingresa oportunamente las notas a SIGAA.

El proceso de evaluación de desempeño aplica Institucionalmente para los siguientes miembros de la Comunidad Educativa:

1. Evaluación de desempeño de directivos
2. Evaluación de docentes en cargo académico y administrativo
3. Evaluación de docentes
4. Evaluación de docentes en período de prueba.

5. Evaluación del desempeño – Coordinadores y Profesionales con personal a cargo
6. Evaluación de desempeño de profesionales
7. Evaluación del desempeño – secretarias, auxiliares y técnicos

Parágrafo: junto a las demás evaluaciones de desempeño, se anexa el instructivo de valoración del perfil de docente, donde se precisa la dinámica y procedimiento que se emplea para ser evaluado el maestro.

3.6.4. Asignación Académica.

(ANEXO 40)

La asignación académica para cada uno de los docentes se llama institucionalmente: labor docente. Dicha labor docente se realiza de la siguiente manera:

- Al finalizar el año, los docentes diligencian un formato de satisfacción de la labor docente, donde expresan su conformidad o no en el grado y/o área. Allí mismo, colocan una segunda opción que favorezca su desempeño.
- Esta información es recogida por el Líder de Área, que, teniéndola en cuenta y al mismo tiempo, atendiendo las necesidades de la institución, en cuanto la proyección de grupos para el año siguiente y la pertinencia del docente en un grado y/o área determinada, realiza la labor docente y es entregada a la Dirección Académica.
- Posteriormente, esta labor docente es revisada por la Dirección Académica y los Coordinadores de Sección, quienes reciben aportes y sugerencias de las Coordinaciones Formativas.
- Finalmente, la labor docente de cada maestro, es aprobada por el Rector del Colegio.

Parágrafo 1: La labor docente para cada sección es la siguiente:
Bachillerato: 24 horas de clase
Primaria: 22 horas de clase
Preescolar: 20 horas de clase.
Parágrafo 2: los docentes en cargo administrativo tienen un horario de 10 horas diarias de trabajo.

3.7. APOYO INSTITUCIONAL

3.7.1. Bienestar Universitario.

Los docentes, el personal directivo y administrativo gozan de los beneficios que presta Bienestar Universitario, dependencia que hace parte de Vicerrectoría Pastoral de la Universidad, tales como:

- Consulta médica general, consulta psicológica; consulta de Trabajo Social; actividades deportivas en los aspectos formativos y recreativos; consulta odontológica (revisión y tratamiento preventivo), servicio de Centro de Primeros Auxilios (Primeros Auxilios).
- Estos servicios de consulta se extienden también a la familia con tarifas especiales.
- Se atiende consulta prioritaria en los diferentes servicios y, en caso de necesitar atención más especializada, se remite a otro centro.
- Las citas se solicitan personal o telefónicamente en la Secretaría de Bienestar Universitario.

3.7.2. Capacitación y desarrollo.

El Colegio motiva constantemente a los docentes para la capacitación y cualificación, para ello realiza:

- Jornadas pedagógicas con participación de expertos en temas de educación, de formación humana y cristiana.
- Cualificación en el saber propio de cada una de las áreas desde las unidades académicas.
- Auxilios de estudio para realizar postgrados y pregrados en la Universidad.
- Motivación y aprobación de diplomados, cursos y seminarios realizados por la Universidad, con un descuento especial por asumirse desde cualificación docente de la Universidad.
- Participación en seminarios, foros, talleres y demás eventos de cualificación que programa el Secretariado de Educación de la Arquidiócesis de Medellín, Secretaría de Educación, CONACED, Colegios pares u otras instituciones.

3.7.3. Estímulos al personal.

La Dirección de la Universidad y las Directivas del Colegio, han planteado estímulos que realmente motivan el trabajo y el sentido de pertenencia de todos sus empleados, estos son:

- Estabilidad laboral al definir el contrato a término indefinido de la gran mayoría de sus empleados.
- El Reconocimiento en el escalafón docente de acuerdo con Decreto 2277 de 1979 (septiembre 14), Ver numeral 1.5.3.
- El auxilio de estudio para el empleado o hijos.
- El aguinaldo de navidad, que representa el pago de otra quincena en diciembre.
- El Reconocimiento del Espíritu Bolivariano, Docente Distinguido y Autores Bolivarianos.

3.8. AMBIENTE LABORAL

3.8.1. Pertenencia.

Hay un profundo sentido de pertenencia de los docentes, administrativos y directivos, tal como se evidencia en la evaluación institucional. Este amor a la institución y respeto hacia ella, surge de los estímulos que se brindan a los empleados y por la vivencia de los tres principios orientadores que rigen la vida institucional.

3.8.2. Convivencia y Conflictos.

Los principios generales de la convivencia social y la mediación escolar, se expresa en medio de una comunidad tan grande de docentes, las relaciones interpersonales son muy buenas y respetuosas. De este modo, todos los espacios y actividades de encuentro giran en torno a los valores que identifican a un bolivariano, entre ellos: la fraternidad, la solidaridad, el respeto y el amor.

3.8.3. Trabajo en equipo.

Reconociendo que la vida institucional se moviliza desde la vida comunitaria, y son muchas las actividades y proyectos que cuentan con este valor ineludible en la conquista de grandes logros. El trabajo en equipo, es, por tanto, una apuesta administrativa que reconoce que el otro y la comunidad enriquecen los talentos y cualidades de la persona.



Universidad Pontificia Bolivariana

COLEGIO

GESTIÓN COMUNITARIA

4. GESTIÓN COMUNITARIA

La Gestión Comunitaria es fundamental en la dinámica propia del Colegio, puesto que su fundamento desde el Humanismo Cristiano y su misma identidad que habla del valor Bolivariano, expresan vínculos, socialización, mejoramiento del entorno y de las relaciones interpersonales.

Por tanto, en todo el PEI y desde otras gestiones se habla directamente del asunto comunitario como una expresión recurrente y definida en la vida del Colegio. El Clima Escolar que se lidera desde la Gestión Directiva, precisándose la amplia participación, la mediación escolar, el respeto y acogida a los estudiantes y maestros, como también todo el bienestar al estudiantado, garantizando con ello, relaciones y vínculos que surgen de la reivindicación constante de la dignidad humana y al mismo tiempo, la formación de una vida comunitaria que nace en el respeto y amabilidad. También en el numeral que habla de la Cultura Institucional, se exalta desde los mecanismos de la comunicación y el trabajo en equipo toda la prospectiva de integración social que redunda en el Colegio.

En la Gestión Administrativa, sobre todo lo referente al bienestar del maestro y a los estímulos del personal, al tratarse el tema del ambiente laboral, se define claramente, toda la apuesta institucional por atender, mejorar y cualificar cada vez más en el ambiente comunitario, pues finalmente, la vida tiene sentido en la medida en que es compartida con los demás. A continuación, se reforzarán y se ampliarán algunas connotaciones particulares de la Gestión Comunitaria, salvaguardando su importancia en todos los propósitos y enfoques institucionales.

4.1. PERMANENCIA E INCLUSIÓN

4.1.1. Permanencia.

El tema de la permanencia hace parte de la Gestión Comunitaria en cuanto la posibilidad de establecer relaciones crecientes y constructivas, y para ello, el estar en la institución dentro de un proceso, se convierte en un principio fundamental en la vida comunitaria. Es decir, se forman y construyen auténticas relaciones, en la medida que haya conocimiento, procesos y dinámicas de construcción.

La permanencia se debe revisar desde dos ópticas:

- **Empleados:** ésta incluye la permanencia de los directivos, administrativos, maestros y demás personal que labora en el Colegio, buscándose siempre la estabilidad laboral

del empleado, tal como se menciona en el numeral 2.7.3 y garantizando con ello el sentido de pertenencia y el compromiso en las tareas asignadas.

- **Estudiantes:** la propuesta de la Universidad es que el estudiante pertenezca a ella en todo su proceso de formación desde el Preescolar hasta el Doctorado, por ello, el lema presentado desde la alta Dirección: “Universidad para toda la vida”. El Colegio es consciente de la importancia de tener estudiantes comprometidos con el humanismo cristiano, con el Espíritu Bolivariano y con toda la práctica de valores en la vida social, por ello, el que los estudiantes permanezcan en los claustros bolivarianos es clave para sus propósitos humanistas y evangelizadores. No obstante, existen casos de estudiantes con dificultades, donde se pretende acompañar y buscar alternativas de solución, siendo la no permanencia en la institución la última opción después de haber agotado todos los recursos.

4.1.2. Inclusión Educativa.

El Colegio de la UPB es una institución privada que está abierta a todos los niños, niñas y adolescentes. Esta afirmación se puede apoyar en la caracterización de las familias y de los estudiantes, que describe ampliamente la realidad de las familias bolivarianas y se reconocen diferentes estratos, dinámicas laborales y formas de vida que dice de una institución incluyente y que vive ampliamente el Espíritu de sus fundadores.

Adicional a ello, las prácticas institucionales desde cada una de las áreas y proyectos institucionales, incluido allí el Gobierno Escolar, las actividades deportivas, las celebraciones religiosas, las actividades pastorales, artísticas y académicas, evidencian la apertura a la participación de todos los docentes, estudiantes y familias. La inclusión es una forma de vivir el amor presentado en el humanismo cristiano.

4.1.2.1. Adecuaciones Curriculares.

La flexibilización curricular hace referencia a todas aquellas disposiciones pedagógicas que deben adoptarse para ofrecer a los estudiantes con capacidades diversas una educación pertinente y de calidad. Lo anterior, supone el ajuste racional de objetivos y metas de aprendizaje, dando la oportunidad al estudiante de alcanzar dichos objetivos y de acceder al conocimiento. Las adecuaciones mencionadas son consideradas principalmente en el sistema de enseñanza y la evaluación de los aprendizajes, es decir, en las herramientas y el despliegue pedagógico que los maestros deben brindar para

potenciar y estimular el conocimiento más allá de las particularidades culturales , lingüísticas, personales o de las limitaciones físicas y cognitivas.

El Colegio de la UPB da cumplimiento al Decreto 1421 de 2017 (agosto 29) por el cual se reglamenta en el marco de la educación inclusiva la atención educativa a la población con capacidades diversas, de este modo:

- Contribuye a la identificación de signos de alerta en el desarrollo o en posibles situaciones de capacidades diversas de los estudiantes.
- Reporta en el SIMAT a los estudiantes con capacidades diversas en el momento de la matrícula, el retiro o el traslado.
- Incorpora el enfoque de educación inclusiva en el Proyecto Educativo Institucional (PEI), en los procesos de autoevaluación y en el Plan de Mejoramiento Institucional.
- Crea y mantiene actualizada la historia escolar de los estudiantes con capacidades diversas.
- Provee las condiciones para elaborar y ejecutar los PIAR (Planes Individuales de Ajustes Razonables).
- Garantiza la articulación de los PIAR con la planeación de aula.
- Hace seguimiento al desarrollo y los aprendizajes de los estudiantes con capacidades diversas de acuerdo con lo establecido en el sistema institucional de evaluación.
- Establece conversación permanente, dinámica y constructiva con las familias o acudientes de los estudiantes con capacidades diversas, para fortalecer el proceso de educación inclusiva.
- Incorpora estrategias en los componentes de promoción y prevención de la ruta de atención integral para la convivencia escolar, con miras a prevenir cualquier caso de exclusión o discriminación.
- Adelanta procesos de formación a docentes internos con el enfoque de educación inclusiva.
- Promueve estrategias para reconocer y visibilizar las capacidades o talentos excepcionales que no estén orientadas a fomentar la competitividad, sino el trabajo cooperativo entre los estudiantes. (Planes de apoyo – Jornada contraria)
- Adelanta con las familias o acudientes, jornadas de concientización sobre el derecho a la educación, la educación inclusiva y la creación de condiciones pedagógicas y sociales favorables para los aprendizajes y participación de las personas con capacidades diversas.
- Reporta al ICFES los estudiantes con capacidades diversas que presenten los exámenes de Estado para que se les garanticen los apoyos y ajustes razonables acordes a sus necesidades.

El Colegio de la UPB cuenta con medidas de inclusión que de manera inicial suponen un proceso de **Caracterización Educativa**, este proceso se emprende por el equipo de profesionales de Bienestar Educativo; quienes además de la caracterización presentan las estrategias que trascienden al aula, a la familia y al entorno escolar. En la caracterización, que también se amplía con la observación y acompañamiento de los docentes, se resaltan fortalezas, limitaciones y las necesidades concretas de apoyo. La construcción de este perfil es un insumo esencial para el plan particular de ajustes razonables en metas de aprendizaje y evaluación.

4.1.2.2 Política Institucional de Inclusión Educativa.

El Colegio de la Universidad Pontificia Bolivariana, con sedes en Medellín y Marinilla (Antioquia), reconoce y atiende a la normatividad nacional e internacional que apunta a visibilizar la diversidad como una constante humana en donde, tanto en el aprendizaje como en la convivencia, existe la demanda de comprensiones y posturas humanas, sensibles y efectivas, de cara al bienestar de los individuos, las familias y comunidades. Así, teniendo en cuenta los artículos 2 y 26 de la Declaración Universal de los Derechos Humanos; el Artículo 4, numeral 1, de la Convención sobre los derechos de las personas con discapacidad; la Ley 1346 de 2009; la Ley Estatutaria 1618 de 2013 y el Decreto 1421 de 2017; se plantean los siguientes ejes, cuya intención es articular y garantizar las acciones que propenden por la consolidación de una cultura institucional de inclusión educativa:

- ✓ Seguimiento a la normatividad.
- ✓ Programa de Inclusión Educativa:
    - Identificación de la necesidad.
    - Generación de herramientas pedagógicas y atención de la necesidad.
    - Seguimiento y optimización de la atención.
    - Sensibilización y capacitación de la comunidad educativa.
    - Corresponsabilidad familiar.

SEGUIMIENTO A LA NORMATIVIDAD

Es necesario, para dar mayor claridad a las acciones planteadas por la presente Polític a de Inclusión Educativa, tener presente que el Decreto 1421 de 2017 es el documento legal vigente, a través del cual se orientan los pasos a seguir de las Instituciones Educativas, respecto a la atención adecuada de la diversidad en el aula, específicamente

de estudiantes con discapacidad. Por lo tanto, las definiciones allí consignadas, así como las responsabilidades de los establecimientos educativos públicos y privados, se enuncian a continuación.

Definiciones:

- ✓ **Accesibilidad:** medidas pertinentes para asegurar el acceso de las personas con discapacidad, en igualdad de condiciones con las demás, al entorno físico, el transporte, la información y las comunicaciones, incluidos los sistemas y las tecnologías de la información y las comunicaciones, y a otros servicios e instalaciones. Estas medidas, incluirán la identificación y eliminación de obstáculos y barreras de acceso, de movilidad, de comunicación y la posibilidad de participar activamente en todas aquellas experiencias para el desarrollo del estudiante, para facilitar su autonomía y su independencia.

- ✓ **Acceso a la educación para las personas con discapacidad:** proceso que comprende las diferentes estrategias que el servicio educativo debe realizar para garantizar el ingreso al sistema educativo de todas las personas con discapacidad, en condiciones de accesibilidad, adaptabilidad, flexibilidad y equidad con los demás estudiantes y sin discriminación alguna.

- ✓ **Acciones afirmativas:** conforme a los artículos 13 de la Constitución Política y 2 de la Ley 1618 de 2013, se definen como: «políticas, medidas o acciones dirigidas a favorecer a personas o grupos con algún tipo de discapacidad, con el fin de eliminar o reducir las desigualdades y barreras de tipo actitudinal, social, cultural o económico que los afectan». En materia educativa, todas estas políticas, medidas y acciones están orientadas a promover el derecho a la igualdad de las personas con discapacidad mediante la superación de las barreras que tradicionalmente les han impedido beneficiarse, en igualdad de condiciones al resto de la sociedad, del servicio público educativo.

- ✓ **Ajustes razonables:** son las acciones, adaptaciones, estrategias, apoyos, recursos o modificaciones necesarias y adecuadas del sistema educativo y la gestión escolar, basadas en necesidades específicas de cada estudiante, que persisten a pesar de que se incorpore el Diseño Universal de los Aprendizajes, y que se ponen en marcha tras una rigurosa evaluación de las características del estudiante con discapacidad. A través de estas se garantiza que estos estudiantes puedan desenvolverse con la máxima autonomía en los entornos en los que se encuentran, y así poder garantiza r su desarrollo, aprendizaje y participación, para la equiparación de oportunidades y la

garantía efectiva de los derechos. Los ajustes razonables pueden ser materiales e inmateriales y su realización no depende de un diagnóstico médico de deficiencia, sino de las barreras visibles e invisibles que se puedan presentar e impedir un pleno goce del derecho a la educación. Son razonables cuando resultan pertinentes , eficaces, facilitan la participación, generan satisfacción y eliminan la exclusión.

- ✓ **Currículo flexible:** es aquel que mantiene los mismos objetivos generales para todos los estudiantes, pero da diferentes oportunidades de acceder a ellos, es decir, organiza su enseñanza desde la diversidad social, cultural, de estilos de aprendizaje de sus estudiantes, tratando de dar a todos la oportunidad de aprender y participar.

- ✓ **Diseño Universal del Aprendizaje (DUA):** diseño de productos, entornos, programas y servicios que puedan utilizar todas las personas, en la mayor medida posible, sin necesidad de adaptación ni diseño especializado. En educación, comprende los entornos, programas, currículos y servicios educativos diseñados para hacer accesibles y significativas las experiencias de aprendizaje para todos los estudiantes a partir de reconocer y valorar la individualidad. Se trata de unapropuesta pedagógica que facilita un diseño curricular en el que tengan cabida todos los estudiantes, a través de objetivos, métodos, materiales, apoyos y evaluaciones formulados partiendo de sus capacidades y realidades. Permite al docente transformar el aula y la práctica pedagógica y facilita la evaluación y seguimiento a los aprendizajes.
  El diseño universal no excluirá las ayudas técnicas para grupos particulares de personas con discapacidad, cuando se necesiten.

- ✓ **Educación inclusiva:** es un proceso permanente que reconoce, valora y responde de manera pertinente a la diversidad de características, intereses, posibilidades y expectativas de los niñas, niños, adolescentes, jóvenes y adultos, cuyo objetivo es promover su desarrollo, aprendizaje y participación, con pares de su misma edad, en un ambiente de aprendizaje común, sin discriminación o exclusión alguna, y que garantiza, en el marco de los derechos humanos, los apoyos y los ajustes razonables requeridos en su proceso educativo, a través de prácticas, políticas y culturas que eliminan las barreras existentes en el entorno educativo.

- ✓ **Esquema de atención educativa:** son los procesos mediante los cuales el sector educativo garantiza el servicio a los estudiantes con discapacidad en todos los niveles de la educación formal de preescolar, básica y media, considerando aspectos básicos para su acceso, permanencia y oferta de calidad, en términos de currículo,

planes de estudios, tiempos, contenidos, competencias, metodologías, desempeños. evaluación y promoción.

- ✓ **Estudiante con discapacidad:** persona vinculada al sistema educativo en constante desarrollo y transformación, con limitaciones en los aspectos físico, mental, intelectual o sensorial que, al interactuar con diversas barreras (actitudinales , derivadas de falsas creencias, por desconocimiento, institucionales, de infraestructura, entre otras), pueden impedir su aprendizaje y participación plena y efectiva en la sociedad, atendiendo a los principios de equidad de oportunidades e igualdad de condiciones.

- ✓ **Permanencia educativa para las personas con discapacidad:** comprende las diferentes estrategias y acciones que el servicio educativo debe realizar para fortalecer los factores asociados a la permanencia y el egreso de los niños, niñas, adolescentes, jóvenes y adultos con discapacidad en el sistema educativo, relacionadas con las acciones afirmativas, los ajustes razonables que garanticen una educación inclusiva en términos de pertinencia, calidad, eficacia y eficiencia y la eliminación de las barreras que les limitan su participación en el ámbito educativo.

- ✓ **Plan Individual de Ajustes Razonables (PIAR):** herramienta utilizada para garantizar los procesos de enseñanza y aprendizaje de los estudiantes, basados en la valoración pedagógica y social, que incluye los apoyos y ajustes razonables requeridos, entre ellos los curriculares, de infraestructura y todos los demás necesarios para garantizar el aprendizaje, la participación, permanencia ypromoción. Son insumo para la planeación de aula del respectivo docente y el Plan de Mejoramiento Institucional (PMI), como complemento a las transformaciones realizadas con base en el DUA.

Responsabilidades de los establecimientos educativos públicos y privados:

- Contribuir a la identificación de signos de alerta en el desarrollo o una posible situación de discapacidad de los estudiantes.
- Reportar en el SIMAT a los estudiantes con discapacidad en el momento de la matrícula, el retiro o el traslado.
- Incorporar el enfoque de educación inclusiva y de diseño universal de los aprendizajes en el Proyecto Educativo Institucional (PEI), los procesos de autoevaluación institucional y en el Plan de Mejoramiento Institucional (PMI).
- Crear y mantener actualizada la historia escolar del estudiante con discapacidad.

- Proveer las condiciones para que los docentes, el orientador o los directivos docentes, según la organización escolar, elaboren los PIAR.
- Garantizar la articulación de los PIAR con la planeación de aula y el Plan de Mejoramiento Institucional (PMI).
- Garantizar el cumplimiento de los PIAR y los Informes anuales de Competencias Desarrolladas.
- Hacer seguimiento al desarrollo y los aprendizajes de los estudiantes con discapacidad de acuerdo con lo establecido en su sistema institucional de evaluación de los aprendizajes, con la participación de los docentes de aula, docentes de apoyo y directivos docentes, o quienes hagan sus veces en el establecimiento educativo.
- Establecer conversación permanente, dinámica y constructiva con las familias o acudientes del estudiante con discapacidad, para fortalecer el proceso de educación inclusiva.
- Ajustar los manuales de convivencia escolar e incorporar estrategias en los componentes de promoción y prevención de la ruta de atención integral para la convivencia escolar, con miras a fomentar la convivencia y prevenir cualquier caso de exclusión o discriminación en razón a la discapacidad de los estudiantes.
- Revisar el sistema institucional de evaluación de los aprendizajes, con enfoque de educación inclusiva y diseño universal de los aprendizajes.
- Adelantar procesos de formación docente internos con enfoque de educación inclusiva.
- Adelantar con las familias o acudientes, en el marco de la escuela de familias, jornadas de concientización sobre el derecho a la educación de las personas con discapacidad, la educación inclusiva y la creación de condiciones pedagógicas y sociales favorables para los aprendizajes y participación de las personas con discapacidad.
- Reportar al ICFES los estudiantes con discapacidad que presenten los exámenes de Estado para que se les garanticen los apoyos y ajustes razonables acordes a sus necesidades.
- Reportar a la entidad territorial certificada en educación correspondiente, en el caso de los establecimientos educativos oficiales, las necesidades en infraestructura física y tecnológica, para la accesibilidad al medio físico, al conocimiento, a la información y a la comunicación a todos los estudiantes.
- Promover el uso de ambientes virtuales accesibles para las personas con discapacidad.

4.1.3. Programa de inclusión educativa.

El Programa de Inclusión Educativa, busca garantizar el cubrimiento de las necesidades de aprendizaje de estudiantes con diagnósticos o condiciones específicas, que demandan estrategias pedagógicas diferenciadas, atendiendo a los lineamientos legales y clarificando acciones proyectadas hacia el logro efectivo de resultados.

Hacer un diagnóstico institucional respecto a las necesidades educativas, generar herramientas para atender las necesidades, realizar un seguimiento y mejora continua de esa atención, entre otras medidas, son aspectos a tener en cuenta en el Programa de Inclusión Educativa, con el fin de materializar las acciones de forma intencionada.

Identificación de la necesidad.

Existen tres caminos para identificar la necesidad de los estudiantes. El primero obedece al diligenciamiento de una encuesta, por parte de las familias, que es suministrada al inicio del año escolar. En ella se recoge información del estudiante, que apunta a brindar claridades acerca de su estado de salud física y mental, la dimensión socio-afectiva y, con ello, si existe o no una situación particular que deba ser tenida en cuenta para el análisis en el Comité de Inclusión, de cara a generar las estrategias para el acompañamiento sensato y pertinente. Asimismo, las familias deben sustentar, mediante los documentos o informes que correspondan, la condición señalada del estudiante.

El segundo camino para la identificación de necesidades, tiene que ver con la mirada del docente. Es decir, cómo el docente lee signos de alerta en sus estudiantes, identificando necesidades particulares y, conforme a ello, dando seguimiento a la Ruta de Inclusión que se expondrá más adelante. Finalmente, un tercer camino tiene que ver con el ingreso extemporáneo de estudiantes, cuyas condiciones demandan su inserción en el Programa de Inclusión Educativa. En este caso, las familias comunican la situación al Colegio y comparten los documentos que soportan la situación.

Cada informe o documento que sustente un diagnóstico o condición particular del estudiante, debe hacerse llegar a Bienestar Educativo, desde donde se analizará la información con el fin de socializarla adecuadamente con las personas respectivas, siguiendo la Ruta de Inclusión.

Para ampliar un poco más este apartado, a continuación, se expone el protocolo y la Ruta de Inclusión:

Protocolo:

Paso 1: Inicia cuando hay una observación de signos por parte del Docente.

Paso 2: El docente aplica estrategias en el aula y en actividades institucionales. Esto puede redundar de dos maneras: que la situación mejore o que persista, por lo cual:

Paso 3.1: Si la situación mejora el Docente realiza seguimiento.

Paso 3.2: Si la situación persiste el Docente remite a Bienestar Educativo.

Paso 4: El profesional de Bienestar Educativo que corresponda realiza observación.

Paso 5: El profesional de Bienestar Educativo que corresponda cita a la familia.

Paso 6.1: El Psicólogo hace remisión a profesional externo (CIAC, EPS, Póliza o Particular), con el fin de establecer un diagnóstico o conclusión orientadora

Paso 6.2: y/o genera estrategias para optimizar el acompañamiento

Paso 7.1: La familia acepta la remisión y procede conforme a ello, se realiza laevaluación externa obteniendo conclusiones o diagnóstico, generando estrategias para la Familia y el Colegio. Sigue a partir del Paso 8.

Paso 7.2: La familia no acepta la remisión. Se deja constancia por escrito en el Diario Histórico o Libro de Convivencia (según corresponda). Se deriva el caso al Comité de Inclusión para la construcción de los Ajustes Razonables respectivos. Sigue a partir del Paso 9.1.2.

Paso 8: El profesional externo debe realizar una devolución a la familia y a Bienestar Educativo.

Paso 9: Bienestar Educativo socializa en Comité de Inclusión. Se continúa con Paso 9.1 o Paso 9.2.

Paso 9.1: Desde el Comité de Inclusión se puede identificar la necesidad de aplicar Ajustes Razonables, en tal caso, se procede como sigue:

Paso 9.1.1: Elaboración de los Ajustes Razonables desde el Comité de Inclusión.

Paso 9.1.2: Los Ajustes Razonables son sujetos a seguimiento desde el Consejo Académico.

Paso 9.1.3: Los Ajustes son socializados con la unidad de grado o los docentes de la sede en Marinilla, según corresponda

Paso 9.1.4: Los docentes aplican los Ajustes Razonables y se sigue con el Paso 10.

Paso 9.2: Desde el Comité de Inclusión se puede identificar la necesidad de aplicar Plan Individualizado de Ajustes Razonables (PIAR); en tal caso, se procede como sigue:

Paso 9.2.1: Generación de espacios institucionales para que los docentes puedan construir el Plan Individualizado de Ajustes Razonables (PIAR).

Paso 9.2.2: Análisis y aprobación del PIAR desde el Consejo Académico.

Paso 9.2.3: Aplicación del PIAR por parte de los docentes.

Paso 10: Se inicia el seguimiento al proceso por parte del Líder académico en cada Comisión de Análisis Parcial y Final.

Paso 11: El docente orientador brinda devolución a la familia, luego de cada Comisión de Análisis.

En caso de que sea activada y aplicada la Ruta de Inclusión en su totalidad y no haya un resultado favorable, puede ser remitido al Comité de Inclusión, como instancia asesora, sin carácter decisorio para buscar nuevas alternativas de apoyo a la Inclusión.

4.2. PROYECCIÓN A LA COMUNIDAD

4.2.1. Currículo para Familias.

El Colegio implementa un trabajo con las familias y/o acudientes, se realizan actividades, donde las familias y/o acudientes se han vinculado paulatinamente a la formación y acompañamiento prestado por el Colegio.

Todo este proyecto y las diferentes actividades apuntan a la formalización del Currículo para Familias, donde existe un grupo base desde cada uno de los grados, que apoye y motive todo el trabajo con las familias bolivarianas.

4.2.2. Proyección Formativa y Solidaria.

Desde la Gestión Pastoral se promueve y acompaña la consolidación de grupos juveniles, que ahondan en su formación espiritual y apoyan en la logística campañas de solidaridad que redunden en la proyección hacia las comunidades más necesitadas dentro y fuera del entorno del Colegio. Estos grupos bajo el liderazgo de: Coordinación Pastoral, Líder del Área de Educación Religiosa Escolar – Ética y Valores, y docentes de dichas áreas, se reúnen periódicamente para recibir la formación en valores desde el

humanismo cristiano. De igual manera, se preparan para apoyar las celebraciones litúrgicas

4.2.3. Oferta de servicios a la comunidad.

El servicio que presta el Colegio es fundamentalmente el servicio educativo, pero adicional a ello, en relación con las actividades extracurriculares, el Colegio ofrece actividades artísticas, deportivas, académicas desde los cursos de extensión y el PRUEBAS SABER 11 – Saber 11, y actividades de pastoral como las diferentes catequesis para los sacramentos de la Primera Comunión y Confirmación. Se anota que en los cursos de extensión y el PRUEBAS SABER 11 – Saber 11, participan estudiantes de otras instituciones educativas.

4.2.4. Uso de la planta física y los medios.

La planta física, los recursos y medios con los que cuenta el Colegio son esencialmente para prestar su servicio educativo, no obstante, se utilizan en actividades extracurriculares. Estos espacios son utilizados por: pregrados, formación continua y avanzada y otras unidades de la Universidad; movimientos y grupos católicos de la Arquidiócesis para recibir formación. También la Fundación Solidaria de la Universidad hace uso de estos espacios, durante el año.

4.2.5. Servicio Social Estudiantil.

La Ley 115 de 1994 (febrero 8) concibe el Servicio Social Estudiantil Obligatorio como un componente curricular exigido para la formación integral del estudiante de educación formal, por constituir un programa que contribuye a la construcción de su identidad cultural, nacional, regional y local. Según se dispone en el Artículo 204 de la Ley 115 de 1994 (febrero 8) “el Servicio Social Estudiantil obligatorio se constituye en un mecanismo formativo que permite el desarrollo del proceso educativo de los educandos, no solo en el establecimiento educativo, sino también en el contexto familiar, en el ambiente y en la sociedad”.

Por ello el Colegio de la UPB fortalece su servicio a la comunidad educativa Bolivariana, ofreciendo el apoyo de los y las estudiantes del bachillerato de los grados 10 y 11, que están en el deber de prestar su Servicio Social Estudiantil. Su presencia apoya los procesos que se manejan a nivel institucional, colaborando en actividades administrativas, logísticas, académicas, deportivas y/o artístico que se manejan en los

proyectos y programas de las diferentes dependencias del colegio, de la Universidad o de instituciones sin ánimo de lucro con las cuales se ha suscrito convenio.

4.3. PARTICIPACIÓN Y CONVIVENCIA

4.3.1. Participación de los estudiantes.

Es una participación activa, dinámica y constructiva. La implicación directa de los estudiantes en los órganos del Gobierno Escolar, su participación en actividades deportivas y artísticas, la preparación de los actos comunitarios, su presencia en los proyectos de las diferentes áreas, la planeación y ejecución de las fiestas bolivarianas cuentan con su presencia ineludible.

El Colegio es consciente que su misión implica el formar integralmente a los estudiantes y esto conlleva a que su incidencia en los planes institucionales sea central y protagónic a, de tal modo, la vida de la institución gira en torno al surgimiento de la propuesta estudiantil. Es claro a la vez, que los directivos y docentes acompañan la participación de los estudiantes, dando luces, formando constantemente y construyendo un equipo que beneficia a toda la comunidad.

4.3.2. Asamblea y Consejo de Padres.

El Consejo de Padres está constituido y ejerce sus funciones como un órgano del gobierno escolar. Se reúne periódicamente para analizar todos los procesos, proyectos y actividades del Colegio. Su encuentro cuenta con unos padres de familia que lideran las reuniones, y que a la vez cuenta con la asesoría y acompañamiento del Líder del Área de Ciencias Sociales como representante del Rector.

Consejo de Padres de Familia. La conformación del Consejo de Padres en la Institución Educativa es de carácter obligatorio y así deberá registrarse en el Manual de Convivencia. Es un órgano de participación de los padres o acudientes en los procesos integrales de sus hijos, para asegurar una formación continua, mejorando la calidad. Artículo 5 Decreto 1286 de 2005 (abril 25).

El Consejo de Padres del Colegio de la Universidad Pontificia Bolivariana como instancia de participación de la comunidad educativa, es un organismo de coordinación y asesoría para con el Rector, que coopera en la orientación del Colegio mediante la presentación de propuestas y planes de mejoramiento, y su fundamentación legal se encuentra en la

Constitución Nacional, la Ley 115 de 1994 (febrero 8) y el Decreto 1286 de 2005 (abril 25) del Ministerio de Educación Nacional.

El Consejo de Padres estará integrado por dos padres de familia de cada grado que ofrece el establecimiento educativo, de conformidad con el Proyecto Educativo Institucional-PEI.

El Consejo de Padres desarrollará sus funciones en los recintos que los directivos del Colegio asignen, de acuerdo con las necesidades puntuales de los procesos a desarrollar.

El Consejo de Padres deberá contar con un reglamento propio, que construyen sus integrantes y que permita su correcto funcionamiento. De cada una de las reuniones realizadas, se dejará registro en actas con respecto a los temas tratados. El Líder del área de Ciencias Sociales asesora y acompaña a los integrantes del Consejo de Padres.

4.3.3. Participación de las familias y/o acudientes.

“El Colegio de la UPB no matrícula estudiantes, matrícula familias y/o acudientes” y por tal razón la presencia de la familia y/o acudientes en la vida del Colegio es fundamental, ya como se mencionó en el numeral 1.6.1 en cuanto a las relaciones con el entorno y propiamente con los padres de familia y/o acudientes.

De tal modo, el día de la familia, la muestra pedagógica, las diferentes entregas de informes, los retiros, charlas y foros dirigidos a las familias y/o acudientes, las actividades de pastoral, entre ellas la celebración de los diferentes sacramentos, la comunicación constante y efectiva de los docentes y directivos con los padres de familia y/o acudientes, señalan su importancia en los procesos de la Institución.

4.3.4. Egresados.

(ANEXO 41)

Su participación es de vital importancia para ratificar el proceso de formación desarrollado en el Colegio durante el tiempo de estudio; este ejercicio se realiza considerando su influjo e impacto positivo en la vida social.

Son los egresados quienes dicen al Colegio los beneficios de la apuesta curricular, e incluso, permiten vislumbrar nuevos desarrollos y transformaciones de acuerdo al mejoramiento y al contexto actual.

El Colegio desarrolla distintas actividades fraternas y vinculantes para hacer memoria de la vida institucional y fortalecer las múltiples relaciones con el medio.

4.4. PREVENCIÓN Y RIESGOS

4.4.1. Riesgos físicos.

Realmente el Colegio goza de una estructura y espacio físico que garantiza la seguridad y protección de todos los estudiantes y maestros. Los riesgos físicos de los estudiantes se encuentran en la realización de algunas actividades físicas y deportivas que hacen parte del proceso de formación. Ahora bien, en cuanto a los empleados podrían señalarse algunos riesgos físicos tales como: algunas posturas físicas no convenientes generando problemas ergonómicos, también en relación con los accesos, sobre todo en lo relacionado a subir y bajar escalas y, finalmente en cuanto al manejo y conservación de la voz, puesto que la tarea docente exige una gran demanda del lenguaje.

4.4.2. Gestión Humana.

El Departamento de Gestión Humana atiende situaciones de riesgo en cuanto el asunto Psico-Social y para ello se apoya, al interior del Colegio, en Bienestar Educativo.
Para solicitar la atención, el integrante de la comunidad afectado, puede solicitar voluntariamente la ayuda o ser remitido por uno de los jefes directos.

Posteriormente se evalúa la situación y se posibilita el servicio de capellanía, de Área de Bienestar Educativo, de bienestar universitaria, de acuerdo con la necesidad presentada. Finalmente se hace evaluación y seguimiento del proceso.

Se pueden caracterizar las siguientes situaciones**:**

- Stress.
- Ansiedad.
- Síndrome burnout (síndrome del cansado y fatigado).
- El mobbing (acoso y maltrato laboral).
- Alcoholismo.
- Ludopatías.
- Adicción al trabajo.
- Crisis provocadas por accidentes, muertes, calamidad doméstica, entre otros.

4.4.3. Programas de seguridad.

Plan de Emergencia. El Colegio de la UPB siguiendo las recomendaciones del Artículo 5, numeral 10 de la Ley 115 de 1994 (febrero 8) y la Ley 1523 del año 2012 (abril 24), ha querido desarrollar un proyecto de Plan de Emergencia, orientado a aminorar los riesgos, prevenir y atender adecuadamente emergencias en el caso de que éstas se presenten y lo más importante a generar una cultura de prevención.

Su objetivo es establecer y generar destrezas, condiciones y procedimientos que permitan a los empleados y alumnos del Colegio, prevenir y protegerse en casos de desastres o amenazas colectivas que puedan poner en peligro su integridad.

El Colegio tiene claridad que el plan de emergencias es un trabajo colectivo que establece las tareas preventivas para evitar posibles desastres, indica tareas, operaciones y responsabilidades de toda la comunidad involucrada en situaciones de peligro, permitiendo reducir el riesgo antes una posible amenaza.

Los planes de emergencia sirven para que se establezcan pautas de comportamiento y se actúe acorde con ellas. Existen Planes de Emergencia de:

- Prevención: busca evitar el riesgo.
- Mitigación: reduce el riesgo.
- Preparación: reduce los efectos negativos del desastre.

Elementos a considerar en el plan de emergencia:

- La decisión de la participación.
- Organización de la comunidad.
- Estudio de antecedentes históricos.
- Identificación de amenazas internas.
- Ubicación en planos.
- Identificación de amenazas externas
- Ubicación en mapas.
- Calificación de las amenazas.
- Estudio de los elementos bajo riesgos.
- Determinación del riesgo.
- Inventarios de recursos.
- Instrumentación y monitoreo.
- Notificación interna.

- Notificación externa.
- Capacitación individual- autoayuda.
- Plan de evacuación.
- Establecimiento de la cadena de socorros.
- Elaboración del plan de recuperación.
- Formación de brigadas de autoayuda.
- Identificación del apoyo externo especializado.
- Sistema de alarma.
- Simulacro de evacuación.
- Simulacro de atención.

En el Colegio de la UPB el área de Matemáticas está encargada de liderar y orientar todo el proyecto de prevención de desastres, realizando continuamente simulacros, actividades preventivas y formativas sobre todos los planes de emergencia.

4.4.4 Bienestar Educativo.

(ANEXO 42)

Es un equipo de profesionales, que buscan por medio de la orientación, asesoría y acompañamiento, la promoción del desarrollo integral de la comunidad educativa, además de brindar un apoyo psicológico que contribuya al bienestar psicosocial de la población estudiantil, ofreciendo la oportunidad de resolver sus inquietudes, dudas y diferentes problemáticas presentadas desde el ámbito escolar y personal, a través del desarrollo de diferentes programas encaminados al logro del bienestar personal y la sana convivencia.

El Proyecto Vivo Sanamente hace parte del equipo de Bienestar Educativo, lo conforman las líneas de Prevención integral de la drogadicción, educación para la sexualidad y estilos de vida saludables como lo nombra el Decreto 1108 de 1994 (mayo 31).

Proyecto Pedagógico: prevención integral de la drogadicción

De acuerdo con el Decreto 1108 de 1994 (mayo 31), Artículo 12, todo establecimiento educativo estatal o privado deberá incluir en su Proyecto Educativo Institucional procesos de prevención integral, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 44 del mismo Decreto.

Para tal efecto se desarrollarán en las instituciones educativas planes de formación a través de seminarios, talleres, encuentros, eventos especiales, foros, pasantías, que posibiliten la reflexión, movilización, participación y organización en torno al fenómeno

cultural de las drogas y el desarrollo de propuestas y proyectos escolares y comunitarios como alternativas de prevención integral.

En relación con este tema de la prevención integral, el Artículo 44 (Decreto 1108 de 1994) plantea la prevención integral como el proceso de promoción y desarrollo humana y social a través de la formulación y ejecución de un conjunto de políticas y estrategias tendientes a evitar, precaver y contrarrestar las cusas y consecuencias del problema de la droga.

En el Artículo 6 de la Ley 1566 del 31 de julio de 2012, se propende por la promoción de la salud y la prevención del consumo, a través de acciones que requerirán para su construcción e implementación la participación activa de todos los sectores productivos , educativos y comunitarios en las respectivas entidades territoriales.

Articulación institucional: las instituciones educativas pueden hacer uso del apoyo que le brindan los programas: Escuelas Entorno Protector, Docente Orientador y Docente de Apoyo (UAI – Aula de apoyo), pues desde estos programas se cuenta con personal con conocimiento para ayudar a construir y orientar las actividades de este programa. Asimismo, instituciones como Surgir, Carisma y Hogares Claret acompañan con intervenciones a los estudiantes que presentan problemas de consumo. Estas organizaciones pueden llegar a las instituciones educativas a través de convenios con la Secretaria de Educación de Medellín o por contacto directo de la administración institucional.[7]

REFERENCIAS

- **ESPÍRITU BOLIVARIANO.** Principios que deben identificar a los bolivarianos. Monseñor Manuel José Sierra, Rector Fundador de la Universidad, 1937
- CONCILIO VATICANO II. Constitución Pastoral. *Gaudium et Spes* sobre la Iglesia en el Mundo Actual.
- CORTINA, Adela. El qué hacer ético.
- Decreto 1860 de 1994 (agosto 3)
- DELORS, J. (1997). *Los cuatro pilares de la educación.* La educación encierra un tesoro. UNESCO
- Catecismo de la Iglesia Católica.
- GASTALDI, Italo F. "El Hombre un misterio". Instituto Superior Salesiano. Ecuador. 1994
- Guía No 34 Guía para el mejoramiento institucional de la autoevaluación al plan de mejoramiento.
- HABERMAS, Jurgen. Teoría de la Acción Comunicativa.
- HABERMAS, Jurgen. Conciencia Moral y Acción Comunicativa.
- Ley 1098 de 2006 (noviembre 8)
- Ley 115 de 1994 (febrero 8)
- Sagradas Escrituras.
- SU SANTIDAD PABLO VI. Exhortación Apostólica "*Evangelii nuntiandi"*
- Ley 1620 de 2013 (marzo 15)

- Decreto 1965 de 2013 (septiembre 11)

- Guía metodológica para la construcción, actualización e implementación del Proyecto Educativo Institucional. Documento orientador para directivos docentes y equipos de gestión escolar, con base a los lineamientos del Ministerio de Educación Nacional y Secretaría de Educación Medellín. Universidad de Antioquia – Alcaldía de Medellín.

Decreto N.º 1286. Por el cual se establecen normas sobre la participación de los padres de familia en el mejoramiento de los procesos educativos de los establecimientos oficiales y privados y se adoptan otras disposiciones. Diario oficial de la República de Colombia, Bogotá. N.º 45893, 28 de abril de 2005.

Ley 1090. Por la cual se reglamenta el ejercicio de la profesión de Psicología, se dicta el Código Deontológico y Bioético y otras disposiciones. Diario oficial de la República de Colombia, Bogotá. Colombia. N.º 46.383, 6 de septiembre de 2006.

Ley 1146. Por medio de la cual se expiden normas para la prevención de la violencia sexual y atención integral de los niños, niñas y adolescentes abusados sexualmente. Diario oficial de la república de Colombia. N.º 46.685, de 10 de julio de 2007.

Ley 1616. Por medio de la cual se expide la ley de Salud Mental y se dictan otras disposiciones. Diario oficial de la República de Colombia, Bogotá. N.º. 48.680, 21 de enero de 2013.

Ley estatutaria N.º 1618. Por medio de la cual se establecen las disposiciones para garantizar el pleno ejercicio de los derechos de las personas con discapacidad. Diario oficial de la República de Colombia, Bogotá. N.º 48.717, 27 de febrero de 2013.

Ley N.º 1620. Por la cual se crea el Sistema Nacional de Convivencia Escolar y Formación para el Ejercicio de los Derechos Humanos la Educación para la Sexualidad y la Prevención y Mitigación de la Violencia Escolar. Diario oficial de la República de Colombia, Bogotá. Colombia, N.º 48.733, 15 de marzo de 2013.

Decreto N.º 1965. "Por el cual se reglamenta la Ley 1620 de 2013, que crea el Sistema Nacional de Convivencia Escolar y Formación para el Ejercicio de los Derechos

Humanos, la Educación para la Sexualidad y la Prevención y Mitigación de la Violencia Escolar. Diario oficial de la república de Colombia, Bogotá. Colombia, N.º 48.910, 11 de septiembre de 2013.

UNESCO. Educación para todos. Recuperado de http://www.unesco.org/new/es/our-priorities/education-for-all/. 6 de febrero de 2017

ANEXOS

1. Proyecto de pastoral 25
2. Estadística estudiantes Colegio 27
3. Plan de Desarrollo 29
4. Evaluación Institucional 31
5. Plan de Mejoramiento 32
6. Oferta educativa 35
7. (1) Reglamento Editorial 39
   (2) Procedimiento obras editoriales 39
8. Certificado de Calidad 43
9. Mapa de Procesos 44
10. Productos y Servicio No Conforme 45
11. Proyectos de Desarrollo Institucional 46
12. Gobierno Escolar 48
13. Inducción a Estudiantes Nuevos 55
14. Manual de Convivencia 56
15. Pre-Saber 10° y 11° 56
16. Investigación 71
17. Transiciones Educativas 71
18. Integración Curricular 72
19. Plan de Estudios 72
20. Modelo Pedagógico 72
21. Enfoque Pedagógico y Estructura Curricular 75
22. Intensidad horaria y Plan de Estudios 78
23. SIEE 83
24. Planes de Aula 84
25. Schola Vitae: seguimiento a la planeación 84
26. Evidencia de los planes de aula. 85
27. Resultados y logros académicos. 86
28. Comisiones de Análisis de Desempeño Escolar 87
29. Día E, desarrollo y seguimiento 90
30. Presupuesto 93
31. Adquisición de recursos para el aprendizaje y equipos pedagógicos. 95
32. Manual de procedimientos para la matrícula 102
33. Proceso de Admisiones 104

34. Registro Escolar (Boletín de calificaciones) 105
35. Estadísticas de docentes. 110
36. Estadísticas de Cancelación de Matrícula 110
37. Protocolización de los docentes. 112
38. Perfiles 116
39. Evaluación de desempeños (3 Anexos) 118
40. Asignación Labor Docente 118
41. Egresados 127
42. Bienestar Educativo. 12



UPB
COLEGIO

@UPBColombia

www.upb.edu.co/es/colegio

Universidad Pontificia Bolivariana